



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de abril de 2017. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Movilidad y Tráfico, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/04/17. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 3.3-05 "Camino del Monte I" del P.G.O.U. ....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 4.5-01 "Húmera-calle Oro" del P.G.O.U. ....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (SEAPA), expediente 2017/221-JS. ....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Resolución de reclamaciones o sugerencias en información pública y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno. ....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de la propuesta.

**v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):**

**B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

**i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 13

**ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

8º.- Actas de las sesiones de abril de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario. .... 13

**iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. .... 13

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 13

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. .... 13

- Puntos 7 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

**iv. Mociones:**

12º.- **Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la defensa de los intereses de Pozuelo en el caso de la “Operación Lezo”.** ..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile y Sr. Alba Núñez

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- **Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una residencia universitaria municipal en convenio con la Universidad Complutense de Madrid.** ..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- **Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre adaptación del espacio verde entre las calles Ábrego y Mistral (Prado de Somosaguas) para el uso compartido por personas y animales de compañía**..... 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- **Moción del Grupo Municipal Popular sobre el respeto a las creencias religiosas y al derecho a la libertad religiosa.** ..... 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Michilot Coronel

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- **Moción del Grupo Municipal Popular sobre el apoyo a la campaña de promoción del comercio local en el centro de la ciudad**..... 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

**17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre economía circular..... 38**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 43**

**18.19.- Del Sr. González Bascuñana sobre el espacio definido por las calles San Roque y Calvario con la Plaza del Padre Vallet..... 43**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Tejero Toledo

**18.24.- Del Sr. Gómez sobre la situación de La Cabaña .....45**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá y Sra. Tejero Toledo

**18.40.- Del Sr. de Arístegui sobre la conmemoración del Día Internacional de la Danza.48**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde y Sra. García Molina

**18.44.- Del Sr. Berzal sobre el origen de la fallida declaración institucional sobre corrupción.....49**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez

**18.53.- Del Sr. Moreno sobre planes de implantación de nuevas zonas SER.....52**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo

**19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....42**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**20º.- Ruegos con una semana de antelación..... 36**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 36**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

**22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 43**

**22.1.- Cese del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón.....43**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Finaliza la sesión a las trece horas y tres minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cuatro minutos** del día **dieciocho de mayo de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)<sup>i</sup>  
D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)  
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)  
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)  
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)  
D.<sup>a</sup> Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)  
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)  
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)  
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)<sup>ii</sup>  
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D<sup>a</sup> Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D.<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)<sup>iii</sup>  
D.<sup>a</sup> Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)  
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)<sup>iv</sup>  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)  
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

<sup>i</sup> Grupo Municipal Popular- GMP

<sup>ii</sup> Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

<sup>iii</sup> Grupo Municipal Socialista- GMS

<sup>iv</sup> Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 18 de mayo de 2017**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos. Vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de mayo. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificados a todos ustedes.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de abril de 2017.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la sesión?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de Pleno del 20 de abril de 2017 por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### **2º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Movilidad y Tráfico, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/04/17.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias. El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente del Pleno del pasado día 4 de mayo de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejales de Movilidad, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejales de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias. Muy buenos días, Presidenta. Y saludar especialmente a los vecinos de La Cabaña que hoy nos acompañan. Pues con esta Ordenanza que hoy traemos a aprobación damos un paso más en la tramitación de este proyecto, que es fruto del trabajo coordinado de Policía Municipal, Asesoría Jurídica, Gestión Tributaria y la propia Movilidad a los que me gustaría agradecer su trabajo para sacar adelante este proyecto que pretende adaptar la normativa municipal de 2004 a las novedades legales y jurisprudenciales que se han ido produciendo en estos años en materias como: regulación del estacionamiento, regulación del uso de las vías públicas, además de incluir algunas medidas dirigidas a apoyar e impulsar el pequeño comercio en nuestra ciudad. Un texto que cuenta con todos los informes favorables y que hoy sólo aprobamos inicialmente puesto que pasará a exposición pública durante un mes, con el fin de que todos los vecinos que así lo deseen puedan hacer tantas sugerencias como estimen necesarias para que el texto definitivo se ajuste lo más posible a las necesidades de nuestra ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días. En el mes de febrero les preguntamos por las soluciones que se podían buscar en la Avenida Juan Antonio Samaranch, ante la elevada velocidad con la que circulan por esa zona algunos vehículos. Su respuesta textual fue: "en la estrategia de movilidad, actualmente en fase de licitación, se incluye un plan específico de calmado de tráfico que contempla medidas específicas en función de las vías, entre las que la Avenida Juan Antonio Samaranch está incluida". El mes pasado, volvimos a preguntar sobre cuánto se tardaría en aplicar medidas en esa zona y su respuesta fue, textual: "las medidas a las que alude se aplicarán, en

su caso, en función de los resultados que arroje el estudio de calmado de tráfico, incluido en la estrategia de movilidad, cuya licitación y adjudicación se encuentra en la recta final de su trámite administrativo". Este mes les volvemos a preguntar, a ver si vamos concretando, ya estaba en licitación, está al final de su trámite administrativo, a ver si vamos concretando. Pero mientras estábamos intentando saber cuándo se pondrá en marcha la estrategia de movilidad, nos encontramos con la Ordenanza de Movilidad y Transporte. Parecería lógico que si hay en marcha una estrategia de movilidad, la Ordenanza hubiera tenido en cuenta las medidas que se proponen en un plan que, entiendo, ha de ser más ambicioso que la propia Ordenanza. Sra. Tejero, o ha llegado demasiado pronto la Ordenanza o llegará demasiado tarde la estrategia de movilidad, o realmente, da igual o lo uno o lo otro, porque no se enmarcan en un mismo objetivo y ambas cosas irán por libre y solucionarán poco la una y la otra. En la Ordenanza que nos presentan una serie de zonas en las que van a poner en marcha el Servicio de Estacionamiento Regulado. Todos los Grupos, todos, le trasladamos –aunque usted también lo había recibido y lo sabía- el escrito de 939 vecinos y vecinas de La Cabaña, pidiendo que la Zona 7 - La Cabaña-Montegancedo-, saliera de los planes del SER. Pero su respuesta fue que era mejor tenerlo aunque no se activara, por si en algún momento hubiera que activarlo. He pensado sobre su planteamiento y me ha surgido una duda. ¿Por qué no marcan todo el municipio como zona SER y ya iremos activando diferentes zonas? Marquemos todo. No entiendo, si no, por qué unas zonas sí y otras no y no se retiran las que los vecinos no lo ven necesario. Si el control de velocidad en la Avenida Samaranch depende de lo que se plantee en la futura estrategia de movilidad, ¿por qué el estacionamiento regulado depende de lo que se le ocurra en un momento determinado y en contra de la opinión de las vecinas y vecinos de la zona? ¿Qué va a pasar si otras zonas le empiezan a mandar sus quejas? Supongo que tendrá que dejar esas zonas sólo sobre el papel, al igual que dice que va a hacer con la Zona 7. Sra. Tejero, no se pueden generar normas de espaldas a los problemas y necesidades reales de los vecinos y vecinas; no se pueden generar normas desvinculadas de objetivos más amplios y, sobre todo, no se pueden generar normas que creen situaciones de desigualdad entre diferentes zonas del municipio, porque esto es aplicar el absolutismo municipal –debe ser-: todo para los vecinos, pero sin los vecinos. Espero ver pronto la estrategia de movilidad y espero que no esté en contradicción con algunos aspectos de la Ordenanza. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Buenos días y muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nos traen a debate la modificación de la Ordenanza de Movilidad, una nueva Ordenanza hecha con precipitación que, si bien actualiza alguna cuestión legal, no aporta nada nuevo para mejorar, de verdad, la movilidad de nuestro municipio. Nos traen una Ordenanza que además, en algunos de sus aspectos, va claramente contra la voluntad de los vecinos, como es el caso de la propuesta de la zona SER en la urbanización La Cabaña. Una propuesta que no hace una apuesta por la movilidad sostenible, que no apuesta por regular mejor los sistema de control de la velocidad o que no apuesta, por ejemplo, por el impulso del uso de la bicicleta. Mire, Sra. Tejero, la realidad es que nos han traído un texto poco pensado, en la que hemos presentado casi 20 enmiendas, muchas de ellas sobre erratas o expresiones poco elegantes como "personas que se encuentran impedidas" y que, además, no le han quedado más remedio que aceptar. No es que hayan tenido voluntad de diálogo, sino que pone de manifiesto que han hecho esta modificación deprisa, corriendo, sin pensárselo. La realidad es que han propuesto la zona SER en La Cabaña y ahora nos dicen que sólo está recogida en la Ordenanza por si acaso, sin aclarar, por tanto, por qué no han incluido otras zonas en las que hay problemas de aparcamiento, como pueden ser zonas en la Avenida de Europa sin SER o zonas de la Estación que tampoco lo tienen o zonas del Pueblo que tampoco lo tienen y en las que, además, están construyendo tanto nuevas viviendas como nuevas equipaciones. Sra. Tejero, lleva un año largo en el cargo de Concejala de Movilidad y todo sigue igual de mal que al principio. Ni el Sr. Sampedro, ni el Sr. Rivas, ni usted están resolviendo los problemas de movilidad que tiene nuestra ciudad. Nos traen, de hecho, una Ordenanza que no va a mejorar la rotación en las zonas comerciales, donde tanto problema tiene el pequeño comercio por la falta de plazas de aparcamiento. Al contrario, probablemente lo empeore. Nos traen una Ordenanza que no resuelve las necesidades de transporte público en nuestra ciudad en la que hay muchos vecinos que sufren una necesaria mejora del mismo, como puede ser el Residencial Somosaguas, Húmera, la propia urbanización La Cabaña, los vecinos que van al hospital Puerta de Hierro que, de hecho, han perdido frecuencia en los autobuses mientras usted sigue sin hacer nada, etcétera. Sra. Tejero, nos traen una Ordenanza poco antes de que hagan esta supuesta actualización del nunca conocido Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Y nos preguntamos: ¿la cam-

biarán de nuevo una vez aprobado éste o han decidido ya dejar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la próxima legislatura y que se encargue otro? Sra. Tejero, Sra. Quisiant, acabo. No vamos a apoyar esta Ordenanza porque se deja muchos temas en la mesa, porque no resuelve otros, porque no sirve para hacer de nuestra ciudad una ciudad ejemplar en movilidad sostenible. Les faltan ganas, les faltan ideas y andan, además, dando palos de ciego como se ve con el SER o no SER de La Caña, incluso contra la opinión de 939 vecinos. Es una pena pero, por suerte, los vecinos cada vez son más conscientes de ello.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Bueno, tal y como indicábamos en la Comisión de Normas al efecto, el Grupo Ciudadanos va a votar claramente en contra de la modificación de la Ordenanza de circulación que ustedes proponen y les detallo nuestros argumentos. Sra. Tejero, como es habitual ustedes modifican las normas de este Ayuntamiento pues basado en su mayoría electoral absoluta, sin negociación con la oposición y, como es costumbre, rechazando la inmensa mayoría de las enmiendas que, razonablemente, todos los Grupos de oposición les presentamos. Mire, no es que no haya habido un contacto previo con los Grupos políticos de la oposición, es que no ha habido contacto con nadie. No ha habido contacto con las asociaciones vecinales, no ha habido contacto con las asociaciones empresariales, ni con las comerciales ni con los vecinos. Ustedes han intentado enmascarar colgando en la página Web un proceso de consultas y demás que, por cierto, les hemos preguntado por escrito cuántas han recibido. Y ustedes están rescatando durante semanas, cuando se ven encerrados en la negativa clara de los vecinos y de los ciudadanos, rescatan un eslogan que no es verdad: que es que los vecinos demandan esta nueva Ordenanza de circulación. Hombre, esta nueva Ordenanza de circulación es la Ordenanza de limitación del estacionamiento en la mayor parte del término municipal de Pozuelo de Alarcón. Es el bicho que lleva dentro, es el *alien*, o sea, claramente. Entonces eso hay que hacerlo con mucho cuidado, sin precipitación, abriendo un período de consultas con los representantes políticos y con las asociaciones de todo tipo y, una vez que eso se haya hecho, parece que se pueden empezar a tomar decisiones. Ustedes se han tirado a la piscina sin pensar en nadie, sin tener ningún tipo de reflexión. Ustedes, que son los adalides de la libertad, del uso del transporte, que cada uno haga lo que quiera, cómo vamos a limitar nosotros el transporte privado, ni el público, ni el colectivo. De acuerdo. Ustedes que fomentan una ciudad abierta, ustedes que no suben nunca las tasas ni los impuestos. Pero si es que es fácil contra argumentarles. Que limitan la capacidad de los vecinos por moverse por nuestra ciudad, que aumentan las tasas de los vecinos con las nuevas tasas de aparcamiento en sus propios viales, que dificultan de forma fehaciente la posibilidad de acceso al pequeño comercio. ¿Pero usted ha hablado con los comerciantes? Es imposible que lancen estas zonas SER sin haber hablado con los comerciantes previamente. Sra. Tejero, ustedes no van a resolver con esto ninguno de los graves problemas que se van acumulando de circulación en esta ciudad, cada día mayores. Ustedes no usan los recursos que tienen a su disposición, económicamente generosos, y generosos desde el punto de vista de los recursos humanos, dada la calidad de los funcionarios que les asesoran. Ustedes no tienen capacidad de negociación con ninguna Administración, ni con el Consorcio Regional de Transportes ni con el Ayuntamiento de Boadilla ni con el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes no hacen nada. Ustedes, generalmente, juegan al rugby en política: patada adelante, ya veremos a ver dónde cae el pepino y como el pepino no es redondo pues puede ir a la derecha, a la izquierda, al centro, arriba o abajo. Es que les da lo mismo. Y así es muy difícil resolver los problemas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias...Les ruego, por favor, al público. Yo se lo pido por favor. El Reglamento no me deja que les deje aplaudir. Entonces, yo les pido, por favor, que cumplan con el Reglamento. Gracias...Ya, pero el público no puede intervenir. Le ruego al Sr. Secretario que lea, por favor, lo digo para que ustedes vean lo que marca el Reglamento. Yo estoy convencida que lo van a cumplir y se lo vamos a agradecer todos seguro. Sr. Secretario, por favor.

- **Sr. Secretario:** El artículo 75, en su apartado segundo, del Reglamento Orgánico del Pleno dice textualmente: "el público asistente a las sesiones deberá guardar silencio en todo momento y no podrá permitirse manifestaciones de agrado o desagrado".

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Yo les ruego, por favor, que guarden silencio. Gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra durante 5 minutos para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues veo que a pesar de los esfuerzos que realizamos en la Comisión Informativa no hemos conseguido o no he conseguido yo hacerme entender, ni que entiendan cuál es la finalidad de este texto legal, que es eso, un texto legal y en ningún caso supone ningún plan de actuación inmediata ni nada semejante. El Preámbulo, además, de la Ordenanza recoge exactamente cuál es la finalidad de esta Ordenanza y cuáles son los aspectos que pretende regular. El texto se ha tramitado con toda la transparencia que exige la ley y con toda la participación, incluida la de la misma oposición que ha presentado 43 enmiendas, de las cuales 12 han sido aceptadas y 3 han sido transaccionadas. Podían haber presentado ustedes muchísimas más, incluso un texto alternativo y lo hubiéramos estudiado. Lo que hoy hacemos es un ejercicio de responsabilidad política –ya se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir-. Es una responsabilidad de este Gobierno aprobar el marco normativo necesario que permita adoptar decisiones políticas, independientemente de que gobiernen unos u otros. Y esto es lo que es gobernar. Ya sabemos que ustedes no saben lo que es gobernar, pero si algún día les toca se van a encontrar en situaciones como ésta. Esta Ordenanza recoge importantes novedades que van a beneficiar mucho a nuestros vecinos y también a pequeños comerciantes a los que intentamos apoyar desde distintas áreas del Gobierno. Pero ustedes sólo se centran, o sólo centran su discurso, en el Anexo I y, más concretamente, en la propuesta de la Zona 7 de La Cabaña-Montegancedo que, por cierto, fue su Grupo el que el pasado mes trajo a este Pleno una moción para que se implantar allí la zona SER, en Montegancedo. Con lo cual resulta aún más curioso. Y entendemos perfectamente la preocupación de los vecinos pero nuestra obligación y en este caso queremos hacerlo así, es mandarles un mensaje de tranquilidad. El objetivo del Gobierno es aprobar una norma que permita hacer un mejor uso del espacio público, mejorar la rotación del aparcamiento y, por encima de todo, garantizar el derecho a estacionar de los residentes en las proximidades de sus domicilios. La Ordenanza recoge inicialmente aquellos espacios que bien por criterio técnico o bien por solicitudes vecinales, tienen problemas de estacionamiento por sobreocupación o indisciplina y es una previsión legal. Ya lo hemos explicado. Un paraguas normativo que permitirá que con posterioridad, y a través del correspondiente contrato, en aquellas zonas en las que efectivamente se constata la necesidad de implantar el SER, el Ayuntamiento tenga el marco legal necesario para poder hacerlo. Pero en ningún caso esta Ordenanza supone la implantación inmediata del SER, ni en la zona de La Cabaña ni en ninguna otra zona del municipio. Y yo lamento mucho que solamente se centren en este aspecto porque esta Ordenanza prevé otras importantes medidas que van a mejorar y mucho la calidad de vida de los vecinos y que van a impulsar el comercio local. Hablamos de la nueva zona naranja, una medida pionera que permitirá a pequeños comerciantes y autónomos con necesidades especiales de distribución, implantar pequeñas zonas de estacionamiento para sus clientes. O novedades en el SER, que también ustedes han obviado, como la ampliación de la duración de la Zona Azul a 4 horas para facilitar las gestiones y compras de los vecinos de nuestra ciudad. O bonificaciones especiales para vehículos no contaminantes o nuevas exenciones en el pago del SER. Es una pena que solamente hayan centrado su discurso en esta cuestión pero creo que esta Ordenanza que hoy aprobamos inicialmente está abierta a todos y, desde luego, la Concejalía de Movilidad prestará toda la información que sea necesaria a los vecinos porque esta Ordenanza está pensada para mejorar su calidad de vida y, para ello, seguiremos trabajando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado el punto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

### **3º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 3.3-05 “Camino del Monte I” del P.G.O.U.**

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** Este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo del pasado día 4 de mayo de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

#### 4º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 4.5-01 "Húmeracalle Oro" del P.G.O.U.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones tampoco en este punto. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue igualmente dictaminado, como el punto anterior, en la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo del pasado 4 de mayo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

#### 5º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (SEAPA), expediente 2017/221-JS.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto por lo que tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 4 de mayo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

#### 6º.- Resolución de reclamaciones o sugerencias en información pública y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa del Pleno de Reglamentos y Normas del día 4 de mayo de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejal de Presidencia, Sr. Alba, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En este punto del orden del día conforme fue tratado en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas se trae a este Pleno para su consideración, por un lado, la resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en fase de información pública contra el acuerdo de Pleno adoptado en sesión de 16 de febrero de 2017 y por otro la aprobación definitiva de dicho texto con las reclamaciones o sugerencias aceptadas. Ambas cuestiones ya fueron ampliamente debatidas y dictaminadas por la Comisión Informativa, dictamen al que nos acogemos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Miren, toda esta historia del Reglamento Orgánico del Pleno al final se está convirtiendo en una especie de crónica de una decisión que fue impulsiva, una decisión que fue autoritaria y una decisión que, a nuestro modo de ver, está exclusivamente motivada por una autopercepción por parte del Gobierno de cierta debilidad. Creo que es el primer Gobierno con mayoría absoluta, al menos que yo conozco, que se ve en la necesidad de tener que recortar la capacidad de control de la oposición. Hemos identificado varios errores que paso a comentarles. El primer error: imponer unilateralmente la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno. Yo ya no les digo que acepten nuestras sugerencias –eso forma parte, digamos, de la dinámica política- pero que ni siquiera le trasladen a la oposición antes de llevarlo a los órganos del Ayuntamiento la iniciativa o la intención de reformar el Reglamento Orgánico del Pleno la verdad que llama la atención. Error número dos: anteponer la protección política de la figura de la Alcaldesa al respeto a las normas democráticas más elementales. De nuevo, yo creo que si ustedes quieren hacer causa de vida de la defensa de la figura política de Susana Pérez Quislan es una decisión política y, oye, allá cada uno con sus decisiones. Pero, digamos, subordinarlo al respeto a los procedimientos democráticos del Ayuntamiento, yo creo que, desde luego, es un error. Error número tres: evidentemente, no saber rectificar a tiempo a pesar de darse cuenta que están cometiendo un error. Error número cuatro: minusvalorar la capacidad de los vecinos de Pozuelo para entender las tretas del Partido Popular y del Gobierno. Esto en relación, probablemente lo compartirán, a la moción que presenta el Partido Popular con la intención en un momento determinado de intentar retirar o intentar cuestionar la iniciativa de la oposición en relación a la presentación del Pleno extraordinario. Evidentemente, no les salió bien porque la gente es bastante más inteligente de lo que ustedes en ocasiones se creen. Error número cinco: rechazar la oferta de diálogo del conjunto de la oposición a través de un Pleno extraordinario. La verdad que ojala, vamos y es una recomendación al conjunto de los vecinos que tiren de hemeroteca y vean cuál fue la intervención del Partido Popular en ese Pleno extraordinario. Es paradigmática. Y error número seis y por último: rectificar tarde y de manera insuficiente aceptando exclusivamente una de las alegaciones. Conclusiones: a mi modo de ver, desastre de la gestión del Gobierno en esta materia, torpezas encadenadas, importante división interna en el Gobierno, una alternativa de Gobierno posible materializada en una alternativa de ROP y una alternativa de ROGA y el aprendizaje por parte de la oposición de que cuando nos mantenemos firmes, cuando nos mantenemos unidos, a pesar de la mayoría absoluta del Partido Popular, se pueden conseguir cosas interesantes como por ejemplo, doblarle la muñeca al Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. Llega de nuevo a este Pleno la modificación unilateral del ROP que aprobó el PP más intransigente con el voto en contra de toda la oposición en el Pleno de febrero. Una reforma, como hemos dicho, diseñada para impedir que esta oposición pueda ejercer correctamente el papel que le otorga la ley y que está, como saben, destinada a ser derogada pronto. Una decisión torpe por parte del Equipo de Gobierno que se equivocó entonces, que se equivocó en el Pleno extraordinario convocado por la oposición y que se equivoca hoy, como ya dijimos en Comisión, al no haber dejado esta cuestión en la mesa y pretender dar una imagen de diálogo con una única modificación sobre su equivocada estrategia para limitar la capacidad de preguntar por parte de estos Concejales en este Pleno. Como bien ha señalado el portavoz del Grupo Somos Pozuelo, esto que traen demuestra que hay veces que no saben lo que hacen y acaban teniendo que ceder ante cuestiones de sentido común como es el hecho de no limitar nuestra capacidad de preguntar o controlar el trabajo que hacen. Una modificación que demuestra que teníamos razón. Qué lástima que hayamos necesitado cuatro Plenos para que se den cuenta de ello.

También es un hecho que nos trajeron a Pleno en marzo una moción que no se creen y que hablaban de crear una mesa de diálogo para trabajar en la reforma del ROP y del ROGA que a día de hoy no existe. Avanzamos a duras penas y a petición exclusivamente de esta oposición en el debate de algunas cuestiones relativas al Reglamento de Participación Ciudadana que ya les pidió este Grupo Municipal que pusiéramos en marcha hace muchos meses y hasta hoy nada. Como les pedimos, también, hace muchos meses y hasta hoy nada convocar al Consejo de la Ciudad. Hace meses les decía que llevaban 600 días sin convocarlo. Hoy, Sr. Calvo-Sotelo, son casi 2 años. A mí, de hecho, me daría vergüenza de ser Concejal de Participación Ciudadana ante tan pobre gestión. En definitiva, nos demuestran una vez más su escasa voluntad de permitir el correcto funcionamiento de esta sede de representación ciudadana que ya de por sí es poco transparente y poco participativa por el hecho de ser gran ciudad y demuestran una vez más que les falta estrategia, voluntad de fomentar la participación ciudadana y la transparencia. Como entenderán, este Grupo va a rechazar esta reforma y les vuelve a reclamar que abran un espacio de diálogo verdadero para trabajar sobre la propuesta de reforma que ya tienen encima de mesa y que les dimos en su día, tanto el ROP como del ROGA, para mejorar la transparencia, los mecanismos de control, de participación y el propio funcionamiento de este Pleno. En definitiva, señores miembros del Partido Popular, les pedimos que en adelante fomenten, de verdad, otra manera de gobernar y no vuelvan a cometer errores tan torpes como éste. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público asistente. Pues nada, otra vez aquí hablando de la modificación del ROP, otra vez discutiendo sobre su inconveniencia, otra vez afirmando la vulneración de los valores superiores del artículo 1 de la Constitución Española, otra vez opinando que la modificación que ustedes proponen cercena los derechos de los representantes políticos para formular preguntas o mociones, otra vez platicando que el ROP de 2008 que ahora modifican ustedes desarrolla plenamente el contenido más propiamente político del Pleno, esto es, su capacidad para controlar y orientar la acción de Gobierno, otra vez negando el fundamento jurídico de la propuesta de modificación porque el ROP no es un Reglamento de una Administración Pública sino un órgano representativo, este Pleno, señores, que representa a la soberanía popular. Otra vez refutando que el ROP no es un órgano administrativo sino de naturaleza deliberante por lo que resulta improcedente la referencia al artículo 103 de la Constitución Española como establece el informe propuesta. Otra vez, señores, afirmando que su propuesta de modificación del ROP constituye una infracción directa del valor del pluralismo político en la medida que cercena los derechos de los representantes políticos para formular preguntas o mociones. Otra vez rechazando la modificación del apartado 3 del artículo 155 del ROP relativo a la definición y requisitos de presentación de las mociones por inconstitucionales. Y otra vez impugnando la modificación del apartado segundo del artículo 155 del ROP relativo a la aclaración de días hábiles por innecesaria e improcedente, como técnica legislativa, ya que esto está regulado por la legislación estatal. Otra vez repudiando la modificación del apartado primero del artículo 166 relativo a los requisitos de presentación de las preguntas porque ha de promoverse el respeto por la tradición plenaria de este municipio en la estabilidad de su Reglamento Orgánico del Pleno, cosa que ustedes se empeñan reiteradamente en no respetar. Otra vez rebatiendo la modificación del apartado primero del artículo 167 del ROP relativo a los requisitos de las preguntas porque en el derecho al control político pueden concurrir un interés como ciudadano y como representante de los ciudadanos, nunca con exclusivo interés personal. Y otra vez, por último, solicitando la retirada de la modificación de los artículos 155, 166 y 167 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, señores. Miren, a pesar de mostrarles nuestra plena disconformidad con la modificación y de presentar un escrito de alegaciones bien armado contra la imposición ustedes han hecho caso omiso, como siempre, desestimando una por una cada alegación en base a la exposición de motivos de un informe del Secretario accidental del Pleno quien debe servir con objetividad los intereses generales y, sin embargo, esconde las posturas subjetivas del Grupo en el Gobierno, de ustedes, del Partido Popular. Por lo que ese informe está emitido por un órgano manifiestamente incompetente. Se pongan como se pongan. Ustedes han despreciado las argumentaciones de los tres Grupos de la oposición y han modificado sin rubor un Reglamento Orgánico del Pleno que había sido aprobado por unanimidad de todos los Grupos políticos en el año 2008...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr., Berzal, que ha terminado su tiempo. Termine, por favor.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):**... En la memoria colectiva -voy terminando, Sra. Presidenta- quedará este hecho como un ultraje a la democracia participativa en este municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Miren, aquí nos equivocamos nosotros, según ustedes, pero según ustedes el tripartito de la oposición no se equivoca, tiene razón. Miren, yo qué quiere que les diga. Yo no pensaba que fuese necesario volver a repetir lo que en los Plenos anteriores se dijo. Pero vistas las intervenciones no voy a tener más remedio que hacerlo. Miren, las modificaciones del Reglamento Orgánico del Pleno que se traen hoy a este Pleno no significan, en absoluto, un menoscabo del derecho a participar en los asuntos públicos. Las modificaciones del ROP –se lo digo porque como ustedes repiten siempre lo mismo tengo que repetirlo yo-, las modificaciones del ROP que se traen hoy a este Pleno no significan, en absoluto, una merma del derecho de los Grupos a ejercer su función. Las opiniones son muy libres pero son opiniones. Y los hechos son los hechos. Miren ustedes, van a poder presentar las mismas mociones que ahora, van a poder presentar las mismas preguntas que ahora y van a tener respuesta oral a las mismas preguntas que ahora. Ésa es la realidad y es muy fácil caer en la tentación política de lanzar discursos demagógicos con este asunto. Yo lo comprendo. Se lo decía antes. Están ustedes en su derecho pero también está en su derecho este Grupo y está en su derecho democrático de iniciar el trámite correspondiente para realizar las modificaciones del ROP que estime convenientes. Hacerlo con el fin de conseguir una mayor concreción de lo que recoge el ROP. Está en su derecho. Está en su derecho democrático, señores de la oposición. Y miren, aquí se puede venir a decir muchas cosas, a defender lo que se estime oportuno, pero aquí se ha seguido para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno el procedimiento y las normas existentes para ello. Las modificaciones introducidas vienen a ratificar el normal funcionamiento de una institución municipal como es el Pleno. Y lo hacen sin merma alguna del derecho de los Grupos. Con la modificación del artículo 155 se pretende despejar dudas interpretativas y no es nada más que eso. Es decir, ver qué preguntas y qué mociones se pueden presentar. Nada más que eso. Mire, lo de la aclaración de los siete días, Sr. Berzal, es que ya es de risa. Es decir, aquí lo único que se hace es poner negro sobre blanco lo que es la ley. Mire, aquí venimos a decir muchas cosas pero claro, miren ustedes, han presentado ustedes reclamaciones. Las reclamaciones que han presentado los Grupos, tanto del PSOE como del Grupo de Somos, son alegaciones o reclamaciones, bueno, que podían ser interpretativas y tienen su carga política. Pero son reclamaciones serias. Pero ustedes han presentado una serie de cosas en el documento que han presentado para hacer las reclamaciones que es de risa. Aparte de que ustedes han valorado incompetencias por parte de este Concejal, cosa que les admito –yo no tengo ningún problema- pero lo que no les voy a admitir, en ningún caso, es que ponga en duda sobre la competencia del Secretario del Pleno. No se las admito, Sr. Berzal. No se las admito. Y miren, es que ustedes, además de presentar unas reclamaciones que no hay por dónde cogerlas, se equivocaban en esas reclamaciones y se ha vuelto a equivocar hoy en este Pleno. Porque ustedes nos hablan en esas reclamaciones sobre un artículo, un apartado tres del artículo 155, que no se modifica. Es que no se han leído ni lo que está modificado. No se modifica, no. Aquí lo tengo. Y ustedes me repiten ahora una cosa sobre el apartado uno del artículo 166 que se lo voy a leer. Y yo no sé si eso se modifica o no. Y dice que es inconstitucional. Y mire usted, el apartado uno del artículo 166 dice: los Concejales podrán formular preguntas dirigidas al Alcalde, a los miembros de la Junta de Gobierno Local o a los Concejales que ostenten competencias por delegación, para ser respondidas en el Pleno. Eso ¿qué tenemos que reformar ahí si eso no se reforma? ¿O es que no quiere usted que se hagan preguntas? ¿Qué inconstitucional tiene ese artículo, Sr. Berzal? Es que no se ha leído ni las reclamaciones. No se las ha leído y viene usted aquí a darnos lecciones de competencia. Mire usted, sea usted más serio y léase las cosas, Sr. Berzal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Yo me van a permitir, como Alcaldesa, dar las gracias al Secretario del Pleno que es un señor que es un profesional, que es un funcionario público y que atiende a todos los Grupos Municipales con absoluta objetividad y que presta su servicio para los vecinos de Pozuelo. No se nos olvide. Para ninguno de nosotros, para los vecinos de Pozuelo. Yo le agradezco mucho su trabajo

que, desde luego, para este Gobierno y desde luego para todos los Grupos que me consta que también lo hace.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

**7º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.**

**9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.**

**11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Dicho lo cual, vamos a pasar a los siguientes puntos que son los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –en el punto nº 8-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno –punto nº 9-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 10-, las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 11-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. Los actos y acuerdos dictados por los órganos de Gobierno a que se refieren estos puntos han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma. En especial, dar cuenta de los Decretos de liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Patronato Municipal de Cultura. Por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

**Mociones:**

**12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la defensa de los intereses de Pozuelo en el caso “Operación Lezo”.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Una vez más hemos tenido conocimiento de un posible caso de corrupción en la Comunidad de Madrid. En esta ocasión la trama estaría relacionada con la gestión del Canal de Isabel II y en ella aparecerían implicados diversos altos cargos del Partido Popular entre los que se encuentra el ex Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, para el que el juez ya ha decretado prisión provisional incondicional. En concreto en el marco de la “Operación Lezo” se está investigando una supuesta trama por la que se habría desviado fondos públicos procedentes del Canal de Isabel II para beneficiar a personas vinculadas al anterior Gobierno regional del Partido Popular, así como a algunos grandes empresarios. Desde el máximo respeto a la presunción de inocencia y a la independencia de los jueces y tribunales para el esclarecimiento de los hechos investigados, desde las instituciones, y particularmente desde los Ayuntamientos, tenemos la obligación de defender por encima de todo los intereses de nuestros vecinos. La credibilidad de nuestro sistema democrático, así como la confianza de los ciudadanos en las instituciones, depende de que éstas demuestren ser un instrumento útil para defender los intereses comunes frente a quienes han intentado enriquecerse de manera fraudulenta. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón es accionista del Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, creada en 2012 por el Partido Popular bajo la presidencia de Ignacio González. Por ello, resulta evidente que la desviación de fondos que está siendo investigada en la “Operación Lezo” pudiera derivar en un importante perjuicio patrimonial para

el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, por tanto, para los vecinos de nuestro pueblo. Todo ello unido al hecho incontestable de que el Canal de Isabel II gestiona un bien absolutamente necesario que debe ser garantizado por las Administraciones Públicas y que es considerado por Naciones Unidas como parte de los Derechos Humanos. Con el objetivo de que el Ayuntamiento de Pozuelo asuma su obligación de defender por todos los medios los intereses de sus vecinos ante la lacra de la corrupción y se comprometa con la protección de los bienes comunes y los servicios públicos, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución, con el artículo 19.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con los artículos 101, 110 y 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instar al Equipo de Gobierno a que permita que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se persone como acusación particular en las diligencias previas número 91/2016 que siguen ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional o en cualquier otro procedimiento que pudiera iniciarse por los hechos que se están investigando en relación con el Canal de Isabel II; en segundo lugar, instar a la Alcaldesa a que solicite la convocatoria de la Junta General de Accionistas del Canal de Isabel II con el fin de que el Consejo de Administración informe a los accionistas de la situación financiera y jurídica de la sociedad; en tercer lugar, promover, junto a la Federación Madrileña de Municipios, el Gobierno regional y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, un debate sobre el futuro modelo de gestión pública del Canal de Isabel II, con el objeto de revertir la privatización y garantizar un modelo de gestión del agua público, transparente, democrático y con rendición de cuentas; y cuarto, elevar el presente acuerdo a la Asamblea de Madrid para solicitar la modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en sus artículos 16 y 17... modificación parcial de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento del Agua en la Comunidad de Madrid que posibilita la privatización del Organismo Público, retomando la fórmula jurídica de entidad de derecho público e invalidando el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autorizó la constitución de la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. En primer lugar, aplaudir la iniciativa que nos trae el Grupo Somos Pozuelo por necesaria y coherente con el clima de corrupción que vivimos en la Comunidad de Madrid y la valoración del servicio de suministro de agua como un derecho que debe ser gestionado desde lo público. No voy a hacer un correlato histórico de las manifiestas intenciones del Partido Popular de privatizar el suministro de agua, un bien necesario, como se decía considerado un derecho humano reconocido explícitamente como tal por la Asamblea General de Naciones Unidas desde el año 2010 y mencionar que ya Esperanza Aguirre en sus tiempos de Presidenta de la Comunidad de Madrid, en 2008, manifestó su intención de privatizar el 49% del Canal de Isabel II. Y afortunadamente se frustró el intento por la presión de su amigo Gallardón y de los 34 municipios gobernados entonces por los socialistas. Aunque la idea se mantuvo presente y la jefa, hoy dimitida, se la trasladó a su delfín, hoy en la cárcel, con un informe mediante que nos costó a todos los madrileños y madrileñas 1.100.000 euros. Finalmente, el hoy convicto Ignacio González avanzó, con la creación de la empresa Canal de Isabel II Gestión, cien por cien pública, con la intención de proceder a su privatización por un 49%. Privatizaciones y capitalismo de amiguetes con un derecho humano y un bien público como es el agua. Aberrante concepto de privatización del agua que como demuestran las experiencias desarrolladas en multitud de países durante los años 90 generaron precios más elevados para el usuario, problemas de mantenimiento de infraestructuras, peor calidad el agua y corrupción. Mientras en países de nuestro entorno, como Francia, se cuestiona el modelo privatizador y se impulsa la remunicipalización del servicio, en España el Gobierno del Partido Popular pretende blindar los intereses de las multinacionales implicadas en el sector a partir de las disposiciones establecidas en la Ley General de Presupuestos para este año 2017. Pero más allá del concepto de privatización de servicios básicos y un Partido Popular que insiste en fórmulas de gestión probadas y fracasadas, el Sr. Ignacio González presuntamente se enriquecía junto a familiares, como su hermano o su cuñado, y amigos, como Javier López Madrid, el famoso "compi yogui" del Grupo Villar Mir, consejero de OHL, y por lo que parece generoso mecenas del Partido Popular. En una trama de corrupción que destaca por la aprobación indebida pero también por la desfachatez y la falta de vergüenza que demuestran las grabaciones efectuadas de las conversaciones establecidas entre los miembros de la trama y que tiene entre sus investigados a conocidos miembros del Partido Popular como Eduardo Zaplana, entre otros. El ambiente está muy cargado.

Son constantes las implicaciones de cargos del Partido Popular en procesos de corrupción. Cada día una nueva noticia. Incluso Pozuelo está de nuevo en los papeles. No conseguimos sacudirnos el estigma y esperamos las lógicas aclaraciones del Equipo de Gobierno. No es asumible para una sociedad democrática como la nuestra estar de forma constante asimilando casos de presunta corrupción que no solamente implican a gestores públicos, Partidos políticos y empresas sino que incluso provocan la reprobación de destacados miembros del Gobierno, como el Ministro de Justicia, el propio Fiscal General del Estado o el Fiscal Jefe Anticorrupción. Un juego que solo contribuye al hartazgo de la sociedad y a la puesta en riesgo de la institucionalidad de nuestro modelo. Y créanme, y lo he visto en otros países, eso es equivalente a poner una bomba en los cimientos del sistema. Por esta razón es fundamental que el Ayuntamiento de Pozuelo se persone como acusación particular, por la defensa de los intereses de Pozuelo como accionista de la empresa Canal de Isabel II Gestión pero, sobre todo, por implicarse en el esclarecimiento de las tramas corruptas como una responsabilidad inexcusable, por la defensa de los ciudadanos y de la institucionalidad de nuestro modelo de convivencia. Y no me cabe duda que será así pues en diversas ocasiones hemos escuchado el compromiso de nuestra Alcaldesa respecto a la tolerancia cero con la corrupción. El Partido Popular necesita oxigenar sus estructuras. Es una realidad que estoy seguro comparten muchos miembros del Partido Popular en esta sala. Siempre he dicho que la corrupción debe tener su principal enemigo en el interior de los Partidos políticos. Hacer coberturas forzadas como estamos viendo estos días no contribuye a mejorar nuestras instituciones y, desde luego, socavan los cimientos de nuestro país, esta España que tanto presumen ustedes de defender. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días de nuevo a todos. Bueno, Sr. Alba, he tenido que cambiar la moción como tres o cuatro veces en los últimos días porque cada vez que miro la televisión o escucho la radio sale un nuevo imputado, un nuevo encarcelado, un nuevo escándalo. Algo que empaña todavía más la lamentable gestión que ustedes han tenido en este caso, vamos a hablar de empresas públicas o en la vida pública. ¿Verdad? Mire, yo sugeriría que hablen con alguien del Partido Popular y que salgan todos a la vez y entonces así nos evitamos el tener que estar preparando intervenciones que cada 24 horas cambian. Que salgan todos los investigados y todos los corruptos a la vez. Si no fuera esto grave, si no fuera este tema grave, si no fuera una afrenta a la democracia, si no fuera un desprecio permanente de determinados compañeros de su Grupo político a los ciudadanos esto sería como un sainete de Arniches, Sr. Alba. Ahora resulta que la Presidenta del Gobierno regional tiene un informe en contra de la Guardia Civil, ahora resulta que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón también tiene un informe de la Guardia Civil donde hay sospechas de prácticas irregulares hasta el 2014. Ahora es fehaciente y claro, según parece aunque todo hay que tratarlo con la presunción adecuada de inocencia, de que hubo campañas electorales financiadas por varios conductos ilícitos. O sea, es que hay que decirlo claramente: es que es vergonzoso, es que es indignante, Sr. Alba. Eso es lo que no da risa. Lo que no da risa es que se apropien indebidamente del dinero de los madrileños. Vamos a esperar a ver qué hacen ustedes para salvaguardar los derechos de los ciudadanos. Tienen ustedes una magnífica oportunidad de decirnos las medidas que este Ayuntamiento, correcto, que ha sido perjudicado por esta presunta apropiación indebida en el Canal de Isabel II a ver qué van a hacer ustedes. ¿Y saben?, tienen que ser muy conscientes: se ha traficado con el agua, un bien público imprescindible. O sea, es una cosa. Traficando con la necesidad de un bien público imprescindible. Me estoy acordando ahora cuando propusimos suprimir la tasa de alcantarillado. ¿Pero cómo van ustedes a aceptar suprimir un nuevo canal económico al Canal de Isabel II? ¿Cómo vamos a tomar una medida que afecte positivamente a nuestros ciudadanos si dejamos sin pasta gansa al Canal de Isabel II? Es que claro, es todo una pesadilla que se muerde la cola. Entonces, realmente hagan ustedes una especie de exorcismo en la plaza pública porque, verdaderamente, tienen la necesidad ahora de que los ciudadanos conozcan qué van a hacer ustedes. Es bastante obsceno, bastante obsceno todo, bastante vergonzante, ¿verdad? Hablando de la moción, la moción bienintencionada de nuestros compañeros de Somos Pozuelo, claro, personarse en un procedimiento en contra de tus propios compañeros, ¿verdad?, yo estoy seguro que lo van a hacer. Estoy convencido. Pero hagan el favor, si se personan, no entorpezcan, dejen ustedes al menos a la justicia llevar su ritmo, no como en otros procedimientos judiciales. Le diría a Somos Pozuelo que el motivo de estar en política por nuestra parte exactamente no es romper el sistema o romper empresas o modificar económicamente y procedimentalmente empresas. Estamos aquí para que todo funcione mejor, para que haya limpieza, que no existe actualmente, que está

todo enfangado, que es una corrupción sistémica, que es un ataque, un atentado hacia el propio sistema democrático, como bien se ha expuesto. Estamos aquí para ello. Afortunadamente, parte de la ciudadanía, dándonos la confianza, ha permitido que ustedes no tengan mayoría absoluta en la Comunidad de Madrid. Afortunadamente. Y afortunadamente en el pacto de investidura introducimos una cláusula para que no se privatizara el Canal de Isabel II y hemos presentado en las últimas semanas un proyecto de ley para que el 51% del accionariado del Canal de Isabel II siga en manos de la Comunidad. No tenemos ninguna duda que de no haber roto la mayoría absoluta a estas alturas ni tuviéramos esta información y el Canal de Isabel II se hubiera privatizado. Voy acabando para demandarles a ustedes que nos expliquen qué van a hacer. Parece ser que hubo una reunión el 5 de mayo en el Ayuntamiento de Madrid a la cual, según dice la prensa -puede estar equivocada o no la prensa, ¿verdad?-, acudieron representantes de Pozuelo de Alarcón. Y en esa reunión supongo que se trataría algo. Supongo que se llegaría a algún tipo de medida ¿verdad? Nos gustaría saber, para estos presuntos delincuentes, qué acciones va a hacer el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me va a permitir, Sr. Alba, antes de darle la palabra porque como yo soy la Presidenta de este Pleno y la Alcaldesa de esta ciudad puedo hablar según me dice el Secretario cuando corresponda. Ha hecho usted una acusación que yo voy a aclarar porque usted ha dicho que nosotros no aprobamos su modificación de la tasa de alcantarillado y ha dicho, textualmente, para seguir inyectando dinero al Canal de Isabel II. Y eso yo no se lo voy a consentir, Sr. Moreno. Haga usted así pero yo no se lo voy a consentir. No le voy a dar la palabra. Entonces, voy a seguir hablando... porque usted ya ha hablado durante 5 minutos. Entonces, le digo una cosa: aunque usted intente acusar a este Gobierno, lo he dicho y lo repito. En este Gobierno del Partido Popular de Pozuelo de Alarcón no hay ningún corrupto. No hay ningún corrupto. Nosotros, no, yo no soy ninguna corrupta, ya se lo aseguro. Ya se lo aseguro. Y le digo, Sr. Moreno, mire, ustedes nunca dejan hablar, ustedes interrumpen todo el tiempo, permanentemente. Entonces, no, no es mentira. Entonces, yo voy a seguir hablando si usted me deja y yo se lo agradezco porque estoy hablando y estoy en el uso de la palabra. Sr. Berzal, temple un poquito, que ya se lo digo todos los Plenos. Temple. No, no está nada templado. Bueno...Sí, a ver si me dejan terminar. Muchas gracias. Entonces, se lo digo, no le consiento esa acusación, Sr. Moreno, y, por lo tanto, quiero que conste en acta que la protesta, desde luego, de este Grupo Municipal al que yo represento y del que soy Presidenta por la acusación tan grave que ha hecho este señor. Y que conste en acta que en este Gobierno ni hay ningún corrupto ni lo va a haber. Y si lo hubiera, que no lo va a haber, no duraría en este Gobierno ni medio minuto. Eso se lo aseguro. Adelante, Sr. Alba. Es su tiempo y tiene 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Y con el permiso del Sr. Berzal. Mire, le voy a decir unas palabras: desde la Comunidad de Madrid estamos colaborando absolutamente con la justicia; en su momento remitimos a la Fiscalía una información referida al Canal de Isabel II y desde ese momento hasta el momento actual y en el futuro nuestra colaboración ha sido, es y será absoluta. Estas palabras que les he dicho son las palabras de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con el Canal de Isabel II nada más conocerse el supuesto caso de corrupción del que hemos tenido noticia recientemente. Y miren, se lo voy a decir claramente. La corrupción, en todos los ámbitos de la sociedad, en todos, no solamente en política, siempre es motivo de condena. Hay que ser totalmente intolerantes con ella. Cuando la corrupción afecta a la vida política nos avergüenza, y mucho, a quienes nos dedicamos a la tarea pública. Y cuando esa corrupción afecta al presunto comportamiento de determinadas personas que son cercanas a nosotros nos produce decepción, tristeza y nos hace sentirnos engañados, profundamente decepcionados, profundamente tristes y profundamente engañados porque en el Partido Popular somos muchos, la mayoría de los afiliados, los que podemos llevar la cabeza muy alta por lo que somos y por lo que representamos. Como me imagino que usted, Sr. Moreno, también llevará la cabeza muy alta por lo que es y por lo que representa aunque compañeros de su Partido hayan usado fondos de los Grupos Municipales para hacer las campañas. Usted, también usted también tiene la cabeza muy alta. Mire, se lo digo porque es así, porque creo que usted lleva la cabeza muy alta. Y en este punto no tengo más remedio que recordar, otra vez, que la iniciativa de dar traslado a la Fiscalía de la información que se tenía sobre este caso ha sido la Comunidad de Madrid y, en concreto, de su Presidenta. Y mire, Sr. Gómez, nos presentan ustedes hoy una moción para la defensa de los intereses de Pozuelo en el caso de la Operación Lezo. No creo que tenga que recordarle que el Ministerio Fiscal ya tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los ciudadanos y del interés público. Como tampoco será necesario que le recuerde que la Federación de Municipios de Madrid, a

la que pertenecemos, y de la que la Alcaldesa es Vicepresidenta, ya pidió un informe jurídico para personarse como acusación particular. Pero sí he de decirle, porque eso tal vez no lo sepa, que puede tener usted la seguridad, la total seguridad, de que esos intereses, que no son sino los de los vecinos de Pozuelo, van a estar muy bien defendidos porque, además de todo lo que le he comentado, el Equipo de Gobierno ya ha dado las correspondientes instrucciones a Asesoría Jurídica del Ayuntamiento desde el primer momento para que nos personemos en el caso como acusación particular. No sé si ahora nos toca entorpecer, Sr. Moreno. Mire, ya es de traca. Por lo tanto, Sr. Gómez, en ese punto su moción es innecesaria, totalmente innecesaria. Pero su moción va más allá. En el punto segundo del acuerdo nos insta a solicitar la convocatoria de la Junta General de Accionistas del Canal de Isabel II Gestión. Y cuando lo hace parece olvidar una circunstancia importante: el Canal de Isabel II está constituido como sociedad anónima y, por lo tanto, le es aplicable la Ley de Sociedad de Capital. Una ley que en su artículo 188 recoge que para pedir o solicitar la Junta General es preciso representar, al menos, el 5% del capital social. Y nuestro municipio no alcanza ese porcentaje de capital social por lo que su solicitud no prosperaría. Nos habla luego de promover un debate con el objetivo de revertir la privatización y garantizar un modelo de gestión público y transparente. Y lo hace olvidando o queriendo olvidar que en la actualidad el Canal de Isabel II es una empresa totalmente pública, cien por cien pública, la empresa pública más grande de la Comunidad de Madrid. Y olvidando, sobre todo, o queriendo olvidar que la gestión pública, por sí misma, no es garantía de transparencia, señor, no es garantía de transparencia. Las Cajas, por ejemplo. Nos habla, por último, de modificar determinadas normas. En concreto, la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas. Y mire, esa decisión ya está tomada y el Consejero de Presidencia y Presidente del Canal ha anunciado que el Gobierno regional va a aprobar un proyecto de ley para garantizar el carácter cien por cien público de la Sociedad Anónima Canal de Isabel II. Un proyecto que modificará la Ley 3/2008, que mantendrá la existencia de una sociedad anónima operadora y de un ente público regulador, que eliminará la posibilidad de que entre capital privado en la Sociedad Anónima Canal de Isabel II y que establecerá que la sociedad anónima tendrá un capital exclusivamente de titularidad pública. Así mismo, la norma abrirá la posibilidad de que todos los municipios que todavía no lo han hecho se puedan incorporar al modelo de gestión del Canal. Un proyecto de ley al que se une el hecho de elevar al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, para su aprobación, la decisión de la venta de todas las empresas de Iberoamérica. Decisión de desinvertir que se une a la que los responsables del Canal ya adoptaron en junio del año pasado de cerrar de forma ordenada las participadas en Iberoamérica. En total doce empresas con procesos de liquidación y disolución iniciados o incluso finalizados. Por tanto, Sr. Gómez, su moción, a pesar de lo que dice el Sr. Bascuñana de que es necesaria, es totalmente innecesaria. Totalmente innecesaria y lo que recogen sus puntos de acuerdo. Porque esas medidas que usted nos propone ya se han tomado. Y le repito: no le quepa la duda de que los intereses de los vecinos de Pozuelo se van a defender porque los va a defender la Fiscalía, porque los va a defender la Federación de Municipios si así lo permite el informe jurídico y porque se va a defender por este Ayuntamiento que se va a personar como acusación particular en el caso que nos señala. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Quería comenzar agradeciéndole al Grupo Municipal Socialista su apoyo a la moción y, en mi opinión, la coherencia que han demostrado en su intervención. Es algo que me gustaría que se pudiera trasladar al resto de Grupos. Respecto al Sr. Moreno, la verdad es que comparto buena parte del discurso. Supongo que votará a favor porque de nada sirve un discurso encendido si no está apoyado posteriormente en hechos. Sería lo mismo que el Sr. Alba hiciera un discurso parecido al suyo y luego votara en contra de la moción. Yo creo que la coherencia en política es algo importante y tienen, yo creo, una buena oportunidad para demostrar exactamente qué posición tiene Ciudadanos respecto de esta cuestión. Yo la afirmación que decía: no estamos aquí para romper el sistema. Si yo creo que la amenaza de ruptura del sistema viene por parte de quienes están saqueando las instituciones públicas. Ésa es la verdadera amenaza que tenemos y yo creo que frente a eso la máxima unidad poniendo por encima de todo el interés general más allá de las posiciones políticas que defendamos cada uno. No sé, Sr. Alba, si la Presidenta de la Comunidad de Madrid es la persona más autorizada para hablar de las buenas prácticas respecto de la corrupción en atención a las últimas noticias. Yo, la verdad, que no me atrevería a hacer alguna de las afirmaciones que usted ha hecho. Básicamente porque si miramos un poquito atrás las cosas que están pasando es posible que se tenga que desdecir en el próximo Pleno. Pero bueno, me imagino que

tendrá información suficiente como para afirmar lo que está afirmando y si no pues luego entiendo que pedirá disculpas o dirá que se ha equivocado o lo que sea. Celebro profundamente que el Ayuntamiento haya decidido finalmente presentarse como acusación particular en el caso porque es algo que realmente pensamos que sirve para defender los intereses de los vecinos de Pozuelo porque pensamos que quien roba al Canal de Isabel II en la medida en que nosotros somos accionistas del Canal de Isabel II roba a los vecinos de Pozuelo y me alegra que podamos estar de acuerdo en esto. En este caso entiendo que su posición respecto de la moción será a favor. De lo contrario, pues me verá en la obligación de considerarla como una incoherencia más de este Gobierno. Yo le voy a hacer un relato breve de algunos datos para que se tengan en cuenta y veamos, efectivamente, quiénes son los que están rompiendo el sistema democrático. Ricardo Romero de Tejada, Secretario General del Partido Popular del 96 al 2004, Francisco Granados, lo mismo, del 2004 al 2011, Ignacio González, del 2011 al 2016. El primero de ellos está condenado por la Audiencia Nacional a 1 año de prisión por aprobación indebida en el caso de las tarjetas *black*. Esto debe tener algo que ver con las Cajas que comentaba el Sr. Alba. Francisco Granados, detenido, enviado a prisión, acusado de formar parte de la trama Púnica que parece que ahora pone el foco sobre nuestro Ayuntamiento. De nuevo Pozuelo de Alarcón, nuestro municipio, en las portadas de los periódicos debido a la sinvergonzonería de miembros del Partido Popular. Y digo miembros del Partido Popular para que no se dé por aludido todos y cada uno de los militantes del Partido Popular. Pero, en todo caso, son miembros del Partido Popular. Y eso es una realidad y un problema que tienen ustedes. Ignacio González, detenido en su chalet de Aravaca y enviado a prisión incondicional acusado de pertenencia a banda criminal, cohecho, prevaricación, fraude y blanqueo de capitales en el marco de la operación Lezo. Y respecto de Cristina Cifuentes, bueno, dos informes –no uno, Sr. Moreno-, dos informes de la Guardia Civil que dicen que tiene responsabilidad en la adjudicación de un contrato fraudulento en la Asamblea de Madrid. Y en lo que tiene que ver con la operación Lezo parece que ha reconocido en una entrevista de hace unos días que era conocedora de la corrupción en el Canal de Isabel II. Ésta es la Presidenta ejemplar de la que usted parece que saca pecho. Ya digo que me parece que tendrá que retractarse no en mucho tiempo de sus palabras. Fuentes de la UCO han desvelado que nuestro Ayuntamiento está bajo sospecha por haber participado en la trama de financiación ilegal del Partido Popular a través de la adjudicación fraudulenta de contratos y del fraccionamiento de los mismos durante los mandatos de Jesús Sepúlveda, de Gonzalo Aguado y, aquí la sorpresa, de Paloma Adrados, su compañera y amiga Paloma Adrados. Entenderán que en estas condiciones la responsabilidad de la oposición es pedirle explicaciones al Gobierno. Espero que estemos de acuerdo en este extremo. Me parece que ni hay casos aislados ni hay manzanas podridas ni nos vale más la demagogia barata. Nuestro país y nuestra región están sufriendo las consecuencias de las prácticas mafiosas de una organización criminal. Y esto no lo digo yo porque este calificativo lo dice la propia Audiencia Nacional. Sra. Quisilant, le diría que su Gobierno tiene algunas contradicciones. La primera de ellas la podemos comprobar si leemos la última entrevista que le hacen en el Diario La Razón, entiendo que como contraprestación a la publicidad institucional que este Ayuntamiento contrata con ellos. Y en esta entrevista usted se presenta como una Alcaldesa cercana. Yo, más bien, la definiría como una Alcaldesa parapetada en su despacho. Contradicciones como las que puso en evidencia en la penúltima reunión de la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Municipios, en la que usted estuvo presente, en la que se enfrentó a todos y cada uno de los presentes justificando la honestidad o la supuesta honestidad del Partido Popular en medio de un escándalo de corrupción sin precedentes. Si su objetivo era no pasar desapercibida le aseguro que logró el objetivo. Y francamente a mí me gustaría, aunque sea usted del Partido Popular, que en la medida en que es usted la Alcaldesa de Pozuelo, qué sé yo, las informaciones que nos trasladen al resto de Concejales respecto de su intervención en este órgano fueran de otras características, sobre todo en un tema tan delicado. Contradicciones como la de muchos de ustedes, Concejales y Concejales del Partido Popular, que yo, francamente, no les llamaré corruptos. No saldrá eso de mi boca. Si tengo información de alguno de ustedes iré a los tribunales. Yo no considero que ustedes sean unos corruptos hasta que se demuestre lo contrario, efectivamente. Pero ustedes, a pesar, yo creo, de no comulgar ni en el fondo ni en las formas con quien pilota la nave en muchas ocasiones, levantan Pleno tras Pleno su brazo de madera para evitar que nada cambie. Y la línea que separa la incoherencia de la complicidad muchas veces es muy fina y esto, también, se lo pueden apuntar los señores y las señoras de Ciudadanos. Bueno, veo que me queda poco tiempo, muchas cosas por decir, así que voy a tener que recortarlo. Creo que hoy elevamos al Pleno una iniciativa que tiene como objetivo que el Gobierno de Pozuelo tenga la oportunidad, por una vez, de ser leal con su pueblo y defienda por todos los medios los intereses de los vecinos. El voto de cada uno de los Grupos presentes hoy es la mejor declaración de intenciones.

Y en este punto me van a permitir, pero creo que solo hay dos posibilidades: o con la gente o con los corruptos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 20 votos a favor, 5 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Popular y Socialista y 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron aprobarla.)

### 13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una residencia universitaria municipal en convenio con la Universidad Complutense de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pozuelo de Alarcón es una ciudad privilegiada pues cuenta en su territorio con instalaciones de tres Universidades públicas y una privada así como varios centros educativos superiores privados en los que se imparte formación a más de 20.000 alumnos y alumnas, de los cuales la Universidad Complutense, con sus cuatro Facultades, acoge a más de 13.000 alumnos. Una auténtica ciudad universitaria que atrae a Pozuelo ciudadanos de muy distintos puntos de España y de otros países a través de los diferentes programas existentes entre los que destaca el programa Erasmus. Las oportunidades que se abren para una ciudad que recibe diariamente ese volumen de estudiantes son inmensas, destacando aquellas relacionadas con la economía, la cultura o la educación. Sin embargo, hoy no se aprovechan suficientemente. El impulso vital de una población joven y dinámica que participe en los diferentes aspectos de nuestra ciudad afectaría de forma determinante a todas las esferas de actividad de nuestra ciudad. De hecho, sería un magnífico elemento revitalizador de zonas que están sufriendo un especial deterioro por una evidente falta de atención e ideas desde nuestro Ayuntamiento. Barrios como los dos cascos históricos de Pozuelo, el Pueblo y la Estación, donde hablando con comerciantes y vecinos se observa la preocupación por una falta de visión integral y de acción y el deterioro constante de la actividad comercial. Con la idea de contribuir a generar un clima de revitalización de estas zonas históricas, de su comercio, de su tejido social y teniendo en cuenta la necesidad de comprometernos con nuestra condición de ciudad universitaria más allá de algunos convenios de escasas becas con alguna de las instituciones privadas universitarias de nuestro municipio, creemos que promover desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón la creación de una Residencia Universitaria en convenio con la Universidad Complutense, podría ser un positivo primer paso en una estrategia de aprovechamiento del importante capital humano que supone tener en Pozuelo de Alarcón una importante población universitaria. Además, destacar que la demanda de alojamiento temporal para estudiantes universitarios está en expansión y, sin duda, una medida de estas características serviría de cabeza de puente para la promoción de Pozuelo como espacio de alojamiento universitario desarrollando el efecto mencionado de revitalización de diferentes áreas de nuestra ciudad y, por tanto, de impulso a nuestro comercio, poniendo además en valor algunos de nuestros grandes valores como son los espacios verdes naturales como el Monte de Pozuelo o el Parque Forestal de Somosaguas, entre otros. Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que se promueva la firma de un convenio con la Universidad Complutense de Madrid para la creación de una Residencia Universitaria Municipal que ofrezca servicio de alojamiento para estudiantes bajo las directrices establecidas en los Estatutos de dicha Universidad, en concreto en su artículo 26 que dice, 26.1, las residencias universitarias son centros que proporcionan alojamiento y que pueden añadir a esta finalidad la de cooperar con los restantes centros de la Universidad. 26.2, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar la creación, modificación y supresión de residencias universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, podrán adscribirse Residencias Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid mediante convenio celebrado por el Rector, previo informe favorable del Consejo de Gobierno. Y 26.3, el régimen de organización y funcionamiento de las residencias universitarias se regulará en el Reglamento General de Centros y Estructuras de la UCM...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Acabo ya, Sra. Alcaldesa. Que dicho convenio defina para la gestión del complejo residencial la modalidad que mejor convenga a las partes firmantes del convenio, atendiendo a una estructura de precios asequible a todos los niveles de renta, que se establezca el compromiso de ampliación del marco de colaboración entre ambas con proyectos y actividades culturales, educativas, sociales, etc. Y, como punto dos, que esta iniciativa sirva de referencia para el desarrollo de acuerdos similares con otras instituciones universitarias de nuestro municipio. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues al margen de la propuesta concreta que nos trae el Grupo Municipal Socialista al Pleno de hoy, tengo que decir que en su exposición de motivos pone encima de la mesa una serie de problemáticas centrales de nuestro municipio que deberían ser los ejes de la actuación política que realizamos desde este Ayuntamiento. Pozuelo de Alarcón tiene muchos potenciales y, como ya hemos presentado en otras ocasiones, no todos esos potenciales están aprovechados. La cantidad de Universidades y centros de estudios superiores que tenemos en nuestro municipio nos presentan oportunidades únicas que requieren de propuestas como la que estamos debatiendo. La más grande, sin duda, es la Universidad Complutense de Madrid, con su campus de Somosaguas, y con la que este Ayuntamiento, según su página web, solo tiene un gran convenio de colaboración con el objetivo de programar actividades conjuntas que potencien el impulso internacional del municipalismo. Quizás un poco escaso para las oportunidades que ofrece esta Universidad. Miles de jóvenes estudiantes vienen a nuestro municipio diariamente a estudiar. Pero, desgraciadamente, la mayoría de ellos solo está de paso. Vienen a sus obligaciones en la Universidad y se van. Incluso muchos de ellos no volverán a pisar Pozuelo una vez terminada la carrera. Una residencia universitaria permitiría que parte de esos jóvenes desarrollaran una parte de su vida en Pozuelo. Enriquecerían la vida diaria de un municipio en el que existen zonas literalmente que se mueren. Los que somos más jóvenes escuchamos constantemente una misma preocupación de personas que han nacido aquí o que llevan viviendo al menos unos 40 ó 50 años. Hemos perdido las redes vecinales que existían, el sentimiento de pertenecer a un mismo lugar, las dinámicas propias y únicas que sobreviven a duras penas en los cascos históricos que aún nos quedan. Hace tiempo que Pozuelo de Alarcón se convirtió mayoritariamente en una ciudad dormitorio pero al ritmo que vamos corremos el riesgo de perder mucho más pues se está dando una situación preocupante en la que merece la pena detenerse. Los hijos de las personas que decidieron en los años 80 y 90 vivir en Pozuelo se están encontrando con dificultades para seguir viviendo en el lugar en el que han crecido. Y fíjense que las realidades se tocan. Jóvenes que han desarrollado o parte o la totalidad de su vida aquí, ya sea viviendo o estudiando, sin la oportunidad de construir en Pozuelo su futuro. Como dice la moción, hay que revitalizar y dar vida a nuestro municipio. Bueno, pues lo primero sería que las personas necesarias para realizar esa labor no se vean obligados a marcharse de aquí. Y para eso no basta simplemente con deseárselo. Hay que trabajar desde el Ayuntamiento para crear las condiciones que permitan que nos quedemos. Yo no he nacido en Pozuelo pero a raíz de haber estudiado 12 años aquí, ahora vivo en el pueblo. Demos la oportunidad a través de esta residencia universitaria a los miles que estudian en la Complutense que se enganchen de Pozuelo, además de pasarse a estudiar. Y, sobre todo, no expulsemos a los que ya están aquí. Demos el mismo derecho a las generaciones que vienen que el que tuvieron sus padres, la oportunidad de poder desarrollar su vida en Pozuelo. Y esa oportunidad pasa porque las condiciones materiales que posean les permitan quedarse aquí. Ésa es la única forma de revitalizar los cascos históricos, de que Pozuelo vuelva a ser un pueblo en el mejor sentido de la palabra, con arraigo, vida, movimiento, sentimiento de pertenencia. Unas características que no solo formen parte del pasado sino que también estén presentes en el futuro.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias y buenos días a todos. El otro día pude ver un estudio donde se estimaba que el 25% de los estudiantes de España necesitaban de alojamiento todavía. Pero esa cifra puede ser superior en provincias como Madrid por ser un núcleo de atracción, por ubicarse en el centro geográfico y ubicarse en ella Universidades de prestigio. Claro, esto no es

una excepción. Pozuelo no es una excepción. Tiene las tres características, igualmente. Pero claro, a este Gobierno, como a los anteriores del PP, pues no les interesamos los jóvenes. No les interesamos ni los que nos criamos aquí ni mucho menos los que no quieren saber nada sobre los que estudian aquí y luego se tienen que ir a diario a otros municipios donde consumen y dejan evidentes beneficios. Beneficios que Pozuelo se lleva perdiendo desde hace décadas porque al PP pues no le interesa complicarse la vida. Porque no es de ayer que el campus de Somosaguas se encuentre en nuestro municipio como tampoco es de ayer que tantas otras Universidades y centros de educación superior estén aquí. Pero, sobre todo, no es de ayer la inacción del Partido Popular, el poco aprovechamiento y la falta de ideas que adolece un Gobierno que lleve aquí demasiado tiempo. Y si he errado pues díganme si al menos han pedido un estudio del número de estudiantes que son de fuera, que vienen de otras provincias, qué necesidades hay de alojamiento de esos estudiantes. Oye, que a lo mejor me estoy equivocando y, de verdad, que me alegraría, o sea, si ahora usted me dice que me he equivocado pues olé. Pero permítame que lo dude o, por lo menos, si tienen ese estudio no han hecho absolutamente nada con él. Actualmente, la oferta de residencia universitaria en nuestro municipio es escasa por no decir nula y va dirigida a una población de alto poder adquisitivo por no decir muy alto. Este último es un problema compartido con el resto de la Comunidad de Madrid, también es cierto, porque el precio medio es más alto en Madrid que en Barcelona, por ejemplo. Por ello, no veo descabellado lo que pide en esta moción que los precios vayan en concordancia a los distintos niveles de renta. Por otra parte, esta moción que presenta el Grupo Municipal Socialista podría ser una idea más para la revitalización de las zonas más castigadas por los continuos Gobiernos del PP. Demanda que llevamos haciendo todos los Grupos de la oposición y no sólo en esta legislatura. Ya viene desde hace tiempo pero prefieren hacer oídos sordos. Ustedes están anclados en la única idea de la peatonalización sin cabeza y, permítame que les diga, sin ningún tipo de gusto, y en el simple pago del parking pues durante un ratillo. Y ahí se queda. Saben de sobra que hay problemas de regeneración poblacional, de abandono de ciertas zonas. Lo saben porque es muy triste, evidentemente, para todos o me lo van a negar. Hay problemas en el Pueblo y en la Estación, ¿o no? Sí, ¿verdad? Sí. Otra cosa es que aún no hayan sentido ese pellizco en el culete para ponerse a trabajar en ello. Y están comodones sin complicarse la vida, unas cuentas mociones para celebrar el día de algo o para instar a otros que hagan algo o unas cuantas fotos para revistas, unos cuantos niños para las fotos de las revistas y punto. Esta iniciativa, como otras, podrían ayudar, de verdad, en la rehabilitación de los barrios, en la economía local. Podría dar grandes beneficios, como la recuperación de los barrios olvidados, porque vamos a llamarles por su nombre. Muy importante, el desarrollo económico local que podrían tener estas dos zonas y no menos importante el desarrollo cultural porque es evidente que un ambiente universitario, en ciertas zonas, pues incrementaría la formación cultural y científica de la zona. Además, el intercambio cultural hay que tenerlo en cuenta. En el curso 2015-2016 el 6,26 de estudiantes universitarios de España eran internacionales y van en aumento -un 9,56 en grados superiores y 14,62 en masters-. Pero si no le convencen todos estos datos hagan un ejercicio muy fácil: cierran por unos segundos los ojos e imagínense que, de repente, salen de este Ayuntamiento y se encuentran un ambientazo universitario, muchos universitarios y no solo en épocas de exámenes en la puerta de la biblioteca que, evidentemente, si no los hay allí ya sería difícil. O imagínense que el local de allí, de aquella esquina, que lleva, aproximadamente, como 8 ó 10 años sin alquilarse o sin venderse por fin tiene actividad -un bar, una academia, un local de comida casera o tienda de tecnología-. O imagínense que esos locales del centro comercial La Estación, por fin abre alguna cafetería más o un centro de intercambio de idiomas, por la atracción de estudiantes de otros países. Estaría bien, ¿no? No sé si no les convence. Y si la imaginación no les llega pues les invito a visitar a municipios de la Comunidad de Madrid que han hecho buena gestión de esto, como Getafe, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón y luego dígame si esos planes no ayudarían a salvar las zonas olvidadas. Y nosotros, en definitiva, como pueden comprobar, vamos a estar a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Socialista trae a este Pleno una moción sobre la creación de una residencia universitaria municipal. La propuesta nos resulta muy interesante, no hay que negarlo, como para continuar en la línea que llevamos, que desde el Equipo de Gobierno, siendo Pozuelo de Alarcón referente de ciudad educadora, donde se albergan 3 Escuelas Infantiles públicas, 8 Colegios públicos, 5 concertados, 10 privados, 2 Institutos, un centro de Formación Profesional, ascendiendo a un total de 22.000 alumnos escolarizados. Dichos alumnos son el futuro para la prosperidad de Espa-

ña y su formación podrá ser muy diversa, gracias a las Universidades con las que contamos en nuestro municipio. Universidades públicas, como es la Universidad Complutense, la Universidad Politécnica, que también es pública y está en nuestro municipio, la UNED, que también es pública y está en nuestro municipio. Y luego escuelas como puede ser la ECAM y privadas como son la Universidad Francisco de Vitoria, ESIC, Centro de Educación Superior Sergio Arboleda o ESODE. Pozuelo es también una ciudad universitaria. En total contamos con cerca de 42.000 alumnos en procesos de formación. La excelente relación que nos une a las distintas Universidades, que también están fuera del municipio, no sólo las de aquí. Tenemos relación con todas y hay convenios de colaboración para la concesión de becas, como puede ser la Universidad Nebrija, la Camilo José Cela o el Real Centro Universitario Escorial María Cristina. Dichos convenios ayudan cada año a alumnos de Pozuelo, de nuestro municipio, a ser becados con sus estudios, con descuentos en diferentes tipos de ciclos formativos de grado superior y hasta becas de excelencia, cuestión que usted, Sr. González Bascuñana, me parece que comenta en su moción con cierto desdén, como si estos convenios no sirvieran para nada. Pregúntele usted a estos alumnos que becamos cada año. Hace una mención solamente con que hacemos con instituciones privadas. Pues evidentemente. Las Universidades públicas no establecen convenios de colaboración con Administraciones Locales para este tipo de becas. Yo creo que, a lo mejor, es una cuestión que usted desconoce. En cuanto a lo referente a su mención sobre los cascos urbanos que, bueno, principalmente el resto de Grupos ha mencionado en este Pleno, es imposible estar más en desacuerdo con ustedes, siempre achacándonos que no llevamos a cabo actuaciones allí. Mire, el Grupo Popular lleva años, muchos años, acometiendo obras en los cascos e invirtiendo mucho dinero en las mejoras para los mismos. Nos podríamos remontar hasta 2008 y llegar hasta la actualidad y estaríamos hablando de 18 millones de euros. Sólo por ponerle un par de ejemplos, porque el listado es innumerable y es bastante extenso, pero después el Concejal de Obras se los podría enseñar. Pozuelo Estación, próximo aparcamiento en el antiguo matadero: 3 millones de euros; supresión de barreras arquitectónicas: 400.000. Y el listado es mucho más largo, pero tampoco se lo voy a contar aquí. Pozuelo Pueblo, próxima construcción del barrio de Las Flores: 1.500.000 euros. Y así podríamos continuar, pero ustedes siguen estancados en ese discurso ya un poquito pesado, permítame que se lo diga, con la misma historia año tras año, legislatura tras legislatura. Con la implicación que estamos llevando a cabo con el proyecto "Pozuelo en el Centro" hay emprendedores que están interesados y se han puesto en contacto con Concejales de este Equipo de Gobierno, en la promoción de viviendas para estudiantes que permitan traer, por supuesto, nuevos residentes a los cascos urbanos. Desde las Concejalías implicadas están trabajando en ello y es una de las formas, también, de revitalizar estos cascos. No le puedo negar que estoy de acuerdo con la idea general de su moción pero hay muchos matices que, permítame Sr. González Bascuñana, hacen que sea una idea, no lo dudo, muy buena, pero más bien es una idea propia para generar un titular de prensa. Esta moción sería apoyada por el Equipo de Gobierno si su Grupo hubiera propuesto alguna parcela donde poder construirla o al menos estudiar su viabilidad. Ya se lo digo: no existen parcelas de equipamiento público disponibles para construir una residencia municipal en los cascos. Si usted la conoce nosotros estaríamos encantados de poder tenerla. Por tanto, es una propuesta interesante pero es inviable. Es como un poco un brindis al sol. Esta moción podría ser apoyada por el Equipo de Gobierno si hubiera más concurrencia con el resto de Universidades. Ustedes plantean promoverlo con la Complutense y para que vea que aunque soy poco leída y nada estudiosa, en el punto 2 dice que "esta iniciativa sirva de referencia para el desarrollo de acuerdos similares". Pero, ¿realmente la Complutense está interesada en dicha residencia? La Sra. Agrados nunca le ha planteado nada de este tipo a nuestra Alcaldesa, y créame que tiene una relación bastante fluida con ella. A lo mejor cuando se construyeron aquellas viviendas enfrente de la Universidad también la Complutense podría haber estado interesada y haber construido allí una residencia universitaria. Podríamos apoyarla si supiéramos qué coste supondría al Ayuntamiento la construcción, si supiéramos qué precios tendrían que pagar los estudiantes. Podríamos apoyarla, también, si supiéramos cómo proponen gestionarla, quién se encargaría de ello. Me resulta un tanto extraño que un Grupo de la oposición quiera promover un convenio con una Universidad concreta y no con el resto. Ahí ya le he dicho, hay varias Universidades públicas en este municipio. Sr. González Bascuñana, la idea es buena pero es incompleta, como ya le he dicho anteriormente. Estamos trabajando para atraer vecinos universitarios a nuestro municipio pero necesitamos más rigor en su propuesta para poder apoyarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascañana (GMS)**: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto a los compañeros de Somos como de Ciudadanos lo que parece que va a ser el apoyo a esta propuesta. Y, además, pues de alguna manera mostrar nuestra coincidencia con algunas de las afirmaciones que se han hecho por ellos. Es cierto, el Ayuntamiento apenas tiene relación con la Universidad Complutense de Madrid, como decía el Sr. Sanz. Estamos absolutamente de acuerdo y ése es uno de los grandes problemas que tenemos. Y es cierto, Pozuelo es una ciudad dormitorio y la gente joven se tiene que ir porque no tiene capacidad económica para poder vivir en Pozuelo y es una pena porque eso contribuye negativamente a fomentar la identidad de los ciudadanos de Pozuelo. Con respecto a los comentarios que hacía la Sra. Espinar, agradecerle el dato de que el 25% de los estudiantes de España precisan de alojamiento. Es cierto, éste es uno de los elementos que hemos visto claramente a la hora de redactar la moción y es que, precisamente, todo lo relacionado con el alojamiento de población universitaria es uno de los segmentos de crecimiento y muy bien podría ser esta propuesta una cabeza de puente, como decimos en la parte expositiva, para, precisamente, generar un desarrollo de este segmento y, por lo tanto, pues bueno, sería interesante que se desarrollara. Y, además, también estar de acuerdo en que la escasa oferta de alojamiento que se da aquí en Pozuelo pues es para rentas muy altas y es necesario ajustarlo como decimos en la propuesta a todo tipo de capacidades económicas. Por último, pedir imaginación al Equipo de Gobierno, Sra. Espinar, eso es como pedir peras al olmo. La imaginación del Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento es poco menos que nula. Verá Sra. Ruiz, me consta que la propuesta les interesa porque lo hemos hablado y, además, bueno, hemos tenido una pequeña conversación en la que yo me he mostrado, mi Grupo se ha mostrado dispuesto a, incluso, en la propuesta a la moción adaptarla para que, de alguna manera, pudiese ser aprobada porque somos conscientes de que es una propuesta muy interesante. Ustedes lo consideran igual pero, sin embargo, pues no hacen, no dan ningún paso para avanzar en ello. Fíjese hasta qué punto hemos querido, precisamente, encontrar el apoyo de ustedes que, incluso, bueno, pues nos hemos ofrecido a explorar modificaciones pero, además, hemos sido muy abiertos a la hora de plantear el tipo de convenio a establecerse. La única condición que poníamos clara era la de los precios ajustados. E incluso hemos incorporado un punto para que la propuesta sirva de referencia para el establecimiento de este tipo de convenios con otras Universidades, como usted planteaba. Por lo tanto, voluntad de acuerdo, voluntad de diálogo, voluntad de acuerdo, como digo, toda la del mundo. Donde desgraciadamente no hemos encontrado ese diálogo y ese acuerdo ha sido por parte de ustedes. Bueno, nos hablaba de todos los centros universitarios y educativos que tenemos en Pozuelo. Efectivamente, lo conocemos, sabemos que esa cifra de estudiantes universitarios puede estar entorno a los 20.000. Y, precisamente eso ha sido lo que ha animado nuestra propuesta. Pero es que, aparte de que esa realidad, esa realidad de alumnos y alumnas que están presentes en Pozuelo, lo que pretendemos es engancharlos a la realidad de nuestra ciudad y de esa manera conseguir generar un elemento de revitalización de nuestros cascos, especialmente, que a pesar de lo que ustedes dicen, están en un proceso de abandono preocupante. Posteriormente, en la pregunta tendré ocasión de incidir en esto pero nos han hablado de las inversiones que ustedes hacen pero yo le plantearía una cosa directamente. Esto es tan sencillo como hablar con los vecinos y con los comerciantes tanto del Pueblo como de la Estación. Usted nos ha llamado pesados por insistir en ello pero yo creo que a quien les está llamando pesados es, precisamente, a esos vecinos y a esos comerciantes. Y es una lástima. Yo no sé si usted habla con muchos vecinos y con muchos comerciantes de la zona. No lo sé, supongo que sí porque es su obligación. Pero me parece que con los que habla deben estar muy convencidos de lo que usted dice y, sin embargo, es poco abierta a la hora de intentar hablar con una gran variedad de ellos porque, realmente, hay mucha preocupación, mucha preocupación. Los cascos que nuestro municipio se están degenerando, hay un problema serio de envejecimiento y una propuesta de estas características podría ser verdaderamente brillante para poder contribuir a que estas zonas se revitalicen, como digo. Nos hablaba de parcelas. Mire, le voy a decir, claramente, en lo que podría ser obtención de suelo para realizar esta residencia. Se puede generar patrimonio de suelo. Hay dos elementos que están al alcance de la mano del Ayuntamiento. Por un lado, la utilización de las cesiones de aprovechamiento urbanístico -y tiene usted cerca a la Sra. Tejero para poder certificar lo que le estoy diciendo- para, a través de permutas, encontrar parcelas y obtener suelo. O bien, utilizar los monetizados de aprovechamientos urbanísticos para comprar suelo directamente. Dos propuestas que están ahí, que pueden estar encima de la mesa. Se puede llegar a convenios con propietarios de suelo o con promotores para la construcción de la residencia y su explotación de forma asociada. Otra propuesta. Se puede comprar suelo directamente y construir. Y por último, otro elemento importante que podría utilizarse. Ésta es una inversión financieramente sostenible. Por lo tanto, se puede acudir a remanente de tesorería para llevar a cabo este

tipo de acciones de compra de suelo para realizar la residencia. Por lo tanto, no me venga con la excusa de que no hay parcela. Hay parcelas. Lo único que hay que tener es voluntad política de comprar, de construir, de conveniar y, bueno, tener claro que esto va a ser un gran beneficio para el municipio de Pozuelo. Le voy a decir estudios realizados: el retorno total por cada euro gastado por estudiante en la ciudad, en la ciudad en cuestión en la que se desarrolle una propuesta de estas características, es de 2,69 euros, de los cuales el retorno en euros total es de 1,69 euros. Y le voy a poner un ejemplo. Una ciudad como Lérida, que tiene una población algo superior a la nuestra, pero similar, unos 130.000 habitantes y que, también tiene una población universitaria interesante, en el periodo 2013-2014 los estudiantes en movilidad han generado en el entorno de algo más de 6 millones de euros para la ciudad, teniendo en cuenta tanto los gastos directos como indirectos como los inducidos. Por lo tanto, todo son parabienes. Hablamos, población universitaria, dinamismo cultural y comercial, activación económica, espacios para el emprendimiento. Se abre la puerta a todo un segmento en expansión como es la oferta de alojamientos temporales como le decía anteriormente. Es una oportunidad para poner en valor algunos de los grandes elementos que tiene Pozuelo como el Monte de Pozuelo, la propia Casa de Campo, el parque forestal de Somosaguas. Esto es una propuesta que todo lo que tiene lo tiene en positivo. No tiene apenas elementos negativos...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, por favor, termine, que se ha pasado mucho del tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...es incomprensible que ustedes no lo aprueben sobre todo teniendo ganas de hacerlo que es lo más preocupante. Y por último, les voy a decir: nos han rechazado las propuestas de mejora y desarrollo para los cascos del Pueblo y de la Estación. Ha habido varias a lo largo de lo que llevamos de legislatura, han sido rechazadas. No ponen en marcha las que sí han sido aprobadas...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...lamentable, también. Y encima no traen al Pleno iniciativas novedosas para esta zona -acabo ya, Sra. Alcaldesa- para esta zona fundamental de Pozuelo. Sinceramente, no es por ser pesados. Todos sabemos que no es el Pozuelo de las fotos que a ustedes les gusta pero, sinceramente, parece que ustedes están interesados en que los cascos de nuestro municipio caigan cada día más en el abandono. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

#### **14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre adaptación del espacio verde entre las calles Ábrego y Mistral (Prado de Somosaguas) para el uso compartido por personas y animales de compañía.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Circundando por las calles Ábrego y Mistral, en Prado de Somosaguas, existe un espacio verde totalmente descuidado pero debidamente vallado, con entrada desde calle Ábrego, donde los residentes de la zona suelen entrar con sus perros para la expansión y necesidades de éstos. Reunidos con una representación de los vecinos, este Grupo Municipal Ciudadanos ha escuchado su petición de convertir dicho espacio verde en un parque público que disponga de una zona de paseo para los residentes y un parque de expansión para mascotas, con una valla divisoria que separe ambas zonas con un equipamiento adecuado para cada uno de los dos tipos de destinatarios. El acuerdo que presenta nuestro Grupo Municipal Ciudadanos al Pleno es el siguiente: instar a la Concejalía de Innovación y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que inicie el procedimiento para adaptar el actual espacio verde

abierto y circundado entre las calles Ábrego y Mistral, en Prado de Somosaguas de Pozuelo de Alarcón, en parque público que disponga de una zona de paseo para residentes y una zona dirigida a la expansión de mascotas, con mobiliario y elementos para cada uno de los dos tipos de destinatarios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo primero decir, una vez más, que se agradece que se pongan encima de la mesa medidas concretas que, al margen de que sea aprobada o no, supone que podamos debatir sobre las necesidades que tienen los vecinos y vecinas de Pozuelo y las posibles soluciones que podemos tomar desde este Pleno municipal. Hablamos, como dice el cuerpo de la moción, de una parcela utilizada principalmente para dos actividades que son pasear, en este caso a los perros, o hacer deporte por parte de los vecinos de Prado de Somosaguas. Una zona vallada que no significa que esté descuidada porque el Ayuntamiento no sea el que la gestiona pues parece que no es tanto que los vecinos demanden ninguna infraestructura como que sean compatibles estas dos actividades. Y nosotros no vamos a poner ninguna traba para que salga esta propuesta adelante porque creemos que hay un conflicto y Ciudadanos propone una solución razonable. Quizá la parte de la moción más interesante es cuando dice que esta iniciativa nace de una petición vecinal. Al final la adaptación o no de esta parcela va a afectar con más intensidad a los vecinos de esa zona que hacen uso de ella. ¿No les parece que en pleno siglo XXI el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podría dotarse de algún mecanismo de participación ciudadana que en casos como éste nos permitiera conocer de primera mano la opinión de los vecinos para poder tomar una decisión en base a sus necesidades y demandas? Como se imaginan, la posición de nuestro Grupo ante esta iniciativa no se basa en lo que estos tres Concejales piensen o imaginen que es lo mejor. Hemos hecho algo que imagino que habrán hecho el resto de Grupos: preguntar a los vecinos que viven en esa zona de nuestro municipio y que diariamente utilizan dicha parcela para su uso y disfrute. Evidentemente, nuestra capacidad y la de los demás Grupos, principalmente de la oposición, será similar. No llega al conjunto de vecinos que pueden ser afectados por la decisión que se tome aquí. Al final el único organismo que tendría la capacidad de conocer la opinión de esos vecinos con garantía respecto a temas de este tipo es el Ayuntamiento. Es una pena que la participación ciudadana en Pozuelo de Alarcón sea vista con desconfianza, inutilidad o extrañeza por parte del Equipo de Gobierno cuando en otros municipios de nuestro país se han avanzado a pasos agigantados a la hora de involucrar a los ciudadanos en la política municipal. En Pozuelo ni siquiera tenemos Reglamento de Participación Ciudadana y no voy a perder el tiempo en pedirles que lo hagan porque ya han demostrado que es un tema que no les interesa lo más mínimo desarrollar. Cuestiones como poner nombre a las calles, decidir si un parque tiene que adaptarse para uno o varios usos o la gran actuación musical de las fiestas patronales son decisiones que perfectamente podrían empezar a tomar directamente nuestros vecinos y vecinas. Sería una forma sencilla de comprobar las ganas o no que tienen nuestros vecinos de participar en la política municipal para más tarde ampliar esta participación a cuestiones de calado como, podría ser, decidir qué obras o inversiones son prioritarias en Pozuelo. La democracia representativa no está reñida con mecanismos de participación ciudadana, como han podido demostrar numerosos municipios de nuestro país que han apostado por este tipo de iniciativas. Es más, les diría que amplía el concepto de democracia, involucra a los vecinos y vecinas, en este caso de Pozuelo, en las decisiones que se toman en este Ayuntamiento y que afectan a su vida. El problema para ustedes es que la participación ciudadana viene unida a la transparencia. Un Ayuntamiento menos opaco, más abierto, transparente y participativo no es compatible con un Gobierno con mayoría absoluta del Partido Popular. Espero que el resto de Grupos abracemos la participación ciudadana como uno de los pilares fundamentales de nuestra acción y que en el futuro consigamos así mismo que sea un pilar fundamental de este Ayuntamiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Nos trae Ciudadanos este mes una sencilla iniciativa que nos gusta. Nos gusta sobre todo porque la hemos pedido en numerosas ocasiones. Quizá sepan, queridos compañeros Concejales, público asistente, que la zona verde de la que se habla en esta moción está sin un uso formal. No hay ni bancos ni luces ni apenas pasan los jardineros. Es una zona vallada en su totalidad con una puerta en la calle Mistral y otra en la calle Ábrego, como se señala, que de facto y con pleno conocimiento por parte del Ayuntamiento se ha

convertido en una zona para pasear perros sueltos, normalmente por estar vallada, sin que, por tanto, sea recomendable su uso ni para salir a dar un paseo ni para hacer ejercicio ni para jugar con niños o para leer un libro, cosas bastante habituales en los parques de toda España. Y es que, a veces, en Prado de Somosaguas parece que no hay administración como se ve con esta cuestión, como se ve con la falta de bancos que señalamos en una pregunta que hacemos hoy mismo, como se ve con la falta de carriles bici, como se ve con la falta de calidad del transporte público. La realidad que con la aquiescencia de este Ayuntamiento esta zona está olvidada para que sea un parque de perros ilegal porque no está anunciado y, por tanto, es peligroso. De hecho, este Concejal, a petición de un vecino amante de lo público, ha solicitado en numerosas ocasiones que se retiraran las puertas para que no fuera exclusivamente un parque de perros y se pudiera hacer uso de él para otros fines ya que al haber puertas muchos vecinos, ante la falta de infraestructuras para los perros, la usan para ese fin. También pidió al Sr. Oria que si no quería retirar las puertas que hiciera una o dos zonas de esparcimiento de perros arriba y abajo porque es una zona muy grande y que se adecentara, también, con bancos, farolas, arreglándose los caminos y se cuidaran las zonas verdes. El Sr. Oria, efectivamente, nos hizo caso y quitó las puertas -no él, ya me entienden-, los operarios del Ayuntamiento. Y a los días pues el Sr. Oria, los operarios del Ayuntamiento, volvieron a poner las puertas para sorpresa de este Concejal, para sorpresa del vecino que lleva meses y meses y meses pidiendo que se resuelva esta situación y, desgraciadamente, ahí se quedó todo hasta hoy. Hoy, que lo pide Ciudadanos. Bienvenida pues la petición y a ver si hay suerte y os hacen más caso que a nosotros. En esta zona, como decía, como muchas otras, hay que actuar y regular espacios verdes que se utilizan como zonas de esparcimiento de perros. Algo que ya propusimos en este Pleno hace bastantes meses y que, como casi siempre, pues está guardado en un cajón. Está guardado en un cajón a pesar de que se aprobó con el acuerdo con el Partido Popular, a pesar de que se aprobó de consenso con el Partido Popular. ¿Saben cuánto? Hace 7 meses que el Sr. Oria me ponía cara de que no son tantos meses. 7 meses para ver si hacemos algún parque para perros que consiste, básicamente, en poner unas vallas en una zona verde, unos carteles y si hay agua a mano y luz a mano, una farola y una fuente para que los perros puedan beber agua. Eso es lo que pedíamos hace 7 meses y no se ha hecho nada. De hecho, incluso se han arreglado parques en los que proponíamos que se hicieran zonas para perros, como el parque de Peñalara, y no se ha hecho nada. La verdad es que, Sr. Oria, con todo mi respeto, no entendemos muchas veces la gestión cotidiana que lleva a cabo el Área de Medio Ambiente. Yo ya sé, Sr. Oria, que a ustedes no les gusta ir ni a por pipas con Ciudadanos porque les están robando -iba a decir la cartera, eso son otros- los amigos, les están robando los amigos y, claro, pues no les gusta. Se ve aquí cotidianamente que se lían a mandobles sin preocuparse por ello, sin preocuparse de la realidad de nuestra ciudad. Pero esta vez yo le pido que, por favor, respalde la iniciativa de Ciudadanos para dar una solución a una zona que, como le digo, es irregular, en la que si algún día sucede algo porque algún padre con su niño se le ocurre meterse allí y un perro le pega un bocado la responsabilidad será suya, Concejales del Equipo de Gobierno, suya, Sr. Oria, suya, Sr. Sampedro, suya, Sra. Quisiant, porque no se puede tener zonas del municipio olvidadas como es ese parque. En definitiva, termino. Sr. Oria, confío en que voten la moción y que no busquen excusas malas. Confío, también, en que a futuro cumplan con los acuerdos de este Pleno y con su palabra porque, en general y en varias ocasiones, ya nos ha dicho que hacían algo, que aprobaban algo pero luego no lo hacen y es que es constante. Nos dicen que van a plantar árboles en Arroyo Meaques y no lo hacen. Nos dicen que van a poner unas barreras en Arroyo Meaques y no lo hacen. Nos dicen que van a poner fuentes y no lo hacen. Nos dicen que van a quitar las puertas en esta zona y las quitan y luego las vuelven a poner y al final, como si no lo hubieran hecho. Ya sé, Sr. Oria, que tiene usted muchas responsabilidades en este Equipo de Gobierno, que quizá estén mal distribuidas, no sé...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Terminó. Pero, por favor, en el Área de Medio Ambiente creo que es hora de que se ponga a trabajar de verdad para que este municipio pues tenga sus zonas verdes como tiene que tenerlas y sea un municipio de referencia. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, sinceramente creo que se les había pasado el periodo para presentar las mociones y a última hora decidieron: con quién nos hemos reunido últimamente y vamos a hacer esto. Esto es

una moción completamente improvisada en la que creo que han hablado muy poquito con los vecinos, como ya les pasó el mes pasado, que sólo hablan con unos, presentan una moción y luego las tienen que retirar. Yo creo que esto es un intento de apuntarse un tanto con un asunto que saben que vamos a hacer porque así se lo han dicho los propios vecinos con los que se han reunido, como me han contado a mí, pero no entendían ni los propios vecinos que trajesen esta moción cuando ellos mismos ya sabían que lo íbamos a hacer. Mire, la mayoría de los vecinos no quieren que haya dos áreas diferenciadas. Los dueños de los perros, además, sólo solicitan que se instale una fuente para que los perros puedan beber. Y, además, nos hemos reunido también con los que viven en ese espacio porque no quieren que pongamos zonas estanciales. Ellos mismos, los vecinos que viven allí, nos piden que no pongamos bancos en la zona. Con lo cual, evidentemente, si los vecinos nos piden que no pongamos bancos en la zona no los vamos a poner. Cuando hablamos con los dueños de los perros, les propusimos, incluso, la instalación de algunos elementos de "allí di ti". Ellos mismos lo rechazaron ya que la experiencia demuestra que con la mayoría de los elementos de "allí di ti" que existen en el mercado, que son de madera, los perros pueden sufrir heridas en las patas por las astillas que producen los mismos y ellos mismos nos dijeron que no nos gastásemos el dinero en poner unos elementos de "allí di ti" que luego no iban a utilizar y que no querían para sus perros. Ustedes, como sólo deben de haber hablado con un par de vecinos, pues yo creo que no han entendido lo que quieren los vecinos exactamente allí. Ustedes siempre van a remolque. Yo creo que esto es como la moción de la moción del Grupo Socialista de hace unos meses. Es verdad, el Grupo Socialista lo propuso y es verdad que desde entonces estamos trabajando. Evidentemente, el Sr. Cobaleda decía: no las hacen. No, cuando se presenta una moción en el mes de diciembre cuando el Presupuesto ya está cerrado y está hecho hay que hacer los estudios, hay que hablar con los vecinos. Hemos hablado también con los vecinos de Peñalara. No podíamos incluir la reforma en el parque que ya estaba convocado el concurso y adjudicado. Ya la tenemos estudiada y vista con ellos para ver lo que vamos a hacer y tenemos un anteproyecto que tenemos que terminar de cerrar con ellos. Ustedes, señores de Somos, creen que son los únicos que hablan con la gente. Creen que son los únicos que hablan de participación ciudadana. Nosotros hemos hablado con los vecinos de Peñalara, hemos hablado con los vecinos de Prado de Somosaguas. Hablamos ya el año pasado con los vecinos de Prado de Somosaguas e hicimos una zona para perros en la parte baja de Prado de Somosaguas, cerca de la Quirón. Una zona que es pequeña, que ha tenido su debate. Los vecinos han agradecido que se haya puesto pero nos han pedido que hagamos una más grande. Entonces, nuestra propuesta, y es la que vamos a ejecutar, no coincide con la de Ciudadanos que nos ha traído al Pleno y lo que vamos a hacer es destinar toda esa zona a parque de perros porque los propios vecinos nos han dicho que no quieren zonas infantiles porque las tienen dentro de sus propias urbanizaciones, que dentro de sus propias urbanizaciones tienen zonas para hacer deporte más que de sobra. Con lo cual, evidentemente, no vamos a gastar el dinero de los vecinos de Prado de Somosaguas en hacer lo que los vecinos de Prado de Somosaguas no quieren que hagamos. Se refería también el Sr. Cobaleda en una de sus preguntas que hay en el Pleno que habla de que no hay bancos en Prado de Somosaguas. Bueno, es que los vecinos de Prado de Somosaguas no nos demandan bancos. Es más, cuando se enteraron que a lo mejor poníamos bancos en alguna zona de allí hemos recibido quejas de vecinos pidiéndonos que no los pongamos. Y nosotros escuchamos a los vecinos. Sr. Berzal, si es que sus propuestas son todas sobrevenidas, copian las del PSOE, la ponen en el último momento y, además, incluso esta propuesta de hacer una zona de perros en Prado de Somosaguas o ampliar la del Cerro de los Perdigones –que lo vamos a hacer ambas dos- las podían coger en nuestro programa electoral porque ahí las tienen. En el suyo me temo que no podrían hacerlos. Me sorprende que digan, que la Sra. Espinar diga que tenemos poca imaginación a la hora de hacer las cosas. Creo que esta moción es una prueba clara de su falta de imaginación. Por todos estos motivos vamos a hacer una zona de perros en ese parque, vamos a instalar una fuente, que es lo que nos han pedido los vecinos que quieren en esa zona para los perros, y vamos a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Oria, lo he encajado muy bien: falta de imaginación, no salimos a hablar con los vecinos –no solamente nosotros, ni Somos Pozuelo ni el Partido Socialista-. Mire, le voy a decir lo que me comentó antes de ayer un vecino de Somosaguas que habló con usted en septiembre de 2015. El otro día volvió a hablar con usted y que usted le dijo: sí, hablamos hace unos meses. Le dijo, bueno, Sr. Oria, estuvimos hablando hace 2 años. Que se entere todo el público. 2 años. Usted llevaba muy poquito. No sabía ni dónde estaba el

Prado de Somosaguas. Sí que estaba usted. Usted me está diciendo que va a negarse, que sí, que es verdad, que va a negarse a aprobar esta moción porque no comparte nuestro planteamiento. Evidentemente. Cómo lo van a compartir si todo lo que venga de Ciudadanos lo tumban sistemáticamente. Mire, nosotros no copiamos nada. Nosotros nos lo trabajamos. Ustedes sí que llaman a Génova y ellos directamente, por correo electrónico, les mandan las mociones. Esa de Mafalda que traen todos los meses aquí sin ningún tipo de interés ni para el municipio ni para los vecinos del municipio. Y la verdad es que me quedé bastante sorprendido con su despropósito, es decir, con el enfoque que le está dando a esta iniciativa. Es decir, se me ocurre sobre la marcha, de verdad, sin ningún tipo de ironía ni acritud, pero se lo voy a decir. Como si la Comunidad de Madrid, por ejemplo, destinara un centro penitenciario únicamente para albergar a imputados del Partido Popular. ¿A que sería un despropósito, Sr. Oria? Pues sí. Al paso que van los jueces posiblemente se llenaría. Sra. Alcaldesa, vamos a ser buenos y vamos a pensar que no, efectivamente. Y la única razón que pienso que usted tiene, es decir, para tomar esa decisión es que piense que en el 2019 le van a votar las mascotas al Partido Popular aquí en Pozuelo. Usted, de verdad, Sr. Oria, ¿piensa que si destina los 6.000 m<sup>2</sup> de esa parcela en total desastre que tienen ahora de mantenimiento allí va a entrar algún padre con los hijos? Pues claro que no. 6.000 metros, un parque canino no un parque de atracciones, Sr. Oria. Vamos a ver. En esa zona que, posiblemente, insisto, habrá ido un par de veces, existe una población de 15.000 habitantes. 15.000 habitantes que usted les va a negar el uso de una parcela de uso público. Me parece que con las parcelas de uso público el Gobierno del Partido Popular ya empezó la legislatura bastante mal. Mire, nosotros, efectivamente, presentamos esta moción que los vecinos nos han pedido que presentemos porque sí que vamos y sí que nos reunimos y no copiamos. Mire, Sr. Oria, la concentración de residentes en los barrios de nuestro municipio da lugar a una serie de necesidades, efectivamente, y servicios que han de ser necesariamente compartidos por otros. En este caso, esos espacios públicos, desde el portal del edificio de viviendas o las aceras de nuestras calles hasta los parques y jardines se utilizan por ciudadanos, que en muchos casos comparten paseo con animales de compañía. En nuestro municipio, efectivamente, es el perro el principal protagonista de esa convivencia, que en no pocos casos genera conflictos, situaciones desagradables, incómodas por el miedo de muchos niños y mayores a los canes, a los perros, y de cierto riesgo para la integridad de todos. Algo que este Gobierno municipal tendría que minimizar pero que no se encarga tampoco de hacerlo. Y con la solución que usted propone no se minimiza si lo van a usar allí todos los perros esos 6.000 m<sup>2</sup>. Le recuerdo, más que recordarle, le voy a decir la ley, que no sé si se habrá leído usted, porque como nosotros no hacemos nada no sé si usted lo habrá hecho. El artículo único de la Ley 1/2000, de 11 de febrero, de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, y que especifica en su apartado uno que el dueño de un perro está obligado a adoptar las medidas que resulten precisas para evitar, efectivamente, que la posesión, tenencia o circulación de los animales pueda suponer una amenaza, infundir temor u ocasionar molestias a las personas. Como estas obligaciones, Sr. Oria, afectan a la seguridad de los vecinos el Ayuntamiento está obligado a habilitar en los jardines y parque públicos espacios debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales e igualmente debe cuidar también que estos espacios públicos reúnan y mantengan en perfectas condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad. En definitiva, Sr. Oria, un parque canino debe ser un recinto acotado, donde las mascotas puedan hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños. Técnicamente precisa de pocos requisitos y municipios como el nuestro, Pozuelo de Alarcón, cuando conozca más se dará cuenta, con una superficie de jardines no precisan de la construcción específica de ningún parque distinto a los existentes. Basta con acotar, efectivamente, una zona vallada que no puedan saltar los perros grandes, iluminación, como decía el Sr. Oria anteriormente, apropiada, accesos a través de puertas dobles o separadas, fuentes adaptadas para perros, zona diferenciada para perros pequeños, sistema de recogida y limpieza de excrementos, elementos de *agility* como pequeñas rampas, puentes o tubos para que los perros puedan ejercitarse, evidentemente, bancos para que puedan sentarse los dueños y acceso a personas con discapacidad -usted no ha hecho mención a ello, no le importa- que puedan acceder y sentarse mientras su perro juega. En la zona de paseo para personas, mire, instalar elementos de juego para niños, bancos y demás elementos habituales de los parques públicos. No vamos a descubrir nada nuevo. O a lo mejor sí, Sr. Oria, ustedes. De todas formas, don Eduardo, si usted se ha comprometido con los vecinos a convertir ese solar descuidado en parque canino la pregunta que cabría hacerse es, en estos momentos, que si lo va a hacer, se lo hemos dicho todos los Grupos, que ustedes traemos aquí mociones al baúl de los recuerdos y a la siguiente legislatura, como no voy a estar aquí que Génova me va a trasladar, pues ahí se queda el paquete. Que lo resuelvan los demás. Hay ejemplos de mociones muy importantes, Sr. Oria,

que se quedan en ese baúl. Y a pesar de todo ello, y voy terminando porque si no la Sra. Alcaldesa me va a quitar y se va a enfadar, de que no aprueben esta moción que pretende aportar racionalidad total y absoluta a un espacio público, hacemos votos, efectivamente, para que ese solar se convierta en parque público en beneficio de nuestros vecinos y a la mayor brevedad, Sr. Oria. Ejecútenlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... Por favor, caballero. Le ruego, por favor. No pueden intervenir del público. Yo le pido, por favor, de verdad, se lo pido por favor... Muchas gracias. Se lo agradezco.

- **Sr. Secretario:** Han sido 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Por favor. Le ruego, por favor, caballero, que guarde silencio. Se lo pido por favor. Gracias, muchas gracias. Adelante, Sr. Secretario. No le he escuchado, perdone.

- **Sr. Secretario:** Repito, 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

#### 15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el respeto a las creencias religiosas y al derecho a la libertad religiosa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Leo el texto. Dice la Constitución Española, en su artículo 16, que se garantiza a los españoles la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Y en ese mismo artículo, además de añadir que ninguna confesión tendrá carácter estatal, dice que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. España es un país aconfesional mayoritariamente católico -más de un 70% de los españoles así se declaran-, cuya historia, costumbres, cultura o identidad no pueden entenderse sin entender esa relación con la fe cristiana. Con mayor amplitud, al igual que Europa, España no se entendería sin la referencia a la filosofía griega, el derecho romano y el cristianismo. Por ello, defender la libertad de pensamiento, el Estado de Derecho y la libertad religiosa pertenecen a la esencia de la cultura occidental. Sin embargo, últimamente estamos asistiendo a determinadas iniciativas y acciones que, bajo un falso argumento de defensa de la laicidad y de la neutralidad ideológica, de una engañosa separación entre Iglesia y Estado o de un ilimitado derecho a la libertad de expresión, esconden un irrefrenado deseo de arrinconar uno de los derechos fundamentales más importantes de los que gozamos los españoles como es el ejercicio de la libertad religiosa. En el fondo un deseo de arrinconar la libertad. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: manifestar nuestro rechazo a todo tipo de iniciativa o acción que suponga un desprecio hacia las creencias religiosas de nuestros vecinos y hacia el fundamental derecho a la libertad religiosa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Sr. Alba, me he leído con detenimiento esta moción que hoy traen al Pleno. Creo que con más detenimiento que otras porque ya desde la primera lectura me llamó la atención las conclusiones que se extraen de su exposición de motivos, más allá que en la tradición a la que se refieren se hayan olvidado de pueblos como los celtas, con un alto contenido de espiritualidad o de los árabes que marcan una diferencia entre España y el resto de los pueblos de Europa en toda la tradición medieval. Claro está, que para tener que exponer la moción en tres minutos hay que hacer un ejercicio de síntesis y supongo que esto es lo que usted habrá pensado. Sin embargo, he de decirle que me llama la atención el remate de todo en la cultura europea, la

tradición europea, en el término de libertad religiosa, porque si bien es un término acuñado y que se utiliza corrientemente, no podemos olvidar que ese término se establece entre los siglos XVII y XIX dependiendo de las zonas de Europa. En un continente que durante los mil cuatrocientos años anteriores se había desangrado en guerras de religión. En Europa la auténtica tradición siempre fue el "*cuius regio, eius religio*" - la religión del príncipe la religión del pueblo, para los de ciencias-. Y esta máxima permitía perseguir a quienes en el territorio no participara de la religión del príncipe y, además, servía para justificar la guerra contra países vecinos, guerras, algunas de ellas, que nos tocó, al menos a mí me tocó, estudiar en la época escolar. Siempre de eran de años: la de los 30 Años, la de los 80 Años, la de los 100 no que era por otra cosa. Y en conflictos internos podemos recordar los enfrentamientos entre católicos y hugonotes en Francia. Se llega así a la necesidad de tener que parar aquella sangría que era por las guerras de religión, porque no se profesaba la misma religión. Y la única manera era, por un lado buscando la neutralidad del Estado, ya no la religión del príncipe no era la religión del pueblo; y por otro defendiendo la libertad individual -individual es de cada individuo- de religión, esa libertad religiosa. Eso explica que una expresión inexacta se haya acuñado como fija, porque lo que se debe respetar y usted parece que lo esboza en su exposición de motivos, repito, lo que se debe respetar es la libertad de conciencia, de pensamiento y de opinión que incluye, lógicamente, la libertad de creencias religiosas o de cualquier otra creencia, incluso, la libertad de no tener creencias religiosas. La libertad de pensamiento, de opinión y de conciencia. Con estos temas les diré que, curiosamente, en Europa la emancipación civil de los judíos no se consigue hasta los años 30 aproximadamente. En España se consigue más tarde cuando ya conceptos como la libertad religiosa estaba aceptado prácticamente en todo el continente. Bueno, me parece un poco sesgado quedarse en el concepto de libertad religiosa porque supongo que quedarnos en lo de libertad religiosa no significa ni por asomo que ustedes piensen que la religión es algo conflictivo y que no nos queda otra que confrontar más allá de las palabras por la confesión de cada uno. Y como sé que ésa no es su intención tenemos que hablar de libertad de conciencia, de pensamiento y de opinión. Y como ya les expliqué en otra ocasión, pedir respeto para las personas y no para las creencias. Dicen ustedes en su acuerdo: "manifestar nuestro rechazo a todo tipo de iniciativa o acción que suponga un desprecio hacia las creencias religiosas de nuestros vecinos y hacia el fundamental derecho a la libertad religiosa". Voy a rebujarles el cerebro y voy a resumir un poco. Me vienen a decir en la primera parte: está mal criticar las creencias religiosas de otro. Pero si yo no estoy de acuerdo con un tipo determinado de creencias las criticaré. Si no es así será porque estoy de acuerdo con los planteamientos de esas creencias. Hay una situación un poco, no sé, extraña. Centrar los derechos en el derecho a no ser criticado, a no despreciar, es entrar en un terreno un tanto pantanoso porque no existe el derecho a no criticar, a no despreciar. Y me refiero a las ideas, las creencias. Se lo vuelvo a decir. Sinceramente, plantéenselo. ¿Ustedes respetan la creencia de que el hombre es superior a la mujer? Yo no. No respeto esa creencia pero nunca me he liado a golpes con un machista y les aseguro que he padecido unos cuantos. Desprecio profundamente ese tipo de creencias. Las desprecio. No tengo ningún problema en decirlo como imagino que ustedes las desprecian, como desprecian otro tipo de creencias. Entonces, eso sí, habrá que respetar a las personas y se podrá... Con las creencias es otra cosa. Y en cuanto a la libertad religiosa diré que otorga a los individuos la libertad para auto determinar su libertad de conciencia y para actuar conforme a ella, al individuo, a la persona. Debemos mantenerlo en el ámbito de los derechos humanos. Hu-ma-nos. Es que hay veces que tenemos expresiones que ya las tenemos tan oídas que parece que olvidamos su entero significado. Derechos humanos, de los humanos, no es una frase hecha, no es un todo, no es una cosa. Azul marino, derechos humanos. No, humanos es porque se refiere a los humanos, de las personas individuales. Es el individuo, el humano, el que tiene derecho a tener unas creencias religiosas, tiene derecho hasta a no tenerlas. La libertad de conciencia, dice Locke, no yo, es un derecho natural de cada hombre. Nos vamos a abstener en esta moción porque, entendiendo el espíritu que la anima, no nos parece correcto...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene que terminar, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termino ya. No nos parece correcto rebajar el concepto universal de libertad de conciencia, en el que sí se verían reflejadas todas las opciones espirituales posibles que puedan darse en el fuero íntimo de la conciencia sin discriminación en el ámbito público, por el concepto particular de libertad religiosa y porque una vez más proclamamos nuestra posición de respeto a las personas y no a las creencias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Da gusto ver un Pleno tan abarrotado hoy. Hoy traen de nuevo al Pleno una moción que, alejada de los problemas cotidianos de los pozueleros y pozueleras, tan solo busca el retrato de cada Grupo político con representación en este Pleno. Y me da que de nuevo, como en otras mociones, los que van a quedar mal retratados son ustedes. Y me explico. Por un lado, por lo tedioso y capcioso de la redacción de la moción. Voy por partes y cito: España es un país aconfesional mayoritariamente católico. Aclárense. O aconfesional o católico, pero creo que con este oxímoron tergiversan ustedes el propio artículo 16 de la Constitución y, como resultado de ello, no hacen honor a la verdad. El Estado Español, y por ende sus instituciones, son aconfesionales y la población en el momento de la redacción se declaraba mayoritariamente católica, hecho que queda reflejado en el texto constitucional como elemento de reconocimiento a las partes ideológicas que tuvieron que llegar a consensos. No sé si ustedes conocen esa palabra. Consensos para la redacción de nuestras normas de convivencia en el año 78. Según el último CIS en España se declara católica un 69,8% de la población. Pero es que resulta que hay población que no es católica, según el Observatorio del Pluralismo Religioso. Además de la Iglesia Católica, los evangélicos, judíos y musulmanes son confesiones que tienen acuerdos firmados con el Estado Español. Además, hay otras confesiones con notorio arraigo reconocido en España pero que no tienen acuerdo con el Estado Español, como son la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, es decir los mormones; los Testigos Cristianos de Jehová, los budistas y la Iglesia Ortodoxa. Además, la población española cuenta con fieles de otras confesiones como los bahais, hinduistas, Comunidad Religiosa de la Misión del Nuevo Pacto Universal, Comunidad Shema Sefarat, Congregación del Olivo, Iglesia Cátara, Iglesia de Culto Ecléctico de la Fuente de la Luz Universal, etcétera. Y, además, personas sin creencias religiosas. Con esto tan solo quiero decir que un cuarto de la población puede representar una minoría, pero ésta no puede ser concebida como una minoría silenciosa, que es lo que ustedes con tanto valor quieren dar a entender en la redacción de su moción. Como a ustedes les gusta tanto hacer referencia a la norma, les voy a sugerir un par de referencias para que añadan a sus futuras mociones a la hora de dibujar los espacios de convivencia y al hilo de la existencia de los derechos de las minorías. Son el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y el artículo 14 de la Constitución Española, que no voy a leer porque no tengo tiempo. Otra cosa que queda poco clara en su moción es la frase que dice “últimamente estamos asistiendo a determinadas iniciativas y acciones”. ¿Cuáles, Sr. Alba? No queda nada claro, sobre todo a la hora de votar la moción. Nos gustaría saber a qué se refieren. ¿Está sucediendo algo en Pozuelo que atente contra los sentimientos religiosos, algún tipo de desorden público que desde el Gobierno de este municipio se les ha olvidado comunicar a los Grupos de la oposición o es que los Reyes Magos les han vuelto a escribir una carta, esta vez con quejas? ¿A quién están acusando de semejante acto? Deberían aclararlo. ¿Está habiendo ataques en Pozuelo contra la libertad religiosa? Si es así, hay que ponerle remedio, por supuesto. De nada sirve esta moción. Las medidas deberían ser de otro tipo. Ustedes, además, vuelven a cometer el error de opinar en lugar de argumentar. Continúo citando: “bajo un falso argumento de defensa a la laicidad y de la neutralidad ideológica de engañosa separación entre la Iglesia y el Estado o de un ilimitado derecho a la libertad de expresión –tela marinera; sigo- esconden un irrefrenado deseo de arrinconar la libertad”. He resumido porque no me da tiempo a citar todo el texto. Todo este texto para manifestar al final nuestro apoyo a la Constitución Española y los derechos fundamentales. Están ustedes un poco obsesionados con la Constitución. ¿Realmente éste es el motivo por el que han escrito la moción o están ustedes jugando a utilizar la religión políticamente o realmente su intención es que nos retratemos para después lanzarnos a las mazmorras de las notas de prensa sin sentido con una intención completamente electoralista? Todos los Grupos políticos de este Pleno, con independencia del sentimiento personal de cada uno, representamos a ciudadanos católicos y no católicos, que seguro preferirían que hagamos un trabajo útil y propositivo como Concejales en lugar de establecer dialécticas. Ustedes ni se han molestado en releer su moción desde todos los ángulos posibles, dado que creen que desde su púlpito están en posesión de la auténtica verdad y eso sí que es arrinconar la libertad. Para que la sociedad sea inclusiva y tolerante es importante que las instituciones se mantengan equidistantes en esta cuestión...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Moreno. Vaya terminando.

- **Elena Moreno García (GMS):** Acabo. Y es su carácter aconfesional el garante del trato en igualdad a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas. Desde el Grupo Municipal Socialista no se utiliza la

religión políticamente, por si queda alguna duda para su nota de prensa post Pleno. Nosotros sí respetamos a todos y todas los que tienen creencias religiosas y a los que no también. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Buenos días, Sra. Alcaldesa, compañeros, público en general y a todas las personas que nos siguen a través de los medios telemáticos. El derecho a la libertad religiosa es un tema actual, es un derecho de primera generación y desde 1776 en algunos textos jurídicos, como es el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Buen Pueblo de Virginia y el artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, y desde entonces hasta estos días, la libertad religiosa, así como la biológica, figuran en textos constitucionales, democráticos actuales, como también en los más importantes textos de protección de los derechos y libertades. La característica más importante de las democracias actuales en el mundo es el pluralismo, que supone el reconocimiento de la diversidad y promoción del dialogo, así como la inclusión, el respeto y la tolerancia hacia el otro y hacia su derecho no sólo de ser diferente sino también de expresar su diferencia. El principio de coexistencia pacífica en sociedad se asienta sobre el pluralismo. Estamos y convivimos en grupos con diferentes intereses, puntos de vista, estilos de vida, orígenes y creencias. Por tanto, podemos hablar de pluralismo político, social, cultural, religioso y étnico. El pluralismo político valora, promueve y defiende el derecho a la existencia y a la participación de agentes políticos con diferentes ideologías, posturas y tendencias, como también su organización en el seno de la sociedad democrática. La tolerancia religiosa implica el reconocimiento y la conciencia de que todas las personas tenemos derecho a pensar distinto y a profesar diferentes creencias, con lo cual se supone que somos capaces de comprender que todas las creencias son igualmente válidas y responsables, sin que éste sea un impedimento real para una convivencia armónica basada en la libertad, respeto y la justicia. En este contexto, nuestro país ha tenido el privilegio histórico de la coexistencia de las tres religiones del Libro, un tronco común que se sumerge en la idea de la civilización grecorromana, que ha conformado nuestra sociedad tal y como hoy la entendemos. Nuestro Grupo político cree profundamente en la libertad de culto, cree en el respeto a los compromisos y a las leyes que regulan éstos con las diferentes religiones presentes en nuestra sociedad y rechaza rotundamente cualquier desprecio o intolerancia hacia cualquier idea religiosa que se ajuste a las normas de nuestro país. Desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos vamos a apoyar esta moción basándonos en todo lo anteriormente expuesto y en el artículo 16 de la Constitución al que ustedes hacen referencia y teniendo en cuenta que la Constitución es la norma legal que regula todo el funcionamiento de la Sociedad Española y, por tanto, las leyes y las normas están para ser cumplidas o de lo contrario habría que cambiarlas dentro del marco jurídico que la propia sociedad regula. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Doña Mayte, ha hecho usted un repaso histórico de tipo profesor, pero se le ha olvidado una cosa: que en Europa nació la Ilustración en la que había el predominio de la razón, aquella frase del *sapere aude* –atrévete a conocer- y eso nos ha cambiado bastante a Europa. Mire, tiene usted razón. De nuevo nos encontramos en este Pleno hablando de las personas, de los derechos de las personas, de la defensa y promoción de la igualdad de derechos de todas ellas, del compromiso con la defensa de su libertad, de la defensa de la libertad individual de cada una de ellas. En esta ocasión, de la libertad de cada una de ellas para tener y profesar creencias religiosas, del derecho de cada persona a expresar libremente las mismas y del derecho que tienen a que todos respetemos esas creencias. Decíamos hace 2 meses, que la defensa y la promoción de la igualdad de derechos es uno de los principales indicadores que diferencian a una sociedad madura y avanzada y que todos debíamos trabajar para conseguir una protección integral contra cualquier tipo de discriminación; trabajar para luchar contra todas las formas de exclusión e intransigencia por edad, religión, creencia o raza. Toda persona debe ser respetada en su dignidad evitando cualquier discriminación injusta; toda persona debe ser respetada en su forma de entender la vida. Toda imposición en ese sentido por cualquiera es negativa y atenta contra la libertad. Si de verdad defendemos la libertad de cada persona, no podemos estar a favor de ninguna actuación que pretenda vulnerarla. Si de verdad defendemos la igualdad tampoco debemos estar a favor de actuaciones que pretendan socavar esa igualdad, pero, lamentablemente, actuaciones en contra de esa libertad en general y contra la libertad religiosa en concreto se producen con frecuen-

cia. Actuaciones que van en contra de aquél o aquéllos que son diferentes; actuaciones que van en contra de quienes piensan de forma diferente; actuaciones contra quienes tienen creencias diferentes; actuaciones que están destinadas a ofender a quienes tienen creencias diferentes; actuaciones con las que se pretende ofenderles y denigrarles; actuaciones que encierran una profunda falta de respeto a los que de alguna forma no coinciden con nosotros. Y todos, todos y cada uno de nosotros tenemos derecho a ser como queramos. Todos y cada uno de nosotros tenemos derecho a pensar como deseamos y todos y cada uno de nosotros tenemos derecho a tener las creencias o no que estimemos oportunas y nadie debe ir en contra de esa libertad ni ofender ni denigrar a quien no sea como nosotros. Decía antes que esas ofensas se están produciendo, lamentablemente, con relativa frecuencia, con demasiada frecuencia diría yo. Ofensas que se ocultan bajo el falso argumento de la laicidad y de la neutralidad ideológica. Ofensas que se amparan generalmente tras el derecho a la libertad de expresión, una libertad que no se puede esgrimir si al utilizarla estás atacando la libertad de los demás. Ofensas que son si cabe más preocupantes cuando parten de quienes ostentan algún tipo de cargo de representación pública. En España, ya decíamos, el artículo 16 garantiza a los españoles su libertad religiosa y su libertad de culto y, contra ello, contra lo que recoge la Constitución se realizan afirmaciones y se producen actuaciones que, quiero creer, son más fruto de la falta de educación y de cultura que de falta de ensañamiento contra la religión. Afirmaciones y actuaciones que entrañan una total falta de respeto hacia quienes profesan una religión. Afirmaciones y actuaciones que de forma muy mayoritaria, por no decir en exclusividad, tienen casualmente por objetivo denigrar la religión católica. Afirmaciones como la del Concejal del Ayuntamiento de Madrid, que ha llamado gentuza a quienes han protestado contra el intento de suprimir la misa dominical de Televisión y que, por cierto, no ha pedido que se supriman los demás espacios religiosos dirigidos a otras confesiones. Actuaciones como las que se han sucedido en el Carnaval de Las Palmas o como la que ha tenido por objetivo la Virgen de Montserrat. Y frente a eso, tenemos que decir que quien no tiene ni profesa respeto hacia los demás no puede exigir luego que le respeten a él. Que quien se ampara en el derecho a la libertad de expresión para zaherir a otros, no puede exigir luego que se limite esa libertad de expresión cuando él es el ofendido. Pero esas manifestaciones y actuaciones no son más que señales de lo que en el fondo se pretende, porque detrás de esas señales se esconden la pretensión de sustituir la Ley de Libertad Religiosa por lo que se denomina Ley de Libertad de Conciencia, que además reconoce que quieren suprimir artículos que tipifican como delito la ofensa a los sentimientos religiosos, es decir, dejar el campo libre para que se pueda realizar cualquier tipo de ofensas, unas ofensas que aunque lo pretendan no atacan, que también, a la institución, sino que fundamentalmente a quienes atacan son a las personas que profesan esas creencias; se atacan sus sentimientos, se atacan sus valores, se ataca, en definitiva, su intimidad. Se ataca a las personas y eso es muy grave. España es un país aconfesional pero cuya población es mayoritariamente católica -más de un 70% de los españoles así lo declaran-. Es cierto que todos ellos no son practicantes, efectivamente, pero tampoco es menos cierto que son católicos culturales y que sus costumbres, cultura o identidad no pueden entenderse sin tener en cuenta la Religión Cristiana. El cristianismo es más que una religión un acervo cultural no sólo de España sino de Europa, porque Europa, Sra. Pina, no podría entenderse sin ese humanismo cristiano, como tampoco podría entenderse sin la filosofía griega o el Derecho Romano. Y a veces llega uno a pensar que esas afirmaciones y esas actuaciones no son casuales, sino que responden a una estrategia muy bien calculada de ir socavando esos valores sobre los que se asienta la Civilización Europea, arremeter poco a poco contra nuestros valores, educar a los más jóvenes sin tener en cuenta esos valores para conseguir una sociedad más moldeable y más manejable; una sociedad cada vez más relativista desde el punto de vista moral, y que no se caracterice por la libertad de pensamiento, el Estado de Derecho y la libertad religiosa que son la esencia de la cultura occidental, que no son otra cosa, Sra. Pina, que nuestra propia identidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?...¿Abstenciones?

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor, 6 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

### 16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el apoyo a la campaña de promoción del comercio local en el centro de la ciudad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Paso a leer la moción. Uno de los objetivos principales del Ayuntamiento es apoyar al comercio local porque creemos que es una de las mejores políticas para crear riqueza y empleo en la ciudad. Para alcanzar este objetivo el Ayuntamiento lleva a cabo muchas actividades a lo largo del año. Dos ejemplos recientes son la última edición de Pozuelo de Tapas el pasado mes de abril o la Feria del Comercio que tuvo lugar a principios de este mes de mayo. Otra vía de actuación es colaborar directamente con las asociaciones de comerciantes del municipio en el desarrollo de su actividad asociativa. Esta colaboración está siendo muy fructífera y valgan como ejemplos el apoyo municipal a la Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad –ACPC-, subvencionando con 30.000 euros anuales la primera hora de aparcamiento de todos aquellos vecinos que compren en Pozuelo Pueblo o la campaña que realizamos durante todo el año de “Si conoces tu comercio local... ¡Seguro que te suenan!” Un año más ACPC -la Asociación de Comerciantes de Pozuelo Calidad- está llevando a cabo una campaña para promocionar el comercio de Pozuelo Pueblo que empezó el pasado 13 de mayo y que culminará en la Plaza del Padre Vallet el próximo domingo 11 de junio, con el sorteo de un coche y que tiene por lema: “Comprar en Pozuelo tiene premio”. Creemos que desde el Ayuntamiento debemos apoyar esta campaña para que sea conocida por todos los vecinos de la ciudad. Para alcanzar este objetivo se propone el siguiente acuerdo: dar a conocer y difundir la campaña de ACPC desde los medios de comunicación del Ayuntamiento; dos, apoyar la campaña con actividades dirigidas a los niños con el fin de convocar a la misma a las familias del municipio; y tres, patrocinar el encuentro de comparsas de Gigantes y Cabezudos de la región, de la mano de la comparsa de nuestro municipio, que coincida con el final de la campaña, con el objetivo de atraer al centro de Pozuelo a todos nuestros vecinos y también a los vecinos de otros municipios de la Comunidad de Madrid. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Sr. Calvo-Sotelo, claro que hay que apoyar las campañas que organiza la Asociación de Comerciantes de Pozuelo y ayudarles a su planificación y desarrollo desde el Ayuntamiento. Pero, hombre, yo creo que el Ayuntamiento, además, debería plantearse actuaciones propias, no simplemente de apoyo a una campaña que plantea la asociación de comerciantes, sino campañas de mayor envergadura para proteger y potenciar el comercio local. Nuestros comercios locales, nuestros negocios, no sólo son lugares en los que adquirir bienes y servicios necesarios para nuestro día a día. También contribuyen de alguna manera a humanizar las ciudades al crear un entorno mucho más vivo, mucho más agradable, mucho más seguro en nuestros barrios al tiempo que los dinamiza al incentivar la economía, la movilidad y la propia convivencia entre los vecinos. Probablemente el mayor valor añadido del pequeño comercio se encuentra en su carácter dinamizador de la económica local, y fortalecedor de los lazos comunitarios. Es por ello, que los barrios con comercio son espacios vivos en los que apetece pasear, acudir al encuentro del otro, descubrir más propuestas; mientras que los barrios sin comercios son espacios más mortecinos, sin vida, más inseguros y, precisamente por ello, la gente sale a lugares donde hay comercios porque también hay personas, hay intercambios de otro tipo. Hay vidilla, en definitiva. Y por eso pensamos que este Ayuntamiento no puede conformarse con apoyar las campañas que otros le proponen, por más que decimos que sí, que es eso pero no es sólo eso, o en mantener repetitivas campañas –que también no estoy diciendo nada en contra que luego, enseguida, me cogen el rábano por las hojas-. Muy bien las campañas pero no se puede quedar sólo en esa situación porque creemos que se quedan cortas como medidas a tomar por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento debe plantear un ambicioso plan que aborde actuaciones para dignificar calles o zonas comerciales del municipio, aumentando la limpieza, promocionando la zona, adecentando los solares abandonados, aumentando la vegetación urbana. Con esas cosas se potencia el comercio. Un plan de apoyo al comercio local tiene que estar acompañado por un proyecto de rehabilitación. No se entiende una cosa sin la otra. Esta campaña que ahora nos proponen está centrada en Pozuelo centro. Estupendo, pero no olvidemos la zona de la Estación ni otras zonas que sin estar dentro de las dos anteriores tan delimitadas, también habría que pensar en cómo dinamizarlas. Para nuestro Grupo el objetivo prioritario debería ser potenciar el

consumo de los vecinos en el comercio minorista, así como dotar al centro y a la Estación de un plan de comercio acorde con la realidad actual, ayudando principalmente a la promoción, dado que es el campo en el que las PYMES pueden encontrar los límites más principales. El problema de las zonas comerciales en nuestro municipio es como la pescadilla que se muerde la cola: el envejecimiento de la población y los cambios de modelo en el consumo hacen que los pequeños negocios y tiendas que nutrían servicios en la zona pues hayan ido bajando la persiana. Y este cierre de negocios hace que una zona de la ciudad más antigua, poco cuidada y sin servicios vaya degradándose y sea complicado revitalizarla. Por eso creo que el apoyo al comercio local pasa por un plan ambicioso que potencie nuestros barrios históricos en diferentes aspectos pero, además, procurando que las zonas no se centrifiquen. Hay que proponer un equilibrio entre residentes y comercios de toda la vida y los nuevos residentes y nuevos comercios que no cambien por completo el perfil de estos barrios. Yo creo que ya han pasado los tiempos en los que podíamos pensar que en las ciudades crecer significa expandirse. Hoy en día yo creo que debemos empezar a pensar que la ciudad crece fundamentalmente hacia el interior. Debemos actuar en ese sentido. Debemos actuar teniendo en cuenta que hoy una ciudad crecer significa regenerar barrios, recuperar edificios singulares, rehabilitar con criterios bioclimáticos el parque de viviendas, impulsar el comercio, potenciar los servicios públicos y mejorar el transporte urbano. No va una cosa primero a otra cosa después. Es un todo que tiene que ir funcionando un poco a la par. Sólo desde un concepto ambicioso para nuestra ciudad potenciaremos, entre otras cosas, el comercio local. Y creo que es un objetivo ilusionante y posible, más allá de que nos parezca estupendo que se apoye la campaña de la asociación de comerciantes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Vamos a tener que comprar un par de filas más de asientos para el salón de Plenos. No va a caber la gente el próximo día. El tema que nos traen con esta moción es bien interesante: el apoyo al comercio local. Esto es lo primero que pensé al saber el título de su moción. Pero es que, sinceramente, al leerla empecé a pensar que estaba teniendo un *dejá vu*. Han tenido ustedes muy mala suerte. La revista de la Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad llegó a las casas de los que somos vecinos antes que su moción y se ha descubierto el pastel. Ustedes no están proponiendo nada para que se decida si se hace o no. Las decisiones están ya tomadas. Es bastante lamentable y, si no me equivoco, no es la primera vez que les pasa. Pero voy a comenzar por el principio. Dicen ustedes que uno de los objetivos principales del Ayuntamiento es apoyar al comercio local porque crea riqueza y empleo en la ciudad. ¿Han contado el número de locales comerciales vacíos que hay en los cascos de Pozuelo Pueblo, Pozuelo Estación y Húmera? Les aseguro que el número es escandalosamente alto. Dicen también que con ese objetivo el Ayuntamiento lleva a cabo muchas actividades y nombran Pozuelo de Tapas, colaborar directamente con las asociaciones de comerciantes –véase páginas 6 y 7 de la revista, la Alcaldesa y el Sr. Calvo-Sotelo se hacen fotos para la presentación de la campaña de verano-, subvención de 30.000 euros a Pozuelo Calidad para el pago de la primera hora de aparcamiento y la campaña Seguro Que Te Suenan. Se podría decir que lleva a cabo algunas actividades; lo de muchas igual es exagerar. En este caso nos tienen a su lado en el apoyo al pequeño comercio pero se puede hacer mucho más. Otros municipios lo hacen con éxito. Se pueden copiar sus iniciativas, no pasa nada. Algunos ejemplos: desarrollar acciones de conexión entre las principales polaridades comerciales del municipio; potenciar la implantación de tecnologías, sistemas de calidad y de comercio sostenible para conseguir un comercio más competitivo y moderno; ganar espacio en la calle para el peatón; elaboración de un directorio comercial; promocionar una zona o eje comercial de la ciudad; un plan de renovación de los establecimientos comerciales; un censo y gestión de los locales vacíos; un plan de relevo generacional para aquellos comerciantes que se jubilan; un plan de revitalización comercial de los mercados municipales. Y hasta aquí la lista de ejemplos. Hay infinitos. Y vuelvo a la moción. Puntos de acuerdo: uno, dar a conocer y difundir la campaña de ACPC desde los medios de comunicación del Ayuntamiento. Vaya novedad. Se han herniado. Estamos de acuerdo en que se publicite en el Vive Pozuelo y en la Web, pero es que ustedes tienen las fotos ya preparadas. Son las mismas que salen en las páginas 6 y 7 de la revista: la Alcaldesa y el Sr. Calvo-Sotelo presentando la campaña de verano. Por cierto, ¿a qué campaña se refieren? ¿A comprar en Pozuelo tiene precio o a la segunda Fiesta de Comercio y Ocio? Un inciso, les recomiendo que lean las páginas 20 y 21 de la revista. Yo me la he leído a fondo. La asociación se pregunta si tienen que esperar a las siguientes elecciones para que se realicen proyectos e inversiones en la Plaza del Padre Vallet y la zona centro. Nos echa la culpa a todos los Grupos que estamos en este Pleno. Yo, personalmente, no he encajado muy bien la crítica puesto que

alguna propuesta se ha hecho desde mi Grupo, pero me motiva para seguir haciendo más propuestas para la zona. Creo que es el Equipo de Gobierno el que tiene que responder. ¿Tienen que esperar a las siguientes elecciones? Vuelvo al punto dos: apoyar la campaña con actividades dirigidas a los niños con el fin de convocar a la misma a las familias del municipio. Si esto ya está anunciado. Será los días 10 y 11 de junio en la Plaza del Padre Vallet -páginas 10 y 11 de la revista -. Pone también con la colaboración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Punto número tres: patrocinar el encuentro de comparsas de gigantes y cabezudos de la región que coincida con el final de la campaña. Esto también está anunciado -será el día 11 de junio a las 11 y media de la mañana, páginas 11, 16 y 17 de la revista-. Por supuesto apoyaremos la moción pero para la próxima traigan propuestas que aún no estén anunciadas porque es que así no tiene nada de emoción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. No dudo, Sr. Calvo-Sotelo, que uno de sus innumerables y principales problemas que tiene son los objetivos y a veces los que se pone usted son muy inalcanzables. Y para promocionar el comercio no consiste en dar a conocer, difundir o dar solamente premios. Le voy a dar un dato: las cañas en Pozuelo y las tapas son más baratas cuando este Ayuntamiento no hace nada, en cambio cuando lo promociona suben los precios y no entendemos por qué. Y ésta es la secuencia que yo veo el apoyo que hacen ustedes al comercio, que es premio, foto, foto-premio, premio-foto, foto y foto con la Alcaldesa en el Vive Pozuelo. Esto es lo que hacen ustedes con el comercio de Pozuelo de Alarcón. Los tratan como si fueran unos niños. Los comercios de proximidad son fundamentalmente el día a día de los habitantes de todos los barrios. Y le voy a decir una cosa, don Andrés, todos pertenecen al mismo municipio. Todos los comerciantes, no solamente los del centro de Pozuelo. Y para que no se mueran las zonas comerciales hay que dar herramientas a los empresarios y no solamente premios. Y le voy a poner unos ejemplos para la zona centro: tener un compromiso fuerte y firme con los empresarios y empresarias; hacer atractivas y peatonales aquellas calles que no tengan más de metro y medio de acera a cada lado; ajardinar todas las calles con árboles. Y le voy a dar un titular: por cada dos coches un árbol. ¿Qué le parece? Estaría bien, ¿verdad? Eso lo hicieron hace muchos años en el centro de Madrid y no pasó nada. Hacer terrazas para los comerciantes de hostelería que lo soliciten y cuando se pueda, por supuesto, porque los coches no pueden ser nunca un impedimento para el comercio. Obligar a mantener los solares limpios y ordenados, que no lo hacen. Y negociar plazas de aparcamiento para residentes y empresarios del centro, que usted sabe, don Andrés, que el parking tanto el que tenemos aquí abajo como el de enfrente de Padre Vallet, las segundas plantas están siempre vacías. Ustedes pueden negociar perfectamente para los residentes. Porque yo me pregunto como empresario: ¿será negocio tener plazas vacías? Seguro que no. Seguro que con estas iniciativas que le planteamos será más fácil para los empresarios, a través de su esfuerzo y su trabajo, salir adelante. Y no nos hablen tanto de los 30.000 euros que les dan a la asociación de comerciantes porque ya nos lo sabemos todos. A lo mejor los que no lo saben son los comerciantes de la Estación, de la Avenida de Europa, de Monteclaro, los del Zoco de Pozuelo o los de Prado de Somosaguas, que éstos últimos creo que no están muy contentos con la llegada del SER. Esto de entregar dinero y no hacer más nos suena a concierto vasco. Ustedes proponen dar a conocer y difundir la campaña de ACPC y como sólo disponemos de medios digitales y el Vive Pozuelo, le voy a dar otra idea. Podríamos recuperar, aunque sea de forma voluntaria, la profesión de los antiguos alguaciles, que anunciaban sus pregones con cornetilla que sería una forma más original y diría así: se hace saber que abran ventanas y puertas y salgan al balcón para escuchar este pregón; por la Sra. Alcaldesa se hace saber que el domingo día 11 de junio a las 12, todos los vecinos de Pozuelo estén para celebrar el sorteo de un maravilloso coche al lado del antiguo Ayuntamiento, Plaza del Padre Vallet, y que tiene por lema "Comprar en Pozuelo centro tiene premio"; todo este acto será amenizado por las comparsas de gigantes y cabezudos de nuestra región, incluida la nuestra, con el objeto e interés de atraer vecinos y turistas a esta hermosa ciudad y maravillosa; viva Pozuelo de Alarcón. Siempre en ayuda de los comerciantes de Pozuelo de Alarcón votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias por su atención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Gracias, Alcaldesa. Sr. González, yo me tomo muy en serio

esta moción y veo que termina usted con un humor que yo creo que no cabe en este caso porque estamos hablando de un proyecto de una asociación y, por tanto, de una moción que quiere apoyar ese proyecto y ese humor lo puede tener usted conmigo pero creo que se puede malinterpretar y yo creo que no se tome usted a broma el apoyo al comercio local. De verdad, y no lo digo por mí, porque conmigo usted, en fin, como Concejales pues puede decirme lo que quiera pero cuando hay una asociación por medio parece que puede haber una cierta falta de respeto o falta de seriedad, rigor, etc., etc. Yo quería, a pesar de esto último, Sr. González, que no tiene ninguna importancia pero simplemente se lo digo. Yo quiero agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta moción. No puedo estar más de acuerdo con usted, Sra. Pina, claro que no nos tenemos que quedar en apoyar a las asociaciones. Esto que estamos haciendo hoy, esta moción, se complementa con el trabajo del día a día de esta Concejalía. Y se lo cuento porque veo que a lo mejor no he hecho con usted, bueno, pues no se lo he contado bien y no se lo sabe, pero tenemos un día a día, como por ejemplo, Pozuelo de Tapas, Feria del Comercio, Feria del Regalo, Concurso de Escaparatismo. Por cierto, Sr. González, para todos los comercios del municipio, para todos. Tapas, todo el comercio. La Feria del Comercio han participado sesenta y pico de todo el municipio. Lo mismo con la Feria del Regalo. Lo mismo con Escaparatismo. Un carné de empresas también donde participan todos los comercios del municipio que quieren adherirse a él para que los trabajadores de esta ciudad –los 70.000 trabajadores de esta ciudad- se apunten y tengan descuentos en el comercio. Es decir, trabajamos, efectivamente, doña Mayte, claro, esto es algo complementario a nuestra labor del día a día y por todo trabajamos para apoyar al comercio desde la Concejalía que yo llevo. Sra. Moreno, habla usted de pastel. También me parece, qué quiera que le diga. Otra falta de respeto, en este caso, con este proyecto. Porque aquí no se esconde nada en esta moción. Habla usted de pasteleo. No me gusta la expresión. Yo lo que le digo es que yo, con la asociación de comerciantes ACPC, lo que he hablado es de apoyar una labor o una actividad que desarrollan ellos. Ahí está la emoción. Nadie dice en esta moción que nosotros somos los que realizamos esa actividad, de esta fiesta del comercio que hace ACPC, una asociación que, por cierto, hace una labor excelente para patrocinar el comercio de donde es ella referente que es Pozuelo Pueblo. Por tanto, hablar de pasteleo en este caso... sí, sí, habla de pasteleo.

- **Sra. Presidenta:** A ver un momentito, Sr. Calvo-Sotelo. A ver, por favor se lo pido, Sra. Moreno. Si usted quiere hablar tiene que pedir la palabra. Lo que no se puede es interrumpir. Entonces, él está en el uso de la palabra y está hablando. No, no, vamos a dejar que termine el Sr. Calvo-Sotelo. Claro. Sr. Calvo-Sotelo. Ya, bueno, y ustedes también dicen cosas que a los demás no nos gustan y nos aguantamos. Es que claro, no puede ser. Bueno, retire lo de pasteleo. Por favor, Sr. Calvo-Sotelo.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Yo lo tengo apuntado. Si no lo ha dicho yo lo retiro.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Calvo-Sotelo, por favor, escúchenme un momento. Retire usted la palabra “pasteleo” que no nos cuesta nada.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** La retiramos.

- **Sra. Presidenta:** Retirada, Sra. Moreno....Por favor, por favor, señores de Ciudadanos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Pero creo que en su intervención lo que hace usted es, bueno, poner en duda, primero la moción en sí que no, este Concejal, este Equipo de Gobierno y este Grupo no se quiere apuntar nada. Simplemente apoyar una actividad que están realizando una asociación y que creemos que es muy importante para el municipio. Y, efectivamente, ha leído usted la revista y ahí se habla del apoyo municipal pero en esta moción se concreta el apoyo municipal a esta actividad de esta asociación. Se concreta en tres puntos que ustedes han leído y yo también de apoyar con los medios municipales la campaña de complementarlo con actividades y de patrocinar el encuentro. Patrocinar el encuentro, el encuentro que ya está, por supuesto, ahí en la revista, que han organizado. Yo creo que eso también es muy importante. Estamos ante una actividad que organizan dos asociaciones del municipio, en este caso la asociación de comerciantes y la asociación de Gigantes y Cabezudos. Que crean entre sí sinergias que llegan ellos, insisto, entre ellos a un acuerdo y que nosotros lo que hacemos con esta moción es comprometernos a patrocinar ese evento. Creo que, por tanto, yo también, como Concejal de Participación Ciudadana, es importante apoyar al mundo asociativo. También apoyamos a nuestra comparsa de Gigantes y Cabezudos desde el Ayuntamiento porque son asociaciones que son, en fin, que hacen cosas muy importantes por el municipio como, por

ejemplo, esta campaña de la asociación de ACPC. Yo, por eso, bueno, le quería agradecerles el apoyo a esta moción. Estamos todos de acuerdo con ella, doña Mayte. Claro que hacemos más cosas desde el Ayuntamiento, no sólo desde la Concejalía de Comercio. Hablaba usted de remodelación. Ahí tenemos nuestro proyecto Pozuelo en el Centro. Lo ha contado muy bien la Concejala de Educación, ha contado muy bien la remodelación del barrio de las Flores, una cosa importantísima, además de 1 millón de euros. El aparcamiento de la Estación. Sr. González, en todo el municipio. En el Pueblo y en la Estación. Por tanto, esta moción lo que dice o lo que quiere hacer es apoyar a una asociación que va a hacer una fiesta del comercio en este mes de mayo y junio con un premio final que es el de comprar en Pozuelo tiene premio con un coche. Sr. González, bueno, pues eso yo creo que es muy importante y muy serio. Por eso le decía yo a usted que hablar del cornetilla pues me parece que no era adecuado. En fin, yo creo que éstas son las cosas que tenemos que apoyar, son las cosas que complementan a nuestra labor como Ayuntamiento, nuestro día a día al apoyo al comercio porque yo creo que nosotros lo que tenemos claro es que apoyar al comercio es apoyar a Pozuelo, es apoyar a la ciudad. Estoy de acuerdo con usted, doña Mayte. Una ciudad sin el comercio no es ciudad. Y no solo en términos de ciudad y de una ciudad habitable sino también en términos de generación de empleo y de generación de riqueza. Los comerciantes son una parte muy importante de esa generación de empleo y de riqueza. Datos que, por cierto, comentando con la Concejala de Empleo pues tenemos el último dato de empleo del municipio. Es el mejor dato de paro desde el 2009 -2.583 desempleados-. Yo creo que, por tanto, termino. Agradezco el apoyo a esta moción. Creo que en estos asuntos y en el apoyo a este tipo de actividades estamos todos de acuerdo y les agradezco, por tanto, ese apoyo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### 17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre economía circular.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva. Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que estén principalmente bajo la responsabilidad de los Gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050. Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre un modelo de "coge, fabrica y tira". La economía circular favorece el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo, los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor. En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las ciudades europeas en favor de una Economía Circular que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma. En este sentido, el pasado 15 de marzo se llevó a cabo en la ciudad hispalense la "Jornada de Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades" y que concluyó con la firma de la Declaración de Sevilla. Declaración que parte de la seguridad de que el futuro de la Humanidad no puede construirse sobre un modelo lineal, en el que el consumo de recursos y la

generación de residuos excesiva acaba creando una presión que el planeta no puede soportar. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: primero, suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular" y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone; y segundo, trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues hoy una nueva moción tipo aterriza en Pozuelo. Luego dicen quién es el que se trabaja las mociones y demás. Básicamente en este caso ustedes presenten a instancias de la Federación Española de Municipios y Provincias una moción que nos presenta, literalmente, la Declaración de Sevilla y la verdad es que poco más. Y fíjense que es una declaración con unos objetivos muy claros y concisos. Y eso nos gusta. Lo que no está tan claro es cómo llegamos a esos objetivos. Y perdonen mi escepticismo pero creo que esta declaración será papel mojado y más aquí en Pozuelo. No es la primera vez que se va a aprobar algo de este estilo y que, finalmente, no se traducen en ninguna política concreta que ustedes lleven a cabo aquí, en Pozuelo. La Declaración de Sevilla por la Economía Circular ha sido firmada por unos 60 municipios a nivel español y europeo. Una declaración que cuestiona el modelo productivo que tenemos actualmente y lo califica de insostenible proponiendo una nueva realidad basada en un modelo de economía circular. Hasta ahí bien, todos estamos de acuerdo. Lo interesante es, precisamente, ver cómo llegamos a esa realidad y si las políticas que se llevan a cabo en este Ayuntamiento van en ese sentido. Y eso que esta vez en su propuesta de acuerdo dicen literalmente: asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma declaración supone. Pues bien, vamos a ver a qué nos comprometemos con esta declaración e incluso si a día de hoy cumplimos con ella. A partir del día de hoy, en cuanto aprobemos la moción, nos vamos a comprometer a desarrollar una estrategia local a favor de la economía circular que favorezca el vertido cero, el reciclaje, la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, la reutilización y el reciclaje, promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, reducir los impactos ambientales, etc. Ya tiene trabajo, Sr. Oria. Grandes objetivos que espero que en su intervención posterior nos aclaren en qué medidas concretas se van a traducir, en cómo esta moción va a suponer una mejora de la vida de las personas que vivimos en Pozuelo. Si, por ejemplo, cuando hablamos de reducir los impactos ambientales nos referimos a los que provoca la depuradora de Húmera o a la situación de la mayoría de arroyos de nuestro municipio o la promoción de un desarrollo urbano sostenible implica una mejora del transporte público para mejorar la movilidad en nuestro municipio y contribuir así a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Al final, llevar a cabo este tipo de medidas es lo que demostraría que ustedes se creen, de verdad, lo que vamos a aprobar posteriormente. Necesitamos ser originales y dinámicos a la hora de enfrentarnos a los grandes retos medioambientales de nuestro tiempo. Dos cualidades que no se ven habitualmente en el Equipo de Gobierno, más acostumbrado a la inacción y a mantener lo ya conseguido. Nuestro Grupo no va a ser nunca un impedimento para que este Pleno se aprueben declaraciones de intenciones que persigan objetivos tan legítimos como los que hoy nos presentan. Pero a día de hoy no podemos sacar pecho y decir que Pozuelo de Alarcón está avanzando hacia un modelo económico diferente al que tenemos. Demuestren que nos equivocamos y que esta moción no va a ser papel mojado porque después de ver lo que ha ocurrido con compromisos que han tomado ustedes en el pasado no esperamos ningún cambio significativo. Porque ni siquiera son capaces de reconocer los problemas medioambientales que actualmente tenemos como puede ser la situación de la depuradora de Húmera o los vertederos ilegales en La Cabaña. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Nos traen un tema interesante para el debate de hoy: la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático en nuestra ciudad así como la necesaria modificación de los patrones de generación de residuos y su recuperación. Nos gusta porque les hemos traído en muchas ocasiones preguntas y mociones llenas de propuestas sobre estos temas y nos gusta hablar sobre ellos. Nos gusta aunque nos preocupa lo poco que se lo han trabajado, como señalaba el portavoz de Somos Pozuelo, han copiado literalmente el texto de la Declaración de Sevilla sin una sola referencia a nuestra ciudad en un triste ejercicio de corte y pega que ya, de antemano, demuestra muy poco interés en preparar la moción. Economía circular, como

ya se ha dicho, es hablar, entre otras cuestiones, de residuos y conviene que recuerde lo que le dije aquí exactamente hace 3 meses: cada vecino de nuestra ciudad genera de media cerca de 500 kilogramos de residuos al año. Una cifra terrible por lo que supone de consumo energético en la producción de embalajes, transporte de productos, costes de reciclaje, residuos no correctamente tratados o emisiones por incineración. Un record en Madrid y un dato para la vergüenza que nuestra ciudad tiene que corregir y para lo que espero hoy hagan propuestas al respecto. Le decía también el otro día, Sr. Oria, que era evidente que nuestra sociedad tiene un problema de generación de residuos en la que los Ayuntamientos tienen un papel fundamental. Exactamente lo que dice la Declaración de Sevilla. Y le preguntaba que qué iban a hacer ustedes. Su respuesta, como casi siempre, fue alegre y optimista, como si todo lo hiciéramos fenomenal y como si no hubiera nada que mejorar, como si la producción excesiva de residuos no fuera un problema, como si en eso fuéramos ejemplares. Les señalaba, les decía, que una familia de 4 miembros en Pozuelo produce 2 toneladas de residuos al año, 5 kilos al día, de los cuales sólo 250 gramos son plásticos y envases que se separan. Sólo 200 son papel o cartón que se separa. Sólo 100 es vidrio que se separa. El resto va a la fracción residuos demostrando que aquí se separa poco y mal. Decía ayer, también, que cuál era su política de reducción de la generación de residuos. Y la verdad es que no tuvimos respuesta. Decía también que ni siquiera en esta casa se ven ejercicios que demuestren una voluntad por su parte de cambiar estas cuestiones, estos problemas que señalo. No se ve ni un cartel que invite a no imprimir en exceso o que invite a apagar las luces o los equipos cuando no están en uso. No se ve ni hay desarrollada ninguna política de compra verde a pesar de que lo hemos planteado aquí nosotros y el resto de Grupos de la oposición en diferentes ocasiones. No se ve, tampoco, un cartel que invite a no usar plásticos en cosas tan absurdas como estos vasos que ya le hemos trasladado aquí que sería muy interesante que, para evitar generar residuos innecesariamente de acuerdo con la política de la economía circular, pusieran vasos de vidrio y jarras de agua en lugar de botellas de plástico. Sr. Oria, yo sé que ustedes quieren ponerse hoy otro pin más, sacar otra nota de prensa diciendo que Pozuelo es muy verde. Pero nos faltan las garantías que demuestren que, de verdad, se creen estos cambios. Yo le pregunto aquí hoy qué objetivos de reducción de residuos se ha marcado este Ayuntamiento, qué políticas de reciclaje tiene, qué objetivos para mejorar la separación de residuos, cuándo piensan, por ejemplo, poner papeleras con espacio para la fracción resto y para plástico en nuestras calles, qué medidas toman para que los comercios separen adecuadamente sus residuos y no nos encontremos cotidianamente en las calles de Pozuelo vidrios y papeles juntos para que al final acaben los vidrios en la fracción resto o al revés, cartones donde los vidrios, que al final acaban también en la fracción resto. En una política que debería ser buena pero que no vigilan adecuadamente la recogida de residuos en comercios y hostelería. Sr. Oria, nos va a repetir, como ya ha hecho en otras ocasiones, que hacen muchas cosas en educación ambiental con los colegios, etc., que colaboran con los comercios. Pero no es suficiente. Los datos que le he dado demuestran que no es suficiente. Nos va a decir que hacen muchas cosas y muy bien pero ya que nos sumamos a la Declaración de Sevilla, ya que van a sacar esa nota de prensa poniéndose otro pin, lo que le pedimos son compromisos tangibles de actuación para lo que queda de legislatura, qué objetivos tiene, con qué objetivos de generación de basura pretende acabar usted como Concejal de Medio Ambiente esta legislatura. Díganos ese número. Quiero que cuando acabe la legislatura los vecinos de Pozuelo hayan reducido en 100 kilos al año su producción de basura porque quiero que reciclen más, que aprendan a utilizar mejor los embalajes, que no compren productos sobre embalados, etc. Pero, además, Sr. Oria, y voy acabando, quiero recordarle que hay mucho más por hacer relacionado con la economía circular. Mucho más que tiene que ver con el cambio climático y la sostenibilidad. Sr. Oria, hace 2 años casi, llegamos a un acuerdo en este Pleno. Un plan de actuación de lucha contra el cambio climático. Una propuesta que planteamos nosotros, que nos dijeron que estaban dispuestos a aprobar, que enmendamos y consensuamos con ustedes y cuyo compromiso inicial era un plan de actuación en 4 meses. Bueno, han pasado casi 2 años de la moción. Por lo tanto, 1 año y 8 meses o 6 meses...

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Sr. Cobaleda, vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...desde cuando se comprometió a presentar el plan de actuación y no hemos tenido nada. Lo único la patada a seguir de la Sra. Tejero del plan de movilidad urbana sostenible que algún día, no sabemos cuándo, si al final de esta legislatura o en la que viene llegará. Sr. Oria, tiene muchos compromisos firmados que tiene que desarrollar...

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Sr. Cobaleda, vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS)**: Termina ya, Sr. Alba. Lo que le pedimos hoy, aprobándole esta moción, como le adelanto, es que los compromisos sean firmes y trabaje de verdad para que se cumplan. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez)**: Gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's)**: Muchas gracias. Bueno, pues ahora hablamos de la economía circular. Y, ojo, no confundan, porque a lo mejor leyendo el título de la moción que presenta el PP creían que iba de un tipo de economía que vemos últimamente que es coger el dinero del Ayuntamiento, que pase por una empresa o una fundación y que vuelva a un Partido para pagar sus campañas electorales. No, no estamos hablando de eso. De hecho, eso no es economía circular; ni siquiera es circular, porque sale del dinero de todos y acaba en el de unos pocos. No se asusten que no va de eso. Economía circular, por si acaso creen que lo hemos dado por hecho que saben en qué consiste, es diseñar para darle un nuevo uso a los productos que ya no queremos. Se trata de equilibrar y optimizar el uso de recursos. La economía circular no sólo es rentable para los particulares. También lo es para las empresas porque no sólo reduce los recursos sino que le dota a las empresas de una buena crítica medioambiental y, por tanto, les diferencia de sus competidores. Por tanto, si esos beneficios pues son beneficios para las empresas también podrían ser para nuestro Ayuntamiento. Si los presentes se preguntan por ejemplos de economía circular porque no sepan pues les digo algunos que he encontrado. Máquinas de café que separan reciclando ya sean botellas, pilas o bombillas; zapatos hechos con material reciclado o empresas que convierten basura electrónica en material de construcción. Pero también la economía circular se encuentra en la vida doméstica y laboral, ya sea con el fácil gesto y simple de reciclar correctamente –que es que yo todavía me imagino gente no reciclando; yo llevo haciéndolo décadas, o sea, es que no lo sé- o también comprando productos utilizados aunque estén hecho a base de productos utilizados. También, por ejemplo, convirtiendo una simple lata en un florero. Eso también es economía circular. Debo confesarles que según leía el cuerpo de la moción me estaba emocionando. Cuando se trata de una moción con un fondo bueno aunque sea una moción que es verdad que se está presentando en otros sitios y no es concretamente local, pues bueno, es bueno. Se propone suscribirse a una declaración de Sevilla en la que, entre otras cosas, pues hay que promover un modelo de desarrollo urbano sostenible e inclusivo; desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular y que favorezcan el vertido cero. Apúntense esto, Sr. Oria -lo del vertido cero- porque a lo mejor se le puede pasar y esto también va a ser cumplir este compromiso. Otros compromisos también como son la concienciación, sensibilización y participación de nuestros vecinos en las acciones locales que haga el municipio en el impulso de esta economía. Pues todo muy bonito. La verdad es que esto no se puede estar en contra. El problema es cuando llegué a la parte del acuerdo. Me vino a la cabeza que de nuevo el Equipo de Gobierno pues nos podría estar metiendo una moción muy bonita para que luego en el cumplimiento de ésta pues no tuviera nada que hacer. Vamos, otra moción de éstas para que los demás trabajen y hagan. Para empezar me preocupa, lógicamente, cómo el Ayuntamiento va a concienciar a los vecinos de las ventajas y de la sensibilización ante un consumo responsable. Y me preocupa, señores míos, porque la comunicación no es su fuerte. Tengo miedo que esto lo vayan a solucionar con un simple anuncio a media página en La Razón, porque tengan los compromisos que deban tener, un par de *tweets* y punto. Y a lo mejor ese anuncio de La Razón pues lo van a ver tantos como han visto la última entrevista de la Alcaldesa, que deben ser mogollón. Sí, me preocupa cómo va a concienciar a los vecinos pero también me preocupa cómo el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón va a desarrollar la economía circular en su propio ejercicio porque es muy fácil decir a los demás que ejerzan una economía circular y no hacerlo en el día a día. Hablamos de la cantidad de papel que se destruye en las instalaciones públicas. ¿Qué pasa con él? ¿Por qué no dejamos de hacer el tonto y dejamos de responder con tochos así, es que no puede ser, a preguntas y respuestas...? Podemos empezar el *mail*. Es que no lo entiendo. ¿Por qué si se puede digitalizar un montón de papeles por qué no lo hacemos? Hablamos de las ramas cortadas de los árboles arrancados en nuestro municipio. ¿Qué pasa con ellos, se van a hacer mesas de oficina ahora a partir de ahora? ¿Hablamos de las piezas que se sustituyen en parques y restos de mobiliario urbano? ¿Qué va a pasar con ellas? ¿Hablamos de los miles de ejemplares de la revista Vive Pozuelo porque no se adapta su tirada al verdadero consumo? ¿Por qué no se fomenta su descarga virtual que ya existe? No sé, me gustaría saber, además de cómo va a fomentar el Ayuntamiento en los demás, cómo lo va a ejercer en sí mismo. Pero no sólo en cuanto a economía circular en concreto se refiera porque no sé cómo casa muy bien el buenismo de esta moción con el tratamiento que está dando este Gobierno a los arroyos de Pozuelo, por ejemplo; o los

vertidos ilegales que vemos en no pocos puntos de Pozuelo. ¿O es que quizás los residuos que se acumulan en La Cabaña o frente al cementerio se está acumulando porque se van a hacer zapatos con ellos o materiales de construcción de otros edificios? A lo mejor es eso y no lo sabíamos. Nosotros vamos a votar a favor porque sí nos parece de lógica pensar en la escasez de recursos y en el aprovechamiento eficiente de éstos pero, sinceramente, espero que en la intervención del Sr. Oria nos dé explicaciones físicas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Yo creo que para empezar no sé si es que no conocen cómo funcionan las instituciones porque para poder suscribir el acuerdo de la Declaración de Sevilla es necesario un acuerdo plenario que lo justifique. Con lo cual, evidentemente, no es que traigamos una moción que sea así general sino que es que tenemos obligación de traer la moción si queremos suscribir este acuerdo y por eso la traemos. Obviamente, como están haciendo todos los Ayuntamientos que quieren suscribir la Declaración de Sevilla. Con lo cual creo que de esa parte es la primera, no la traemos por capricho sino la traemos porque queremos comprometernos en ello. Ése es el primer asunto. Es verdad que la han suscrito ya 60 municipios de toda Europa y el objetivo que tiene la Federación Española de Municipios y Provincias es que lo hagan muchos más. Nosotros no lo hacemos únicamente por imagen porque no es una cuestión de imagen. Lo hacemos porque creemos en ello y porque hay muchas cosas que llevamos haciendo ya en los últimos años. Es verdad que ustedes dicen: ahora nos van a hablar del Aula de Educación Ambiental. Sí, porque el Aula de Educación Ambiental es uno de los grandes éxitos que tiene este municipio, que funciona muy bien y que realiza actividades con todos los niños del municipio que quieren sus colegios participar, que se realizan cientos de actividades a lo largo del año y que contribuyen mucho a la concienciación y que ya hace tiempo lleva haciendo cosas de los que ahora todo el mundo denomina economía circular. Porque en el Aula de Educación Ambiental se hacen huertos urbanos; se habla sobre plantas autóctonas; hay cursos sobre el cambio climático para los chavales de los colegios; hay jornadas en las que se les enseña a reciclar; hay un programa muy bonito, la verdad con los colegios, que es la bandera verde, en el que los propios alumnos se convierten en eco-audidores de su propio colegio y contribuyen al reciclado de materiales; se habla de energía renovable; se habla de bio-construcción; se hacen actividades en familia como son los huertos urbanos que hay en familia; se hacen programas de reciclaje con neumáticos y se reutilizan; se hace un programa que alguno mencionaba antes sobre robótica y reciclaje en el cual se aprovechan las piezas de los elementos electrónicos; se hacen cursos de compost doméstico para intentar eliminar los residuos de restos vegetales, y no solo de restos vegetales, sino también orgánicos. Este año por primera vez se va a hacer en colaboración entre el Aula de Educación Ambiental y el Punto Limpio un programa de reciclaje para la reutilización de pequeños electrodomésticos porque es verdad que la filosofía que tenemos en general la sociedad hoy en día es de comprar los elementos, usarlos y tirarlos sin ningún intento ni siquiera de repararlos. Es verdad que somos uno de los pocos municipios de la Comunidad de Madrid que separa los restos vegetales y que los recoge diferenciadamente y que los llevamos a la planta de BioPinto para que allí se haga compost y se transforme en biometano y se pueda producir electricidad. Es verdad que este año, y fue una iniciativa, y hay que reconocerlo así, del Grupo Socialista en los Presupuestos, vamos a conceder subvenciones, por primera vez, a los comercios para mejoras en eficiencia energética y renovación de electrodomésticos. Entonces, todas estas cosas que llevamos haciendo, que llevamos muchos años haciendo, que el Aula de Educación Ambiental es un ejemplo, hace que nos lo creamos y por eso hemos decidido traer esta moción hoy porque ya nos lo llevamos creyendo durante muchos años. Es verdad que hay que reducir los residuos, obviamente. El residuo cero es un objetivo pero sabemos todos que es inalcanzable. Es imposible pero si no tienes el objetivo del residuo cero nunca llegarás a dejarlo bastante reducido. Es una quimera que se pone en todas las declaraciones porque es el objetivo que deberíamos tener al final. Es evidente que tenemos que mejorar. Por eso vamos a introducir la recogida de ropa dentro de las recogidas que hacemos diferenciadas que, aproximadamente, suponen el 7% de la bolsa de basura. Claro que les decimos que hacemos cosas con los comercios. Sí, tenemos programas [...] todo comercio que nos pide que en su puerta o en su cercanía le coloquemos un contenedor para reciclar vidrio se lo ponemos y ha funcionado muy bien y hay muchísimos dentro de ese programa. Es verdad que hay que hacer, en 2020 hay el compromiso de que esté instalado el quinto contenedor y el año que viene vamos a hacer una prueba piloto para ver cómo funciona, como están haciendo otras ciudades. Y una ciudad como Gijón, que no ha estado gobernada precisamente por nuestro Partido pero

vamos a coger el modelo que han tenido ellos durante estos años para ver cómo funciona. Sí, ustedes se quejan de que el Plan de Movilidad Sostenible pero es que ya está, ya está adjudicado, se está estudiando, pero es que la Administración tiene sus plazos. O sea, si ustedes dicen: mañana queremos aprobar una moción en la que se haga no sé qué. Pues, evidentemente, hay que hacer el proyecto, hay que sacarlo a licitación, hay que adjudicarlo. Si no lo haríamos de otra forma. Ya está adjudicado y ya lo están estudiando. Sr. Cobaleda, yo sé que usted está muy interesado en estos temas pero los residuos dependen de muchas cosas. Evidentemente, ha habido años que con la recesión económica y con la crisis se han reducido los residuos pero eso no era por las políticas que estaba aplicando ningún Gobierno [...] las situaciones de crisis llevan a la reducción y, evidentemente, ahora ha aumentado el número de residuos porque en las situaciones de bonanza económica en la que nos encontramos, después de cómo dejó su Partido España, mejoran las situaciones económicas y también se producen más residuos. Y ustedes dicen que nosotros vamos a presumir de que Pozuelo es un municipio muy verde. Y es que es verdad. Hacemos recogida selectiva de vidrio, de cartón, de papel; recogemos a los comercios cuando nos lo piden; recogemos los muebles a los vecinos cuando nos llaman. Es verdad que luego hay una serie, y no son vecinos, son, precisamente, algunos pequeños, que yo ni siquiera llamaría empresarios que depositan los restos de obras en cualquier sitio. Y eso lo hacen única y exclusivamente por ahorrarse la tasa que supone el reciclar aquello. Nosotros vamos, lo recogemos y pagamos la tasa por ellos. Nos cuesta más dinero y lo hacemos. Es verdad que a veces porque los medios que tenemos nosotros para limpiar las calles no son los medios necesarios para recoger los restos. Entonces, perdemos tiempo porque la empresa tiene que alquilar una retroexcavadora para subirlo todo y, a veces, tardamos. Pero nos lo llevamos todos. El año pasado nos gastamos muchos miles de euros en llevarnos los restos que la gente deja donde no debe. Nosotros hacemos nuestra parte. La Policía los persigue, incluso los identifica e incluso los denuncia pero, evidentemente, no siempre lo van a hacer cuando está la Policía delante. La gente tampoco es que sea tonta. Si ven un coche de Policía no dejan los residuos en cualquier sitio. Y nosotros después nos los llevamos. Nosotros nos creemos esta moción. Nosotros vamos a hacer las cosas para que esta moción se pueda desarrollar y lo que hay que crear es una conciencia para cambiar la forma en la que consumimos y en la forma en la que se producen los elementos que después consumimos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor, unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

### Ruegos y preguntas:

#### **18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** El punto número 18 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 11 de mayo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

#### **18.19.- Del Sr. González Bascuñana sobre el espacio definido por las calles San Roque y Calvario con la Plaza del Padre Vallet.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el Grupo Municipal Socialista para formular la primera pregunta.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El espacio definido por las calles San Roque y Calvario con la Plaza del Padre Vallet, punto central del casco histórico de Pozuelo, está en un estado absolutamente deplorable. Desde el Grupo Socialista en diferentes ocasiones hemos manifestado nuestra preocupación por el abandono a que se tiene sometido al casco del Pueblo, abandono que está repercutiendo en diferentes ámbitos, pero especialmente en el comercio, con locales que cierran y negocios que no aguantan más allá de unos meses. Y todo ello por una patente

falta de interés por parte del Equipo de Gobierno del PP en reactivar esta zona, especialmente después del desastre y el derroche que supuso la reforma de la Plaza del Padre Vallet. El pasado diciembre presentamos una moción para un plan de actuación urgente en la Plaza del Padre Vallet que fue rechazada por el Partido Popular. El pasado 28 de marzo hicimos pública una nota de prensa dirigida a exigir al Equipo de Gobierno que tome medidas con el espacio mencionado por la acumulación de suciedad y desperdicios que trasladan a escasos 20 metros del Ayuntamiento estampas propias de ciudades en franca degeneración. Estamos en mayo, la situación sigue igual: la valla metálica en pésimas condiciones, bolsas con excrementos, latas, plásticos, puertas, una papelera y una proliferación de hierbas y matorrales cada vez más altos que incluso generan un peligro de incendio. Un punto de acumulación de desperdicios al que hay que dar una solución, no ya sólo por salud pública, aunque sólo sea por mantener la dignidad del centro de nuestra ciudad. ¿Tiene el Equipo de Gobierno previsto actuar algún día para devolver la presencia al centro de Pozuelo, con una profunda limpieza de la zona y una mejora general del área, en tanto en cuanto se realicen las actuaciones urbanísticas previstas en este espacio?

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Bascuñana, el Ayuntamiento no deja de actuar ni un solo día. Pero, como bien sabrá, esa parcela no es municipal. Es el propietario el que tiene el deber de impulsarlo urbanísticamente, así como el deber de conservarlo, si bien, desde distintas áreas se hace un seguimiento y se hacen los requerimientos oportunos y continuos para su limpieza y desbrozado, así como la conservación del vallado siempre que es necesario. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Miren, les seré sincero, Sra. Tejero. Tras las repetidas denuncias que hemos hecho sobre el estado de esa zona en el centro del Pueblo y, sobre todo, tras formularles esta pregunta, pensé que reaccionarían y que antes de este Pleno adecentarían mínimamente la zona, pero ni por éstas. La dejadez que demuestran con el Pueblo es absolutamente palmaria, da la sensación que ustedes ni sienten ni padecen. Al menos Sr. Alba, usted que ve a diario este desastre, ¿no le remueve la conciencia ver la situación de este espacio?... Me alegro. Lo he dicho en la exposición de la pregunta, más allá de la bucólica imagen de la colonia de conejos que vive en el área y que ustedes habrán visto, éste es un foco de porquería. Antes se disimulaba la vergüenza con la malla verde que cubría el perímetro, pero una vez que el viento la voló ha quedado a la luz la desidia que manifiestan al tratar el casco del Pueblo. Miren, podrán pagar horas de parking, inventarse campañas de fomento del comercio que parecen más bien del manual de la señorita Pepis, por banales y poco serías. Mientras tanto cualquier empresario que lleve a la Plaza del Padre Vallet y vea ese ejemplo de dejadez, huirá corriendo de nuestro pueblo. No es de extrañar que proliferen en la zona los locales en venta o alquiler o la escasa duración de los negocios que se emprenden en la zona, más allá de los consolidados históricamente. Es lógico que los empresarios del Pueblo estén preocupados y así lo manifiestan en conversaciones personales. Tras la chapuza de la Plaza del Padre Vallet, que no gusta a nadie, y que lejos de fomentar la actividad del Pueblo –que en su momento era mucha- la ha deprimido, hace años que ese solar debería haber sido puesto en uso como parque, en tanto en cuanto se iniciaban las obras que está previsto se realicen en el área. El Ayuntamiento tiene la capacidad legal –y usted lo sabe, además, Sra. Tejero- porque se ha hecho y se hace en otros municipios- de convenir con la propiedad para dar un uso público a ese tipo de espacios hasta que se decide iniciar las obras. Un uso público que pasaría únicamente por quitar esa valla, cada día en peor estado, limpiar el área y recortar la vegetación. Una actuación suficiente para otorgar a ese espacio un mínimo de dignidad y convertir un punto negro de nuestro espacio urbano en un elemento de atracción hasta iniciar las actuaciones urbanísticas previstas. ¿Por qué no lo hacen? Es difícil saberlo. No sé si es un problema de desidia, incapacidad para acordar con la propiedad o que, directamente, tienen la intención de dejar que el casco del Pueblo se degenera. Esperamos una contestación seria, Sra. Tejero, más allá de las gracietas a las que nos tiene acostumbrados porque es una vergüenza tener ese pegote en mitad del casco del Pueblo. Actúen ya por favor.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Bascuñana, gracietas ninguna porque yo creo que esto es un tema

lo suficientemente serio para no hacer gracietas. Pero dicho eso, sí que es cierto que hace usted un urbanismo muy imaginativo. En la anterior intervención hemos podido escucharle y lo cierto es que hace usted propuestas más próximas a la Venezuela actual que a lo que pueda ser...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, Sr. Moreno. Le estoy hablando. Le ruego, por favor, se lo pido por favor, que guarde el orden que debemos guardar todos en esta sala. Se lo pido por favor, Sr. Moreno. Adelante, Sra. Tejero. Continúe, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Me aclaro, sí. Porque usted ha hablado de hacer expropiaciones, de que el Ayuntamiento se meta a limpiar en parcelas privadas cuando son los propietarios los que tienen que hacerlo. El Ayuntamiento que todo lo puede y el Ayuntamiento y el Estado que todo lo hace. Eso es lo que ustedes están proponiendo hoy a lo largo de toda la sesión y no me estoy inventado nada. Ahí está el Diario de Sesiones. Y mire, la Plaza del Padre Vallet es un lugar emblemático de nuestra ciudad y, por tanto, es una prioridad para este Gobierno. Y no es una cuestión de dialéctica. Es una realidad y a mí me da que usted ha oído que se van a iniciar pronto las actividades y la construcción en ese solar y han aprovechado para venir corriendo y traer una vez más la reivindicación y que parezca que el Ayuntamiento ha resuelto esto gracias a su petición...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, por favor. Yo les pido, por favor, se lo pido por favor a todos. Dejen hablar a los demás porque a usted no le ha interrumpido... Ya pero es que a usted no le ha interrumpido nadie, Sr. González Bascuñana. Entonces, tengan el mismo respeto. De verdad, para mí es muy incómodo porque es que usted habla, tiene sus 5 minutos, nadie le ha interrumpido. Deje hablar a la Sra. Tejero, por favor, por favor. Adelante, Sra. Tejero. A ver si le dejen terminar. Termine, por favor... Sr. Cobaleda, por favor se lo pido. Usted no tiene el uso de la palabra. Entonces, tengan respeto a este Pleno. Se lo pido por favor. Adelante, Sra. Tejero. Es que parece que no le quieren escuchar. Adelante. Algunos le escuchamos con mucha atención.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues cada uno en este Pleno tiene la libertad de referirse a las ciudades que estime oportuno y cada uno en su turno de palabra tiene la libertad de hacer referencia a lo que estime oportuno y necesario tal y como hacen otros miembros de esta Corporación y creo que tengo el mismo derecho que el resto. Le decía que esta Plaza es una prioridad para este Gobierno y son muchas las mejoras que se van a poner en marcha en los próximos meses y que hemos comprometido con los vecinos mediante un proyecto muy concreto como es "Pozuelo en el Centro". Este plan contempla, entre otras muchas cosas, la instalación de 20 grandes jardineras para plantar árboles o la colocación de una cubierta textil en la plaza. Un proyecto muy complejo y que actualmente está en fase de estudio técnico pero que seguramente los próximos meses vamos a poder disfrutar todos de él. Una serie de mejoras importantes que quedarán colmatadas con la próxima construcción, como decía antes, de 37 viviendas, oficinas, locales, garajes y trasteros, así como una nueva plaza pública. Un proyecto que va a dar nueva vida a esta Plaza y si bien la tramitación urbanística, como sabemos, ha sido más lenta de lo deseado, la licencia ya se está estudiando por los servicios de la Gerencia y muy pronto todos los vecinos podemos disfrutar de este nuevo entorno renovado y, desde luego, no gracias al impulso ni al apoyo de la oposición porque no hemos contado con ni uno solo de sus votos de apoyo y a favor de ese plan urbanístico que ha venido a este Pleno en dos ocasiones y ustedes no lo han apoyado. Así que, no vengan ahora a darnos lecciones para que actuemos en un lugar en el que estamos trabajando desde hace tiempo sin su apoyo y, desde luego, lamento mucho, Sr. Bascuñana, pero vuelven a llegar tarde. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 18.24.- Del Sr. Gómez sobre la situación de La Cabaña.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Gómez.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Bueno, la literalidad de la pregunta es si el Gobierno tiene fechas y planes específicos para abordar y solucionar los problemas que padecen las vecinas y vecinos de La Cabaña. Antes que nada quería pues agradecer la presencia en el Pleno, por supuesto, de tantos y tantas vecinos y vecinas de La Cabaña, justificar la hora de celebración del Pleno en la medida en que es una decisión de todos esos señores y señoras que ustedes tienen ahí delante. Sé que no es una hora muy favorable para que estéis hoy aquí con nosotros pero, en todo caso, es algo que no depende de la oposición. Creo que es importante poner en valor el enorme esfuerzo que hacen los

vecinos implicándose en la solución de problemas de su barrio, cuando probablemente debería ser el Gobierno quien estuviera dedicado a esta cuestión. Mire, Sra. Tejero, es la octava vez en esta legislatura que elevamos al Pleno pregunta o moción relativa a los problemas que sufren los vecinos de La Cabaña. Quizá piensen que es por capricho, por alguna circunstancia que tenga que ver con Venezuela o alguna otra cuestión que se me escapa de mi imaginación. Pero le aseguro que me encantaría no tener que volver a tratar en este Pleno ningún tema de La Cabaña porque los vecinos estuvieran satisfechos con la gestión que está haciendo el Gobierno al respecto. El problema es que yo creo que son ustedes como los malos estudiantes, que cometen siempre el mismo error y no terminan de aprender la lección. En este caso les preguntamos por fechas y planes específicos para abordar y solucionar los problemas que han sido denunciados reiteradamente: transporte público, mantenimiento del barrio, cuestiones de salud pública y ahora también su última genialidad consistente en ampliar la zona de Servicio de Estacionamiento Regulado. Con esta carta de presentación no sorprende que haya más de 900 vecinos que hayan firmado contra su iniciativa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Sra. Tejero va a hablar. Les ruego, por favor, que igual que no le hemos interrumpido no la interrumpan. Es tu tiempo, Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta, nuevamente. Pues sí, me sumo al saludo del Sr. Perpiñá a los vecinos que hoy nos acompañan y debo decirle que, efectivamente, el Gobierno trabaja todos los días para resolver los problemas de La Cabaña, no una vez al mes cuando traen ustedes preguntas a este Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, tiene usted la palabra. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. He empleado 1 minuto y 45 segundos en detallarle un poco cuáles son los problemas y usted me ha contestado en apenas 5 segundos. Creo que es la evidencia más clara de cuáles son las ideas de este Equipo de Gobierno respecto de los problemas de La Cabaña. Mire, La Cabaña se ha convertido para usted y para su Equipo en un juguete roto que no entra en sus planes, más que para recaudar impuestos. Ésta es una percepción que está bastante extendida en el barrio o la colonia, que no es una urbanización como a veces ustedes confunden. Mire, tengo aquí una carta de un vecino –hay un montón, la verdad, circulando- pero tengo aquí una carta de un vecino en la que, bueno, básicamente, hace un relato detallado de la cantidad de problemas que tiene el barrio y que tiene usted encima de su mesa para intentar solucionarlos y, bueno, denuncia una especie de inacción por parte del Gobierno. Yo no sé si usted tiene algo que decir al respecto. Creo que mi compañera Mayte se lo ha explicado con anterioridad. Es absolutamente alucinante que este Gobierno asuma la responsabilidad de promover una estrategia de movilidad, es decir, que entienda que la movilidad es un problema central, estratégico, del municipio y que, sin embargo, la Ordenanza de Movilidad no espere a la aprobación de la estrategia de movilidad. Es decir, el absurdo es de un nivel, no sé, alucinante. Es decir, creo que esto en el ámbito, no sé, privado de cualquier empresa sería, no sé, como denunciante. Yo creo que a una persona la despedirían de su trabajo si hiciera una cosa de estas características. Bueno, pues esto está pasando ahora en Pozuelo. Antes de diagnosticar el problema en su globalidad, nos sacan la Ordenanza de Movilidad y encima nos cuentan una historia –que también es para no dormir- que consiste básicamente en que el Gobierno hace una previsión de instalar el Servicio de Estacionamiento Regulado, pero cuidado, que no lo va a instalar. Es decir, una incoherencia absoluta. ¿Por qué no hacen como ha dicho mi compañera Mayte y hacen la previsión sobre el conjunto del municipio? Si es esa su intención no entiendo por qué limitar. Miren, los vecinos con los que nos hemos reunido nos piden varias cosas y yo le voy a detallar alguna en el poco tiempo que me queda. Nos piden que el desarrollo de ARPO no sea una excusa para garantizar a los vecinos de La Cabaña los mismos derechos que al resto de vecinos de Pozuelo. Y a mí, personalmente, me parece que es una reivindicación bastante justa. Ya le digo, no sé si es una cuestión que traemos de Venezuela o de cualquier otro país pero me parece que es una cuestión urgente, Sra. Tejero. Creo que está demostrándose, y se lo digo de verdad con todo el respeto, un poco agotada en el repertorio de soluciones para La Cabaña. Le sugiero a la Alcaldesa que si la Sra. Tejero no es la persona que tiene que encargarse, que se pueda encargar otra persona. Y digo que no es una animadversión personal hacia usted. Es que si no es usted la persona que tiene las soluciones, quizá pueda ser otra persona más conocedora de la realidad del municipio la que pueda encargarse de esta problemática. Terminó. Creo que es un ejemplo de mal Gobierno el hecho de que se pongan en marcha soluciones o aparentes soluciones para La Cabaña sin consensuarlas

con los vecinos del barrio. Creo que deberían replanteárselo y, bueno, espero no tener que volver a plantear esto en el Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene usted la palabra, Sra. Tejero. Pero antes, si me lo permite. Yo agradezco al público, se lo digo de verdad, que mantengan el orden porque lo último que hubiera querido es desalojar y me parece muy bien. No, no, les dejo, faltaría más. Por supuesto que sí. Les estoy agradeciendo que suban un cartel, que no interrumpen en absoluto el orden del Pleno, que es lo que no permite el Reglamento. Con lo cual, me ha preocupado cuando lo he visto que pudiera empezar a hablar y entonces tener que interrumpirles. Con lo cual, les agradezco, de verdad. Esto es un lugar para los vecinos y es un lugar donde la libertad de expresión está ahí siempre y cuando cumplamos con el Reglamento. Así que, vaya el agradecimiento por delante y ahora tiene la palabra la Sra. Tejero para contestar a esta pregunta. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Perpiñá, evidencias es que tenemos 5 minutos para distribuir en dos turnos y que cada se distribuye su tiempo como mejor considera. Y absurdo es confundir un plan o una estrategia de movilidad con una Ordenanza porque no tienen nada que ver absolutamente. Con lo cual, bueno, si no lo sabe pues míreselo y ya lo hablaremos o lo comentaremos cuando usted quiera. Pero mire, lo que sí que tengo que reconocerle es que hacen un uso extraordinario ustedes de la oportunidad política porque no les voy a llamar oportunistas. Pero, bueno, ahora toca La Cabaña como podría haber tocado otra cosa porque ustedes se alimentan del malestar de la gente. Eso lo hacen fenomenal. Pero en este momento han equivocado ustedes el tiro, en primer lugar porque el Gobierno mantiene un dialogo permanente con la asociación y con multitud de vecinos que hoy están aquí y a los que conozco personalmente y no necesitamos nosotros hacernos fotos con ellos ni convocar encuentros vía *twitter* para que antes de un Pleno nos cuenten sus problemas. Conocemos los problemas de primera mano porque hablamos con ellos casi a diario. No sólo yo, distintos compañeros de este Gobierno...

- **Sra. Presidenta:** A ver, por favor, por favor. Se lo pido por favor. Se lo pido por favor. Cuando acaba el Pleno vamos a estar en la puerta. Yo salgo por ahí y hablamos lo que quieran. Pero se lo pido de verdad para que yo pueda llevar bien este Pleno. Entonces, dejen que termine Paloma Tejero que es que no hay manera de que acabe y luego ustedes digan lo que quieran cuando termine el Pleno. Yo estoy allí y yo les escucho. Muchas gracias. Adelante, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Insisto en que a muchos de ellos les conozco personalmente y he hablado con ellos casi a diario, yo y otros compañeros de este Gobierno. Que, evidentemente, La Cabaña necesita mejoras pues estamos todos totalmente de acuerdo. Que es cierto que La Cabaña tiene problemas desde hace años y que a día de hoy no se han solventado, también es cierto. Pero también es cierto que el Gobierno, y digo el Gobierno, porque no somos muchas las áreas municipales que trabajamos para mejorar esta urbanización, han realizado muchas inversiones y mejoras en los últimos años y siempre a petición de los vecinos y de su asociación. Y podría darle una lista pero el tiempo es muy limitado...

- **Sra. Presidenta:** De verdad, se lo pido por favor. Es la tercera vez que se lo pido. Es que no pueden intervenir. Sr. Secretario, ¿quiere leer, por favor, otra vez el artículo? Yo se lo estoy pidiendo por favor a todos. Léalo.

- **Sr. Secretario:** El Reglamento Orgánico del Pleno, en varios preceptos, prohíbe expresamente la intervención del público. Y así, el segundo apartado del artículo 75 dice que el público asistente a las sesiones deberá guardar silencio en todo momento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Se lo pido por favor. La propia Sra. Michilot, en su intervención, ¿le ha oído, que no puede intervenir el público? Entonces, a quien ponen en una situación incómoda. No puede intervenir el público. Yo les ruego, por favor, se lo pido por favor, que cumpla usted el Reglamento que hay en este Pleno para poder llevar el orden del mismo. Se lo pido por favor por quinta o sexta vez. Sra. Tejero, a ver si conseguimos que termine. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias. Le decía que le podría dar una lista de la cantidad de actuaciones que se han llevado a cabo en esta urbanización pero que por respeto y en atención a los vecinos que hoy nos acompañan preferimos hablar de presente y de futuro en esa urbanización. En La Cabaña hacen falta más inver-

siones, por supuesto, y en ello estamos trabajando. Las ciudades son inacabadas y siempre hay cosas que mejorar. Pero a veces las soluciones son complejas y ya le decía esta mañana que si algún día gobiernan lo van a descubrir pero lo que no pueden echarnos en cara es la falta de trabajo de este Gobierno y la dedicación que le prestamos día a día a solucionar algunos complejos problemas que tiene esta urbanización. A este Gobierno le preocupa y le ocupa La Cabaña y todavía estamos esperando a que su Grupo, por ejemplo, aporte alguna propuesta concreta o alguna solución o simplemente van a basar su actividad de oposición en la crítica destructiva. Hagan un ejercicio de política responsable y aporten soluciones que serán bienvenidas, y este Gobierno las va a estudiar, se lo aseguro. Preguntaba usted por planes específicos pues les voy a dar algunos que el Gobierno tiene comprometidos con los vecinos a través de su asociación y que se irán desarrollando en los próximos meses. Algunos incluso comienzan en los próximos días porque me preguntaban por la estrategia de movilidad. Pues me complace anunciarles que ya está en marcha y tal y como nos comprometimos con los vecinos hace unos meses, la primera zona de Pozuelo a estudiar por la empresa será La Cabaña. Este estudio comprende: transporte público, tráfico, seguridad vial y movilidad ciclista y próximamente comenzará la recogida de datos mediante entrevistas telefónicas y presenciales, se efectuarán mediciones de velocidad, aforos y simulaciones de tráfico en toda la urbanización, con el fin de conseguir el mejor diagnóstico posible y soluciones a los diferentes problemas de movilidad que sufre esta urbanización. En cuanto a los problemas generados por la proximidad del hospital de Montepríncipe, pues decirles, una vez más, que estamos trabajando en alternativas posibles, sin descartar ninguna, pero como hemos manifestado ya anteriormente, cualquier decisión se tomará siempre de acuerdo con los vecinos, con el único objetivo de mejorar y no empeorar su calidad de vida. Lo he dicho una vez y no me voy a cansar de repetirlo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):**...también trabajamos para mejorar la limpieza y el mantenimiento. Y le pediría a la Sra. Alcaldesa, que como he sufrido tantas interrupciones...

- **Sra. Presidenta:** Le he dejado más tiempo. Lo he tenido en cuenta, Sra. Tejero... A ver, por favor. Vamos a ver, de verdad. El Grupo Socialista se ha pasado hoy más de 4 minutos y ustedes no han dicho nada. A la Sra. Tejero la han interrumpido varias veces. Le he dado solo 20 segundos más y a todos ustedes les he dado más.... No, eso es verdad, tiene usted toda la razón. Ustedes no se han pasado ni un segundo. Tiene toda la razón y cosa que yo le agradezco, además. Les agradezco mucho a los tres porque miden su tiempo. Sra. Tejero, tiene usted medio minuto más y termine, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, presidenta. Pues voy a finalizar dirigiéndome a los vecinos que son los que realmente nos importan. Este Gobierno es conocedor de los problemas que sufre La Cabaña. Hay distintas áreas municipales trabajando intensamente en la solución de esos problemas. Algunos son de competencia directa municipal pero otros no. En concreto, el soterramiento de las líneas de alta tensión o el desvío de la vía pecuaria que son un compromiso, una carga urbanística de ARPO, un desarrollo que ha iniciado nuevamente, bueno, la aprobación de su planeamiento urbanístico y que, estamos seguros, que en los próximos meses se va a desbloquear y hay...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):**...otra serie de cuestiones que van a afectar muy positivamente a la urbanización y van a verse materializadas en los próximos meses. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, les ruego, por favor, que guarde silencio. Antonio, por favor, le ruego, por favor, que guarde silencio. Se lo he pedido en siete ocasiones. Se lo pido por favor. Hay un Reglamento que tienen que cumplir todos los vecinos y usted no es diferente al resto de los vecinos. Entonces, yo se lo pido por favor... Seguimos a la siguiente pregunta. Yo le escucho a usted encantada cuando termine el Pleno. Si usted quiere yo le escucho encantada. No puede hablar aquí en el Pleno, caballero. Yo lo siento muchísimo... Continuamos con el Pleno.

#### 18.40.- Del Sr. de Arístegui sobre la conmemoración del Día Internacional de la Danza.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Arístegui. Adelante, Sr. de Arístegui,

- **Diego de Arístegui Laborde (GMP):** Buenos días. Gracias, Presidenta. La pregunta se la dirijo a la Concejala de Cultura, doña Mónica García Molina. El pasado 29 de abril se conmemoró el Día Internacional de la Danza. ¿Nos puede señalar qué programa de actividades ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de que nuestro municipio se sume a dicha conmemoración? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Sr. de Arístegui. Como saben, la danza es una de las expresiones artísticas más antiguas creadas por el hombre y, además, en España es una de las de mayor tradición. Pero, a pesar de tener un lenguaje universal y constituirse en base a la expresión humana, es considerada a menudo como el hermano pequeño de las artes escénicas. La realidad es que, a pesar de lo que decía al principio, cada año se van perdiendo más espectadores que asisten a las creaciones artísticas en los teatros y, en cambio, cada año van aumentando el número de estudiantes de danza y de creaciones artísticas. Por tanto, creemos que es importante, que es necesario, y que desde las instituciones sigamos promocionando y promoviendo la danza. Por eso, desde el Equipo de Gobierno se han realizado una serie de actividades. Este año se han incrementado de forma notable, de lo cual nos sentimos orgullosos. Como saben, el día que la UNESCO eligió para conmemorar el Día de la Danza era el 29 de abril. En el Ayuntamiento de Pozuelo elegimos para celebrarlo los días 5, 6 y 7 por razones de festividades en la Comunidad que hacían imposible que las escuelas del municipio pudieran participar en esa fecha y, por tanto, decidimos posponer una semana esta celebración. Para los que no hayan podido acudir, es un placer informarles que el día 7 de mayo, el domingo, culminamos esta celebración con todas las escuelas del municipio. Salieron a la calle, estuvieron en la Avenida de Europa y pudieron todas las niñas, todas las alumnas, niñas y niños, que también hay bailarines, aunque poquitos –quiero animarles a ello-. Pudieron hacer una representación del trabajo que realizan día a día en sus escuelas. Quiero agradecer, voy a aprovechar agradecer, además, a los alumnos y profesores de nuestra Escuela Municipal de Música y Danza, a la Escuela Dacapo, a Trinidad Artíguez, a Miriam Sicilia y a Carmen de Juan que han estado durante muchos meses ensayando con sus alumnas y trabajando, viniendo los fines de semana, los sábados incluso a hacer los ensayos y, por tanto, mi especial agradecimiento. Además, el viernes tuvimos a la Fundación de Víctor Ullate con sus alumnos haciendo una representación en la Escuela Municipal de Música y Danza, en la que colgamos el cartel de aforo completo. Me supo mal que hubo gente que no pudo entrar porque la sala se llenó pero por otro lado me siento orgullosa de que nuestros vecinos reaccionen tan bien ante las propuestas que realizamos desde el Equipo de Gobierno. Y luego ya, el sábado hubo un espectáculo en el Teatro MIRA con el Ballet de la Comunidad de Madrid, de Víctor Ullate y, por tanto, bueno, es una relación de actividades que celebramos en este fin de semana en concreto. Pero, además de todo esto, como saben, también pusimos este año pasado el programa de “+ MIRA Joven” en el que traemos representaciones de la danza, estuvo el Ballet Nacional de España este año pasado en el que asistieron algunos alumnos de Bachillerato de las escuelas de nuestro municipio. El próximo año, además, contaremos también con la Compañía Nacional de Danza, que también habrá un programa de “+ MIRA Joven”. Hemos creado el programa “Factoría de Danza” donde muchas compañías jóvenes que no tienen lugares donde ensayar sus coreografías tienen a disposición la Escuela de Música para, por las mañanas, practicar sus ensayos y luego poderlas exponer al público. Y, por tanto, bueno, mostrar mi satisfacción con el trabajo que están haciendo todos los profesores de la escuela, todos los trabajadores del Patronato de Cultura, del Ayuntamiento de Pozuelo, por poner en valor este arte que, como decía, hay veces que se queda como el hermanito pequeño de las artes escénicas y que, sin duda, es el hermanito grande. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 18.44.- Del Sr. Berzal sobre el origen de la fallida declaración institucional sobre corrupción.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal para formular la cuarta pregunta oral del orden del día.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En nota de prensa distribuida por el Departamento de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento se aseguraba que los tres Grupos políticos de la oposición habían desestimado la declaración institucional sobre corrupción propuesta por el Grupo Municipal Popular en el pasado Pleno de abril. La pregunta que formulamos es la

siguiente: ¿nos podría decir la Concejalía de Presidencia qué Grupo Municipal o Grupos Municipales presentaron una propuesta de declaración institucional sobre corrupción para ser aprobada en el Pleno ordinario del pasado mes de abril? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para contestar por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, pues qué quiere que le diga. Usted siempre logra sorprenderme y este caso pues no iba a ser una excepción. Porque mire, normalmente las preguntas se hacen para saber algo que no se conoce bien, que no se conoce con exactitud. Pero en este caso usted pregunta algo que quiere que le contestemos algo que ya sabe, algo que conoce perfectamente. Y además y fundamentalmente, sí decirle una cosa: que su pregunta no se dirige a hechos, situaciones o decisiones, planes o medidas políticas que afecten a la gestión municipal, como recoge el artículo 166 del ROP, ni se dirige a un Concejal en función de que ostente competencias por delegación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Usted que es tan amante del ROP, Sr. Alba, me gustaría que me aclarara, igual la Alcaldesa me lo puede aclarar, si también el ROP que recoge que el Primer Teniente de Alcalde, en este caso usted, Sr. Alba, puede mentir sistemáticamente en todos los Plenos. Porque usted miente. Mire, en la nota de prensa que distribuyó el parcial y arbitrario Departamento de Prensa que defiende los intereses única y exclusivamente del Partido Popular, no del Ayuntamiento, decía lo siguiente, que está claro que sólo quieren hablar de los casos de corrupción que no les afectan. Sr. Alba, los casos de corrupción de la Comunidad de Madrid solamente les afecta a ustedes, al Partido Popular. Por tanto, qué vamos a hablar nosotros, si no nos afecta a ninguno de los tres Partidos. Usted sabe bien que nosotros, los tres Grupos de la oposición, Somos, Partido Socialista y Ciudadanos presentamos el día previo a la celebración del Pleno del mes de abril un texto. Un texto bastante transparente, bastante sencillo, que ustedes se negaron a aceptar y que hablaba de cosas tan sencillas como el apoyo a la labor que viene realizando y que tienen por delante los jueces y tribunales. O simplemente el respeto a la presunción de inocencia de los imputados. O también el firme compromiso de luchar desde el Ayuntamiento de Pozuelo frente a la lacra de la corrupción que se ha hecho presente en la Comunidad de Madrid. Mire, Sr. Alba, no solo no aceptaron ustedes una noble declaración institucional contra la corrupción sino que, además, nos reprochan no haber aceptado la suya. Sinceramente, con mucho respeto, pero se lo tengo que decir. No tengo otra expresión. Más cara que espalda. Y mire, volviendo a la arbitraria nota de prensa que lanza un Gobierno municipal en nombre de todos los ciudadanos de Pozuelo, van y dicen que a nosotros, por ustedes, nos avergüenzan o indignan todos ellos sin excepción. Esto es de traca. Todos ellos. Pero, ¿de quién? Del Partido Popular, Sr. Alba, del Partido Popular. Le vuelvo a recordar y no entiendo que estando avergonzando como usted decía e indignado con su propio Partido no aceptaran esta declaración institucional que propusimos los tres Partidos conjuntamente de la oposición. El tiempo, Sr. Alba, señores del Partido Popular, juega en su contra. La gente ya no les va a votar. Ustedes dejan de ser oferta política en Pozuelo de Alarcón. La Guardia Civil está investigando, está pidiendo contratos, también. Lo saben todos los vecinos. Hay que decirselo. Y espero que no le haga la Guardia Civil, sí, que no le haga como a nosotros, Sra. Presidenta, que estoy hablando yo. Respete mi turno. Es decir, que nosotros cada vez que pedimos un expediente o nos faltan hojas o simplemente nos dan vista. Espero que a la Guardia Civil, a los jueces y a los tribunales les den los expedientes completos. Usted esta mañana cuando se hablaba de la Operación Lezo decía que apoyaba a todos sus compañeros. Es decir, que bueno, que las declaraciones. Mire, cada vez que dice eso un compañero suyo, y me remito a Ignacio González, por ejemplo, a Francisco Granados, es decir, que las declaraciones es que no son ciertas, que no son ciertas, cuando iban por todos los plató diciendo que la cuenta que tenía en Suiza de millón y medio era de transacciones en bolsa. Yo trabajé en una sociedad de valores y bolsa y en ese momento me di cuenta cómo nos chuleaba todos los representantes del Partido Popular. Esto es una verdadera vergüenza. Miren, hay una última hora que no sé si ha leído, se lo voy a decir yo, una última hora, hace 1 minuto, que dice lo siguiente para que se entere todo el público: la UCO sostiene que los expertos, entre ellos Cristina Cifuentes, manipularon ofertas en favor de Arturo Fernández, el amiguísimo de la Sra. Aguirre. Mire, ustedes no solamente rechazaron nuestra declaración conjunta, como digo de los tres Grupos de la oposición, sino que nos toman el pelo sistemáticamente. Sistemáticamente. Lo que me sorprende es que usted, Sr. Alba, ahora en su réplica según que va a apoyar la corrupción del Partido Popular. Bien. Y trocea contratos, lo acaban de decir los jueces, la UCO, para el mismo fin desde el año 2006 al 2014. Para

los mismos servicios y concedidos el mismo día. Sí, sí. Y parece ser que nadie sabía nada. Y el público también lo tiene que saber. En aquella época y actualmente en esa bancada hay 8 Concejales, entre ellos usted. ¿Tampoco se enteraba de lo que pasaba aquí? Me sorprende, porque usted es un hombre muy ilustrado. Nosotros no, nosotros somos los que no nos enteramos de nada. Sí, sí, Sr. Alba. ¿Usted no se enteraba tampoco de nada? El 57% de la bancada Popular actualmente estaba en aquella época y nadie sabía nada. Pero yo creo que quien tiene que vigilar esto lo está vigilando y lo va a sacar. Ayer me acosté bastante sorprendido, Sr. Alba, y señores del Partido Popular porque se lo digo, sinceramente y con mucho respeto. No me gusta oír esto de mi municipio, de mi Corporación, que es la institución más sagrada para todos los que pagamos impuestos en Pozuelo de Alarcón. Y me acosté bastante disgustado porque ya se está hablando de la Sra. Adrados, ya se está hablando del Sr. Gil. Se está hablando. Yo no estoy acusando. Efectivamente, presunción de inocencia. Pero usted no me diga que nosotros rechazamos una propuesta de ustedes. Ustedes rechazaron nuestra propuesta. Por favor, no mienta, Sr. Alba. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Mire, le voy a pedir a continuación que retire lo de "mentir" porque aquí el que está mintiendo es usted, Sr. Berzal. Está usted mintiendo en su pregunta...

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** No me entero de nada...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal. Un momento, Sr. Alba. Ya está bien. A usted le hemos respetado todos. Todos. Ha hecho usted acusaciones y no hemos abierto ni la boca ninguna de las personas que ha dado aquí. Y ha dado nombres y apellidos. Déjeme terminar, que estoy hablando. Entonces, le ruego, por favor, que respete el tiempo de los demás. Haga usted el favor. Hombre, es que lo que no puede pretender es que usted dice lo que quiere, nadie le interrumpe y usted no deja terminar a nadie. Se ha terminado su uso de palabra, Sr. Berzal. Tiene la palabra el Sr. Alba y le ruego, por favor. Nada, no hay manera. ¿A usted no le enseñaron que no se interrumpe, oiga? Es que a mí sí, perfectamente. ¿Y a usted le han dicho cuando se dirige a un Pleno que es el Presidente el que da los turnos de palabra? Por favor, sea usted un poquito educado. Adelante, Sr. Alba. Por favor, a ver si dejan terminar a un Concejal de Gobierno. Adelante.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. No, si yo únicamente iba a leer lo que usted pone en su pregunta, Sr. Berzal. Y le decía que me sorprendía pero ya de usted no me sorprende nada. Ya conozco yo cómo va usted. Mire, la pregunta suya dice: en nota de prensa distribuida por el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento. Y eso es mentira. Mentira. Se lo deleiteo si quiere. La nota de prensa fue difundida por el Grupo Municipal Popular. Grupo Municipal Popular. El que miente, el que miente, no, no. Porque yo no le pido explicaciones por lo que dice su Grupo en los medios de comunicación. Le pido que actúe como Concejal y usted me puede pedir mi responsabilidad como Concejal pero no como portavoz de un Grupo. Y eso no se lo consiento. ¿Lo tiene claro? No se lo consiento. Y usted mintiendo en la pregunta y ahora está usted mintiendo. No, está usted mintiendo. Porque miente y dice las cosas como quiere decirlas. Y yo le estoy diciendo que a partir de ahora voy a preguntarle yo a usted sobre su responsabilidad como portavoz si usted me las pregunta como me las está preguntando hoy. Porque no me ha preguntado nada como Concejal sino como portavoz. Y eso no está recogido en ningún sitio, Sr. Berzal. Mire, usted conoce perfectamente lo que ocurrió ese día. Lo conoce perfectamente pero yo se lo voy a contar. Vamos a relatar los hechos. Porque usted sabe, y lo sabe perfectamente, que el miércoles 19 de abril a las 14.22 horas de la tarde, el Sr. Gómez nos envió un correo electrónico en el que señalaba: por acuerdo de los tres Grupos de la oposición os remitimos una propuesta de declaración institucional. Y acompañaba a ese correo electrónico el texto de la declaración institucional. En contestación a ese correo y tras varios intentos fallidos de la Presidenta de la Junta de Portavoces de ponerse en contacto telefónico con los distintos portavoces de los Grupos de la oposición, también con usted, Sr. Berzal, que aunque está en el Ayuntamiento hasta las 9 de la noche debe tener siempre el teléfono apagado porque nunca se le encuentra. Precisamente. Y mire, le decía antes que tras esos intentos fallidos se remite otro correo electrónico por la Sra. Pita dirigido a los distintos portavoces mediante el que se nos convoca a la Junta de Portavoces el jueves 20 a las 8:30 de la mañana. Convocatoria que no tiene otra finalidad que dar cumplimiento a lo que recoge el artículo 161 del ROP que dice textualmente: cuando se produzca un acontecimiento de especial trascendencia para la vida de los intereses de Pozuelo el Alcal-

de podrá someter al Pleno una declaración institucional siempre que su texto haya sido previamente presentado a la Junta de Portavoces. Y en el trascurso de esa Junta de Portavoces se presenta formalmente este texto que aparecía en el correo electrónico remitido por el Sr. Gómez, vía correo electrónico la tarde anterior. Se presenta allí. Y a continuación se presenta un texto alternativo propuesto por el Grupo Municipal Popular, texto con el que se busca alcanzar un consenso para que todos podamos presentar la declaración institucional. Y a ese consenso no se llega. No se llega. Ustedes presentan un texto, nosotros presentamos otro y no llegamos a un acuerdo. Eso es lo que pasó. Consenso al que no se puede llegar porque, como dicen ustedes, porque quieren ustedes mantener el texto inicialmente. Y, además, creo recordar que por uno de los portavoces dice que porque no conocían el texto nuestro previamente. Mire, lo que se hizo en la Junta de Portavoces fue presentar los dos textos: el suyo y el nuestro. Pero, Sr. Berzal, vamos a ser serios aunque usted no se lo pregunte. Y se lo voy a decir lo mismo que le he dicho antes. Lo que usted dice no es verdad, no se ajusta a la verdad en el preámbulo de la misma. Está usted mintiendo. Ya que usted me lo dice a mí yo se lo digo a usted. Miente. No se ajusta a la verdad porque, lo que le decía, es una nota de prensa no del Departamento de Comunicación, del Grupo Municipal Popular. Y déjeme usted que dentro de mi Grupo, que yo soy el portavoz, haga lo que salga de las narices. Déjeme, por lo menos. Sr. Berzal, mire, aquí estamos entrando en una dinámica tal. Yo no le critico a usted por lo que dice usted de mí. Ahora dice que soy ilustrado. El otro día me decía que no sé qué que no leía. Yo no sé ya qué contestarle. Mire, a mí lo que me diga usted personalmente no le voy a decir lo de refanfinfla, como dicen allí, porque, mire, ya es un poco mayor uno. Pero mire, hasta aquí hemos llegado en estas cosas de que se meta usted diciendo cosas que son mentira en este Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 18.53.- Del Sr. Moreno sobre planes de implantación de nuevas zonas SER.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días de nuevo. Muchas gracias, Alcaldesa. ¿Puede indicarnos la Concejal de Movilidad cuál es la planificación que sea establecido para la implantación de las nuevas zonas de estacionamiento limitado en nuestra ciudad tras la aprobación de la Ordenanza de Circulación hoy en Pleno? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues no hay por el momento ninguna propuesta concreta ni fases de implantación de nuevas zonas de estacionamiento regulado en nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Le voy a dar las gracias por su respuesta pero, verdaderamente, no hay plan, no hay plan que valga. Primero ustedes llevan la limitación del estacionamiento a una Ordenanza de circulación, que estoy muy de acuerdo con el compañero de bancada. Esto es poner delante los bueyes al carro. Después dicen que vamos a pensar la implementación, después comentan que a lo mejor no la llevamos a cabo, más tarde dicen que no había ningún plan y hoy nos confirman ustedes que no hay ningún motivo casi para poner la limitación de aparcamiento. Es verdad que parece que se lo están pensando. Cholo Simeone: partido a partido, vamos a ver cómo sucede esto, vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos. ¿Sabe lo que pasa? Igual que en el ROP, la verdad, ustedes se lanzan a la piscina, no han hablado con nadie, no han comentado nada con nadie y se ponen a limitar el estacionamiento en todo el término municipal. La verdad. Y encima nos dicen, utilizando obviamente sus medios de prensa, que son demandas vecinales. Oiga, si son demandas vecinales, impleméntelas ya, mañana. Pongan verdes, azules, rojas, amarillas, incluso pongan roji-blancas que sería un bonito color también en las... Claro, no lo entiendo. Si son demandas vecinales, si se lo piden los vecinos, pero por qué no lo implementan. ¿Dónde está el problema? Ustedes no han hablado ni con vecinos, ni con asociaciones de ningún tipo, ni con comerciantes. Sencillamente porque sucede siempre lo mismo: no se lo curran. Pero qué me dice usted. ¿Que usted sale a la calle? ¿Usted sale a hablar con los comerciantes, usted sale a hablar con los vecinos? Pues debe saber que hay dos mil firmas ya hechas: en Prado, al lado de Quirón, y en La Cabaña. Es que hay dos mil firmas. ¿Qué van a hablar ustedes, hombre? Lo que tienen que hacer es salir del despacho, Sra. Tejero, salir del despacho que les pagan los vecinos de este municipio y va a estar usted 4 años –confiemos-. ¿De acuerdo? Entonces, pues resuelva los problemas, salgan a las esquinas, a las ace-

ras, vean las zonas de alta tensión que nos decía ese vecino indignado. Es que claro, es que no se puede dirigir esto como si fuera el *Monopoly*. Si es que no tiene usted otro trabajo prioritario que salir a la calle, a la calle, a hablar con la gente y entonces vendrá usted aquí con autoridad para decir: las demandas de los vecinos son de que pongamos estacionamiento limitado en todas las zonas. ¿Saben lo que demandan los vecinos? Se lo voy a comentar, si quiere usted hacer caso. Lo que demandan los vecinos es que hagan ustedes un plan de movilidad cuanto antes de verdad efectivo, poniendo todos los recursos que tienen a su alcance. Háganlo. Lo que demandan es que hablen ustedes con los organismos competentes para resolver problemas graves de estacionamiento en diferentes zonas del municipio, con los Ayuntamientos de Madrid, de Boadilla y del Consorcio Regional de Transportes. Lo que le demandan los vecinos y los comerciantes es que se pasen a hablar con ellos y escuchen sus problemas, sus cuitas, que no les pongan limitaciones al estacionamiento. Vaya usted a hablar con el kiosco de la calle Solano, vaya usted a hablar con ellos, que le va a decir: oiga, aquí va a venir a tomar café y a comprar el periódico Rita la Cantaora porque se van a ir al Carrefour donde el aparcamiento es gratis y, además, tienen todos los servicios. Hombre, es, como dice mi compañero, foto-premio, premio-foto, foto-premio. Claro. Sra. Tejero, lo que no demandan los vecinos es que pongan ustedes el SER en todo el término municipal. Seguro que eso no lo demandan. Lo que no demandan los vecinos es que les pongan unas nuevas tasas, ustedes que son los adalides de bajar los precios, los impuestos y todo maravilloso en el mundo fiscal. No, nuevas tasas por aparcar en sus calles -que ya pagan el impuesto de circulación más alto de toda la zona- y un IBI disparado para los servicios que se reciben. ¿De acuerdo? Lo que no les demandan es que haya empresas privadas, evidentemente con ánimo de lucro, obviamente, que vigilen a ver si está el papelito, a ver cómo va este parquímetro, a ver si se me ha caído la tarjeta de residente para, vamos a ver, si nos cae alguna multita. Lo que no les demandan los vecinos es que se queden ustedes de brazos cruzados cuando las plazas de parking de los centros comerciales, de los centros empresariales en La Finca, de los hospitales que les hemos dado suficientes convenios, ¿correcto?, están vacías. Es que están vacías. Claro, pues échelo un vistazo. Eso es lo que les demandan los vecinos. No les demandan los vecinos que, oigan, que hagan una Ordenanza de circulación y después que no la implementen. Esto es, claro, el adverbio es “sorprendente”. Es como vamos a hacer una ley por si “aca”, que decimos en Usera. Por si acaso. Por si acaso ya veremos a ver si las firmas van menguando. Pues yo creo que va a ir a peor. Mire usted, yo, por lo que palpo en la calle este asunto va a ir a peor. Entonces, pues tienen ustedes mucho trabajo. Váyase a la calle –no le digo a usted que se vaya a la calle sino que se vaya a trabajar a la calle, ¿correcto?, por si hay alguna duda- y sabrá entonces lo que necesita esta ciudad...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, termine, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** ...porque es que es claro y objetivo. ¿Acabo ya, Alcaldesa?

- **Sra. Presidenta:** Ya ha acabado su tiempo.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. No tenía yo esto controlado pero ahora mismo acabo. Me debe usted 20 segundos, además. ¿No se acuerda de [...]?

- **Sra. Presidenta:** No, termine, por favor. No estamos de broma.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate... Por favor, por favor. Adelante, Sra. Tejero, termine.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Sra. Presidenta. Voy a ver si consigo finalizar de una vez mi intervención. Sr. Moreno, debe entender usted que la realidad es tozuda y que por más que uno repita una vez una mentira no va a terminar convirtiéndose en verdad. Quiero decírselo porque, y además es que ustedes continúan confundiendo –me temo ya que intencionadamente- el Anexo I de la Ordenanza de Movilidad ya tratada con la implantación efectiva del SER en esas zonas. Y ambas cuestiones son independientes. Yo, si quiere, se lo vuelvo a explicar, pero no me parece tan complicado y tampoco me voy a cansar de explicárselo porque creo que es mi obligación. Mire, la Ordenanza sólo recoge, inicialmente, aquellos espacios que, bien por criterio técnico, bien por solicitudes vecinales, tienen problemas de estacionamiento por exceso de ocupación o indisciplina en el término municipal. Es una previsión legal. Ya lo hemos explicado. Un paraguas normativo que permitirá que, con posterioridad, en aquellas zonas en que efectivamente se constate la necesidad de implantar el SER, el Ayuntamiento tenga el

marco normativo necesario para poder implantarlo, sin necesidad de nuevas tramitaciones y largas tramitaciones administrativas. La Ordenanza no supone la implantación inmediata del SER. Para poder poner en marcha el estacionamiento regulado se requiere, en todo caso, el correspondiente contrato y el vigente no lo permite. Y no me diga usted que no lo sabe porque ha pedido una copia del contrato del SER y lo tienen. Me imagino que se lo habrán leído. Mire, el contrato actual del SER finaliza el próximo mes de junio de 2018 y caben 2 años más de prórroga. Lo habrá podido ver. Y ya llegará el momento. No se pongan nerviosos porque tengo que acabar al final como empecé. No existe ningún plan de ampliación ni de etapas, porque aún no ha llegado ese momento. No se anticipen, no tengan prisa en crear un problema donde a día de hoy no existe, por más que a ustedes les encantaría que existiera. Déjenos trabajar, déjenos encontrar las mejores soluciones posibles a un problema, el del estacionamiento de Montegancedo que ustedes proponían revolver el Pleno pasado con la implantación del SER en Montegancedo. Le voy a decir, literalmente, lo que decía su moción por si acaso no se acuerda: instar al Gobierno municipal a la creación de una nueva zona 5 Montegancedo, con el objeto de gestionar de forma óptima el estacionamiento de vehículos en esta zona. Me imagino que, no sé por qué la habrán presentado porque si los vecinos no lo demandaban, según su criterio y su modo de actuación. Mire, ahora han cambiado de opinión. No sabemos por qué –lo imaginamos - pero no lo sabemos con certeza. Sr. Moreno, este Gobierno es un Gobierno serio y no actuamos a golpe de ocurrencia como hacen otros, ni a golpe del viento que mejor nos viene. Estamos trabajando, pese a su voto en contra, en la fórmula necesaria para implantar y regular el estacionamiento en la zona y, además, tengo que terminar diciendo lo más importante: que lamento y entiendo perfectamente el malestar de los vecinos pero quiero reiterar el compromiso y el trabajo de este Gobierno para mejorar la situación de La Cabaña. Las soluciones irán llegando próximamente y sí que les pedimos un poco más de paciencia a los vecinos y reiterarles que nuestras puertas estarán siempre abiertas para escucharles. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 18 del orden del día y pasamos al punto número 19.

#### 19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** En este punto consta una pregunta...que ya ha sido entregada por el portavoz. ¿Ha sido al Grupo Socialista?... De acuerdo.

#### 20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

#### 21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al punto número 22.

#### 22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

##### 22.1.- Cese del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Hay un asunto que se va a incluir en la parte resolutive del orden del día por motivos de urgencia, según lo permite el artículo 61 e) del Reglamento Orgánico del Pleno. Se trata de la propuesta del cese del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo, don Adolfo Fernández Maestre, al haber tenido conocimiento ayer mismo de su imputación en el caso Púnica. Como todos ustedes saben corresponde al Pleno acordar el cese según se establece en el artículo 137.4 b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo de este Ayuntamiento. Paso a la lectura de la propuesta que se ha firmado esta misma mañana y de la que ya tienen conocimiento todos los Grupos. En la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2012 el Pleno de este Ayuntamiento acordó por mayoría absoluta designar, con la duración y régimen del artículo 8 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón, Presidente del mismo a don Adolfo Fernández Maestre. Esta Alcaldesa ha reiterado su compromiso de tolerancia cero con cualquier caso de corrupción que pueda afectar al Ayuntamiento, manifestando públicamente que propondría al Pleno municipal el rele-

vo de Adolfo Fernández Maestre al frente del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo si la justicia decidía investigarlo. Las recientes noticias publicadas sobre la trama de corrupción del caso Púnica y la decisión judicial de investigar a un buen número de personas, entre las que se encuentra el actual Presidente del TEAPA justifican la adopción de la medida en su momento anunciada, ello sin perjuicio del máximo respeto a la presunción de inocencia y a la actuación y decisión judicial. Por todo lo anterior, la propuesta es: cesar a don Adolfo Fernández Maestre en el cargo de Presidente del Tribunal Económico Administrativo municipal, con efectos del día de hoy, 18 de mayo de 2017. Si no me equivoco, Sr. Secretario, le pregunto porque los portavoces me han pedido poder hablar. Yo les he dicho que establecíamos 1 minuto. No sé si hay que votar la urgencia antes o después.

- **Sr. Secretario:** Sí, efectivamente. Primero debe votarse la urgencia y, de prosperar, se entra en el debate del fondo del asunto.

- **Sra. Presidenta:** Perfecto, muchas gracias. Entonces, votamos la urgencia. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Se abre ahora un turno de palabra para el debate del asunto. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Rápidamente. Simplemente aclarar la información que tenemos respecto de esto. Hoy a las 8:43 he recibido una llamada de Alcaldía para una reunión. A las 8:45 nos hemos sentado, nos han confirmado que a través de un SMS se ha informado, entiendo que al Equipo de Gobierno, de la imputación de esta persona y ésta es toda la información que tenemos respecto de esta cuestión, entiendo que ese SMS forma parte, digamos, de una iniciativa personal de la persona de la que estamos hablando. Damos por hecho que no hay ningún tipo de confusión en este hecho y, por tanto, no hace falta aclarar nada más al respecto. Lo que sí que me gustaría trasladarles es que, la verdad, me parece un poco anómalo que hayan trasladado –y en este caso no sé si es el Equipo de Gobierno o el Grupo Municipal Popular- una nota de prensa ya antes del tratamiento de este punto en el orden del día, en la que se informa de que la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón ha cesado a no sé qué persona, cuando lo primero que se nos ha dicho esta mañana es que, efectivamente, no era una competencia de Alcaldía sino que era competencia del Pleno. Entonces, yo entiendo el juego político de todo esto y demás, pero, francamente, es una actitud un poco torticera. Entonces, bueno, mi queja en este sentido.

- **Sra. Presidenta:** Bien, el reproche me parece justo. Y le digo que si, yo no he visto esa nota, se aclarará, en todo caso, si es que se aprueba ahora que yo espero que sí por unanimidad y lo que se informará es que el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo no va a admitir a ninguna persona imputada por corrupción y que desde luego será cesada inmediatamente. Por supuesto que sí. Con lo cual, admitido el reproche. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, no voy a abundar en el relato de los hechos que ya ha explicado el Sr. Perpiñá. Efectivamente, entendemos que, bueno, es una medida necesaria que compartimos. Nos parece lógica en aras a tener ese grado de tolerancia cero con todo lo que pueda estar referido a corrupción. Y, bueno, y esperar que a medida que se vayan teniendo más datos pues se vayan comunicando y podamos ir conociendo con mayor detalle en aras a la transparencia, pues los extremos de esta situación. Y por último, sí me gustaría señalar, como he señalado anteriormente en mi intervención en la primera moción que se presentaba en este Pleno, bueno, cómo la corrupción está minando las instituciones y, efectivamente, esto está afectando al sistema democrático y es algo muy grave y todas las actuaciones que hagamos en función de intentar romper esta dinámica pues serán bienvenidas y, desde luego, pues tendrán todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a ser breve. Efectivamente, redundar en la exposición del portavoz del Grupo Socialista y Somos. Efectivamente, hay que cambiar, yo creo que, la forma, los tiempos. No admitir a ningún imputado por corrupción, evidentemente, esto dignifica a las instituciones. Enhorabuena, Sra. Alcaldesa. Ciudadanos ya saben que llevamos esa bandera por delante y tenemos que limpiar, efectivamente. Pero ustedes seriamente, de verdad, y con mucha templanza, como ha dicho esta mañana, tienen que regenerar muy profunda-

mente su Partido. Nosotros creo que hablamos hace un año de esta persona y no se nos hizo caso. Nunca es tarde, efectivamente. Se le va a cesar y bienvenido el cese. Insisto una vez más: enhorabuena. Pero quiero que se sepa. Una persona cuya empresa era DUSA, si no creo recordar mal, que recibe 7 millones de ARPEGIO, empresa pública, por unos informes, creo, además, por unos informes de consultoría y luego en contraprestación a esa colaboración se le busca acomodo desde Génova en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Yo creo que más claro el agua. Y se le nombra Presidente del Tribunal Económico-Administrativo. Yo creo que la Sra. Alcaldesa en ese momento la Sra. Adrados, diría: vente para acá que no vas a tener que venir pero vas a cobrar. Enhorabuena por la toma de decisión, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por aclarar las cosas que ha dicho el Sr. Berzal. En fin. A mí me parece que este tema es lo suficientemente serio. Yo agradezco muchísimo a los tres portavoces porque, además, ha sido exactamente como ha relatado el Sr. Gómez Perpiñá. Ha sido a las nueve menos cuarto de la mañana –una cosa muy rápida-. Nosotros tuvimos conocimiento de esto ayer por la noche y la decisión se tomó en el minuto uno, desde luego el planteárselo a los Grupos. Nunca he tenido ninguna duda de que todos los Grupos Municipales de este Pleno iban a apoyar el cese. Pero sí le voy a decir varias cosas, Sr. Berzal. En primer lugar, no fue hace un año. Salió una noticia en agosto en el periódico. Yo, desde luego, no voy a cesar a nadie porque salga una noticia en un periódico. Eso ya se lo digo. Y también le digo que no voy a consentir que en este Gobierno haya una sola persona imputada por corrupción. Eso se lo digo pero lo que no podemos hacer tampoco es saltarnos los principios más básicos de nuestro sistema democrático. Entonces, si mañana sale una noticia de usted –que de hecho ha salido alguna vez- no le vamos a pedir el cese. Oiga, tiene que estar como mínimo imputado. Entonces, Sr. Berzal, de verdad se lo digo: no estropee algo en lo que estamos todos de acuerdo diciendo que si Génova le ha puesto, que si Génova cobra. Lo importante es que hay que regenerar, como muy bien han dicho los otros dos portavoces, la vida democrática que esto hace daño a todos los ciudadanos y que nosotros, y eso sí que yo quiero al final que salga de aquí es que la Corporación municipal no va a consentir que haya imputados por corrupción en el Ayuntamiento de Pozuelo porque el tiempo de los corruptos en Pozuelo se acabó. Aquí no va a ver corruptos. Desde luego en el Gobierno que yo presido les aseguro que no lo va a haber. Así que, les doy las gracias por haberlo apoyado, les doy las gracias por la rapidez y, desde luego, en aras a lo que decía el portavoz de Somos, creo que ha sido usted, no lo sé, bueno, quien haya sido, en todo caso, en la Comisión Informativa, como me explicó ayer el Secretario, ayer por la noche, se llevará todo lo que tengamos, que no sé lo que será pero se explicará con más documentación, si es que podemos o en todo caso se dará una explicación como debe ser en esa Comisión Informativa que se celebrará después del Pleno al ser un asunto de urgencia...Bien, procedemos a la votación de la propuesta del cese del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Pues queda cesado este señor.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** Les doy las gracias a todos y se levanta la sesión.